

NO. DE OFICIO: 525/2021 EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,	./
QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:	
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO	0
PRESIDENCIA: C. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL, AL CENTRO: - EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 13:45 HORAS (UNA DE LA TARDE CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS), DEL DÍA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; EL SINDICO MUNICIPAL, PROFR. MARTIN ROSALES PARRA; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, REGIDORA MUNICIPAL; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, REGIDOR MUNICIPAL; ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA, REGIDORA MUNICIPAL; ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDOR MUNICIPAL; MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, REGIDORA MUNICIPAL; LIC MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL; C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, REGIDOR MUNICIPAL; Y LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, REGIDORA MUNICIPAL, CON EL FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:	I don't
1LISTA DE ASISTENCIA	
2DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN	t.
3LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA	),
4LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	5
5DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021	3

Jan an



6.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PARTIDAS PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -----7.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ------8.- AUTORIZACION DE VIATICOS A DEVENGAR EN EL TRASLADO A LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA GESTION DE LA DEUDA CON EL SAT Y CON LA CFE, ASI COMO LA GESTION DE PROGRAMAS PARA BENEFICIOS DE LA POBLACION. -----9.- DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE RINDE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL REGIDOR LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA. ------10.- CLAUSURA. ------PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS OCHO REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO. ------SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN-HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:45 HORAS (TRES DE LA TARDE CON CUARENTA Y CINCI MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). ------TERCER PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, TERMINADA LA LECTURA Y NO HABIENDO COMENTARIOS SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS A QUE DE LECTURA AL ACTA ANTERIOR, TERMINADA LA LECTURA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PUSO A CONSIDERACION LA APROBACION DE LA ACTA NO. 2; Y ANTES DE SER APROBADA EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS COMENTA QUE EN EL PUNTO NUMERO CINCO DONDE SE APROBO LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONIA REFORMAR ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LIBRE Y

mon hay



SOBERANO DE COLIMA. NO HUBO EL TIEMPO NECESARIO PARA ANALIZAR Y VERTIR COMENTARIOS RESPECTO A LOS ARTICULOS Y EN LO PERSONAL NO COMPARTE LA FORMA DE QUITAR LA VIDA DE UN SER HUMANO. Y EN LAS CONVENCIONES Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION TODOS SE INCLINAN A PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS Y DEJAN EN ESTADO DE INDEFECCION AL CONCEBIDO; SU FUNDAMENTO EN RAZON QUE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COLIMA EN SU ARTICULO 2 "TODA PESONA TIENE TODOS LOS DERECHOS MENCIONA QUE LIBERTADES..." Y EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO MENCIONA QUE EL CONCEBIDO YA ES TITULAR DE DERECHOS; POR ESTA RAZON SU VOTO ES EN CONTRA A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO. DE LA MISMA FORMA LA REGIDORA LICDA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS VOTA EN CONTRA POR LAS MISMAS RAZONES ANTES MENCIONADAS. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A SU APROBACION EL ACTA ANTERIOR APROBANDOSE CON OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA DE LA LICDA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS Y LIC. MANUEL PIZANO RAMOS POR LAS RAZONES ANTES MENCIONAS. ------

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDIO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL LICDA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS PARA QUE DIERA LECTURA AL DICTAMEN EN COMENTO, ANTES DE DAR LECTURA COMENTO LA REGIDORA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN I INCISO M) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE, SOLICITA EN LA SESIÓN DE CABILDO QUE SE ENTREGUE A TODOS LOS MUNICIPES LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PUNTOS A TRATAR QUE SE CONSIDERAN EN LA ORDEN DEL DÍA. PROCEDIENDO A DAR LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN. (ANEXO I). TERMINADA LA LECTURA SOLICITO QUE LA TESORERA MUNICIPAL C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ DIERA UNA EXPLICACION RESPECTO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO LO SOMETE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES. -----

SEXTO PUNTO.- DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDIO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL LICDA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS LA CUAL DA LECTURA AL DICTAMEN ANTES MENCIONADO (ANEXO II) TERMINADA LA LECTURA LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A LA TESORERA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ PARA QUE

man have



DE UNA EXPLICACION AMPLIA Y DETALLADA DEL DICTAMEN; DESTACANDO QUE ALGUNAS PARTIDAS NO SE EJERCEN Y LO QUE SE HACE ES QUE SE TRANSFIEREN PARA EL SIGUIENTE MES, PROCURANDO CUIDAR SIEMPRE QUE HAYA PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE PENSIONES, ALUMBRADO PUBLICO, EL SEGURO SOCIAL, NOMINAS Y QUE HAYA LIQUIDES EN EL SIGUIENTE PERIODO. UNA VEZ DISCUTIVO EL TEMA LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO LO SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

SEPTIMO PUNTO .- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CEDIO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL LICDA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS LA CUAL DA LECTURA AL DICTAMEN ANTES MENCIONADO (ANEXO III) TERMINADA LA LECTURA LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A LA TESORERA C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ PARA QUE DE UNA EXPLICACION AMPLIA DEL DICTAMEN COMENTANDO QUE ESTA LEY ESTA COMPUESTA POR DOS TIPOS DE INGRESOS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y POR LOS INGRESOS PROPIOS RECAUDADO DE ENERO A OCTUBRE DE 2021. Y QUE LOS DATOS QUE SE ESTAN PLASMANDO SON DATOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE FINANZAS POR MEDIO DEL INSTITUTO HACENDARIO EN CUANTO AL MARCO ECONOMICO QUE ESTA MANEJANDO EL GOBIERNO FEDERAL. FINALMENTE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO LO SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. -----

OCTAVO PUNTO .- AUTORIZACION DE VIATICOS A DEVENGAR EN EL TRASLADO A LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA GESTION DE LA DEUDA CON EL SAT Y CON LA CFE, ASI COMO LA GESTION DE PROGRAMAS PARA BENEFICIOS DE LA POBLACION. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO MENCIONA QUE EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE RECIBIO UNA INVITACION DE PARTE DE LA LICDA. MARIA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA, ENLACE NACIONAL CON GOBIERNOS MUNICIPALES PARA ASISTIR A UNA REUNION EL 5 DE NOVIEMBRE PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS EN EL SAT Y CFE. LA PRIMERA PARA LLEGAR A ACUERDOS DE LA DEUDA, LA SEGUNDA PARA PROGRAMAS QUE BENEFICIARAN A LA POBLACION; CAPACITACION DEL BUEN USO DE LA LUZ ELECTRICA PARA LA POBLACION Y ADEUDOS CON EL MISMO. COMENTA QUE SE TUVO UNA EXCELENTE RESPUESTA Y EN DIAS POSTERIORES SE EMPEZARAN A VER LOS RESULTADOS, FINALMENTE SOLICITA SU AUTORIZACION PARA QUE SE APRUEBEN LOS VIATICOS GENERADOS DE DICHO VIAJE, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. (ANEXO IV) -

one mel



NOVENO PUNTO.- DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE RINDE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL REGIDOR LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA. EN ESTE PUNTO LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS QUE DE LECTURA AL DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO, TERMINADA LA LECTURA. EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS COMENTA QUE DE ACUERDO A REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO, PROPONE QUE EL DICTAMEN SE DISPENSE DEL TRAMITE DE TURNO DE ANALISIS A LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE SE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL DICTAMEN YA QUE ES EN BENEFICIO DE LA POBLACION, DECIDE APROBARSE POR UNANIMIDAD Y SE TURNE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION. (ANEXO V).

PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

-----

A T E N T AM EN T E COQUIMATLÁN, COL., SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO PRESIDENTA MUNICIPAL

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA SÍNDICO MUNICIPAL



MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA REGIDORA MUNICIPAL LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA REGIDORA MUNICIPAL ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA REGIDOR MUNICIPAL

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS REGIDOR MUNICIPAL

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL

LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ REGIDORA MUNICIPAL

Kanna Ope. Salazar Ch.

\~



### COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Sindico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 09 de Noviembre del 2021 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Octubre.

**SEGUNDO.** - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 10 de Noviembre del 2021. En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

 Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;

VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

J&

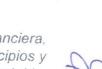


### COQUIMATLÁN

### H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:



Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:



- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Octubre es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera
- 2. Estado de Actividades
- 3. Balanza de comprobación
- 4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio, del Presupuesto de Egresos

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES

### COQUIMATLÁN

### H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$5,733,469.82 (Cinco millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$16,760,091.96 (Dieciséis millones setecientos sesenta mil noventa y un peso 96/100 M.N.) Teniendo un desahorro al término del periodo de \$ 11,026,622.14 (Once millones veinte seis mil seiscientos veinti dos pesos 14/100 M.N.).

9

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE.

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58 C. P. 28400.

As Salar



TERCERO: NOTIFIQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Dado en el recinto oficial, el día 12 De Noviembre de 2021.

Atentamente

Por la Comisión de Hacienda Municipal

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES

CARDENAS Presidente

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA

Secretario

Martin Dimas Z LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA Secretario

PROFR. MARTINE SALES PARRA

Secretario :

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES

Secretario

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Descripción de la Cuenta

### **ACTIVO**

### **ACTIVO CIRCULANTE**

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

### TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

**VIVIENDAS** 

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

ACTIVOS DIFERIDOS

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

### TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

### TOTAL DEL ACTIVO

### **PASIVO**

### PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/Ô ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

INGRESOS POR CLASIFICAR

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

Importe

17,168,696.78 11,990.50

1,070,569.20 845,513.29

1,000,000.00

46,773.57

16,400,340.74

1,580,768.40

541,702.13

38,666,354.61

6,624,464,03

10,413,637.36 125,740,856.47

16,091,659.58

13,405,779.27 963,788.00

1,372,609,46

699,254.88

175,312,049.05

213,978,403.66

12,140,360.78

-978,739.07

254,955.71

461,076.36 21,487,788.85

108,628.11

4,022,005.73

74.274.31

7,016,305.14

83,383.73

97,085.12

44,767,124.77



### MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Descripción de la Cuenta

**PASIVO NO CIRCULANTE** 

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES

TOTAL DEL PASIVO

HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RESERVAS

TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

7,091,442.11

Importe

7,091,442.11

51,858,566.88

162,119,836.78 17,586,935.92 131,554,730.53 12,978,170.33

162,119,836.78

213,978,403.66

R

But



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### **ESTADO DE ACTIVIDADES** DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Descripción de la Cuenta

Importe

<b>INGRESOS</b>	Y	<b>OTROS</b>	BENEFICIOS
-----------------	---	--------------	------------

INGRESOS D	E GESTIÓN
------------	-----------

**IMPUESTOS** 

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

ACCESORIOS DE IMPUESTOS

DERECHOS

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO

PUBLICO

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACCESORIOS DE DERECHOS

OTROS DERECHOS

PRODUCTOS

**PRODUCTOS** 

**APROVECHAMIENTOS** 

MULTAS

**INDEMNIZACIONES** 

OTROS APROVECHAMIENTOS

1,094,700.30

365,873.05

178,010.72

15,405.69

18,718.48

254,952.93

2,150.88

233,523.33

2,676.73

17,968.07

5,420.42

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

**PARTICIPACIONES** 

**APORTACIONES** 

4,638,769.5

3,215,836.5

1,422,933.00

### TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

SEGURIDAD SOCIAL

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORESI

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS BÁSICOS

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

12,971,750.67

5,733,469.82

2,466,795.53

5,834,612.35

362,006.28

2,954,295.60

161,637.35

27,118.11

8,600.00

240,789.10

467,998.21

8,750.00

3.079.33

1,798.16

219.074.31





Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

### Descripción de la Cuenta

SERVICIOS OFICIALES OTROS SERVICIOS GENERALES

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO

TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

AYUDAS SOCIALES

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
PENSIONES Y JUBILACIONES
JUBILACIONES

### INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

OTROS GASTOS

GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

Importe

53,930.51 161,265.83

3,756,308.84

1,575,188.57

7,750.00

2,155,770.27

32,032.45

32,032.45

16,760,091.96

-11,026,622.14

Burt









Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### BALANZA DE COMPROBACION DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

		P											K				1	/												D		5
	PASIVO CIRCULANTE CUENTAS POR PAG	PASIVO	PRO	ESTI	בעלה	2	MOE	MOE	BIEN	CON	DON	EDI	VIV	CONS	ACTIVO NO CIRCULANTE	COF	BIE	DERE	PRE	PLAZO	INC	DEL	CUI	DERE	Y/C	BAI	EFE	EFEC	ACTIVO	ACTIVO	Descripcion	'Annihorión
	SIVO CIRCULANTE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		PROYECTOS	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE	ECOLO DE DELENDA : DEGONIDAD	IBO DE	BILIARIO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	BIENES MUEBLES	<b>VSTRUCC</b>	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	VIVIENDAS	EIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	NO CIR	ANTICIPO A CO	NES Y PF	CHOS A	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	UDORES VZO	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	UDORES	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	ECHOS A	Y/O ADMINISTRACIÓN	BANCOS/TESORERIA	<b>EFECTIVO</b>	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	ACTIVO CIRCULANTE			i.
	ANTE R PAGAS			ORMULA	CENTRAL INC	DEEENICA	Y EQUIP	Y EQUIP	BLES	TONES E	JBLICO E	IO HABIT		IONES E	CULAN	CONTRA	RESTACIO	RECIBI	OTORG	POR ANT	OR REC	DIVERSO	OR COBR	RECIB	DE FON	SORERIA		EQUIVA	LANTE	5	1	
	A COR			CIÓN Y E	10000	A CECITE	O EDUCA	O DE AD		V PROCE	V PROCE	ACIONAL		INFRAE N PROC	щ	TISTAS F	N DE SE	R BIEN	ADOS A C	ICIPOS [	JPERAR /	S POR C	AR A CO	R EFEC	DOS DE 1			LENTES				
	TO PLAZ			VALUACI	2000	CVCI	CIONAL	MINISTR		SO EN BI	SO EN BI	ES		ESO		OR OBR	RVICIOS	ES O SE	ORTO PL	DE TESOF	CORTO	OBRAR A	RTO PLA	OONE	TERCERO							
	0	. 1	15	ON DE			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	ACIÓN		CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	ENES DE			URA Y		ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	AZO	DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	PLAZO	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	ŽO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN							
1		#	7	1		_	ATIVO			OPIOS		1/8	7	3		CAS A	) PLAZO	1		ORTO		PLAZO		ENTES	RANTIA				P			
1	12	1!!	1	1	7							1																	A			
1	1	-	1		1			_	15	1	12	15		155	172			h.						1:				2	G			
1	6.00			699 754 88	1,3/2,009.40	1 272 60	963.788.00	13,405,779.27	15,742,176.73	15,621,272.97	123,747,054.01	10,066,486.32	6,474,064.26	155,908,877.56	172,350,309.17	844,607.18	1,580,768.40	2,425,375.58	16,400,340.74	49,504.03	1,000,000.00	846,444.57	1,166,632.59	19,462,921.93	11,9	29,146,810.74		29,158,801.24	51,047,098.75		- 4	0
1	0.00			4 88	9.40	0 40	8.00	9.27	6.73	2.97	4.01	6.32	4.26	7.56	9.17	)7.18	08.40	5.58	40.74	04.03	00.00	44.57	32.59	21.93	11,990.50	10.74	0.00	01.24	98.75		Debe	-lda Ant
1	43,159,506.89 35,843,945.81																														TION	
	506.89 945.81			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Haber	
)	19,5														4,									,			Ü					
	19,977,803.66 19,917,226.49						1		0	1,901,497.37	2,100,159.99	347,151.04	150,399.77	4,499,208.17	4,499,208.17	1,537,468.29		1,537,468.29		17,924.00			15,086.82	33,010.82		17,187,968.76	11,369.35	17,199,338.11	18,769,817.22		0 7	,
				0.00	0.00	000	0.00	0.00	0.00	7.37	9.99	1.04	9.77	8.17	3.17	8.29	0.00	8.29	0.00	4.00	0.00	0.00	6.82	0.82	0.00	8.76	59.35	8.11	7.22		Movimientos Debe	
	21,585,421.54 21,569,357.15									1,431	106			1,537	1,537	1,84		1,840		2			11	13:		29,16	1	29,17.	31,150		203	ñ
	121.54 357.15		0,00	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	0.00	1,431,110.76	106,357.53	0.00	0.00	1,537,468.29	1,537,468.29	1,840,373.34	0.00	1,840,373.34	0.00	20,654.46	0.00	931.28	111,150.21	132,735.95	0.00	29,166,082.72	11,369.35	29,177,452.07	31,150,561.36		Haber	
-				6			,	13	15,	16	125	10	6	158,	175,			2,	10									530				
_	0.	1	00,762,660	600 754.88	1,3/2,609.46	200,700.00	063 799	13,405,779,27	15,742,176.73	16,091,659.58	125,740,856.47	10,413,637.36	6,624,464.03	158,870,617.44	175,312,049.05	541,702.13	1,580,768.40	2,122,470.53	16,400,340.74	46,773.57	1,000,000.00	845,513.29	1,070,569.20	19,363,196.80	11,990.50	17,168,696.78		17,180,687.28	38,666,354.61		Ds	2
	0.000	M	,00	00	.46	,00	8	.27	.73	.58	5.47	7.36	1.03	.44	.05	2.13	8.40	7.53	0.74	3.57	0.00	3.29	9.20	5.80	0.50	6.78	0.00	7.28	4.61		Saldo Actual Debe	
	44,767,124.77 37,496,076.47																														la	
	176.47		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Haber	
																										100		_	3556			

Fecha: 11/11/2021 01:24:33 p.m.

and you had

5



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION

### BALANZA DE COMPROBACION DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Fec												H								+		_										D
Fecha: 11/11/2021 01:24:33 p. m.	SUP 0 DEF 1993	SUP O DEF 1992	SUP 0 DEF 1991	SUP O DEF 1990	RESULTADO EJERCICIO 2011	RESULTADO EJERCICIO 2010	RESULTADO EJERCICIO 2009	RESULTADO EJERCICIO 2008	RESULTADO EJERCICIO 2006	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	LARGO PLAZO	DEODA PUBLICA A LARGO PLAZO	PASINO NO CIRCULANTE	INGRESOS POR CLASIFICAR	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	<u> </u>	Descripción
AB S			N		1					SANTERIORES	ONIO GENERADO	ONIO	TERINA FOR PAGAK A	DEC .	470		LAZO	RTO PLAZO	EROS EN GARANTÍA Y/O ) PLAZO	E LA DEUDA PÚBLICA	DE LA DEUDA PUBLICA A	AGAR A CORTO PLAZO	A CORTO PLAZO	A CORTO PLAZO	E INGRESO POR PAGAR A	IONES POR PAGAR A	AS POR PAGAR A CORTO	PUBLICAS POR PAGAR A	A CORTO PLAZO	R PAGAR A CORTO PLAZO		
							,					K										1										
	419,074.88	238,128.61	86,476.40	489,733.84	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00	9,908,965.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	868,503.26	0.00	Debe	Saldo Anterior
S Cyc	0.00	0.00	0.00	0.00	627,569.94	1,516,535.05	0.00	4,148,484.46	0.00	131,554,730.53	144,532,900.86		7,091,442.11	7,091,442.11	7,091,442.11	97,085.12	97,085.12	67,319.34	67,319.34	7,076,882.31	7,076,882.31	74,274.31	74,274.31	4,153,976.22	108,628.11	21,865,202.71	497,986.36	254,955.71	0.00	9,831,699.96	Haber	erior
al Jank-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,577.17	60,577.17	0.00	0.00	190,528.31	0.00	2,007,298.86	1,617,598.57	2,721,152.91	2,190,347.95	11,190,299.89	Debe	Movimientos
SR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,064.39	16,064.39	0.00	0.00	0.00	0.00	58,557.82	0.00	1,629,885.00	1,580,688.57	2,721,152.91	2,080,112.14	13,498,960.71	Haber	ħ
	1		86,476.40	489,733.84	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00	9,908,965.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	978,739.07	0.00	Debe	Saldo Actual
Pág.: 2	0.00		0,00	0.00	627,569.94	1,516,535.05	0.00	4,148,484.46	0.00	131,554,730.53	144,532,900.86		7,091,442.11	7,091,442.11	7,091,442.11	97,085.12	97,085.12	83,383.73	83,383.73	7,016,305.14	7,016,305.14	74,274.31	74,274.31	4,022,005.73	108,628.11	21,487,788.85	461,076.36	254,955.71	0.00	12,140,360.78	Haber	chial



# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Fecha: 11/11/2021 01:24:33 p. m.	ACCESORIOS DE DERECHOS	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	DERECHOS	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	LAS TRANSACCIONES	IMPUESTOS SOBRE LA BRODILICCIÓN EL CONGLIMO S	IMPUESTOS	INGRESOS DE GESTIÓN	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	RESERVAS DE PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADO EJERCICIO 2019	RESULTADO EJERCICIO 2018	RESULTADO EJERCICIO 2017	RESULTADO EJERCICIO 2016	RESULTADO EJERCICIO 2015	RESULTADO EJERCICIO 2014	RESULTADO EJERCICIO 2013	RESULTADO EJERCICIO 2012	RESULTADO EJERCICIO 2007	RESULTADO EJERCICIO 2005	RESULTADO EJER ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO 2004	RESULTADO EJERCICIO 2003	SUP O DEF 2002	SUP 0 DEF 2001	SUP O DEF 2000	SUP 0 DEF 1999	SUP O DE F1998	SUP 0 DEF 1997	SUP O DEF 1996	SUP O DEF 1995	SUP O DEF 1994		Descripción
Mark Cyarl	0.00 4,301.76	0.00 2,100,751.09	0.00 153,984.82	4,1		0.00 391,791.80	4,	Un	0.00 14,421,152.12		0.00 12.978.170.33	0.00 23,555,679.81			0.00 21,323,511.38		0.00 9,516,809.56	0.00 12,415,423.13	0.00 6,922,022.42	1,177,302.95 0.00	4,731,841.54 0.00	1,256,399.24 0.00	1,173,042.82 0.00	0.00 3,342,415.89		1,910,7	5,830,439.30 0.00	0.00 684,511.01	0.00 1,574,368.51	0.00 1,077,382.20	0.00 2,428,046.29			396,403.36 0.00	Debe Haber	Saldo Anterior
)a-l-25	0.00	0.00	0.00	0.00 5	0.00	0.00		0.00 5	0.00 1,0		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Debe	Movimientos
8	2,150.88	254,952.93	18,718.48	509,345.62	15,405.69	178,010.72	365,873.05	559,289.46	1,094,700.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Haber	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,177,302.95	4,731,841.54	1,256,399.24	1,173,042.82	0.00	962,044.80	0.00	5 830 439 30	0.00	0.00	0.00	0.00	360,950.40	105,595.46	396,403.36	Debe	Saldo Actual
Pág.: 3	6,452.64	2,355,704.02	172,703.30	4,705,048.33	233,952.19	569,802.52	5,130,471.52	5,934,226.23	15,515,852,42	10,000,100	17,978,170.33	23,555,679.81	28,673,617.28	23,838,031.44	21,323,511.38	17,039,697.24	9,516,809.56	12,415,423.13	6,922,022.42	0.00	0.00	0.00	0.00	3.342.415.89	0.00	1 910 777 48	10.17.00	684.511.01	1.574.368.51	1.077.382.20	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	Haber	tual



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES SEGURIDAD SOCIAL	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	APORTACIONES	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,	OTROS APROVECHAMIENTOS	INDEMNIZACIONES	MULTAS	APROVECHAMIENTOS	PRODUCTOS	PRODUCTOS	OTROS DERECHOS		Descripción
1		#			3,		The state of the s		^ 2	36	45					1										
4,508.00 23,086.28	2,336,059.70	28,619.61	42,537.35	450,182.14	3,031,091.67	1,433,322.70	8,912,044.22	2,637,466.99	20,641,574.38	36,129,887.61	45,248,115.58		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Debe	Saldo Anterior
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		22,510,641.00	48,808,296.64	71,318,937.64		71,318,937.64	2,000,957.82	96,052.05	503,326.91	2,600,336.78	2,250,175.86	2,250,175.86	1,936,665.04	Haber	rior
0.00	240,789.10	0.00	15,754.30	27,118.11	283,661.51	161,637.35	2,954,295.60	5,834,612.35	2,466,795.53	11,779,347.11	12,992,077.97		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Debe	Movimientos
0.00	0.00	0.00	7,154.30	0.00	7,154.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,327.30		1,422,933.00	3,215,836.52	4,638,769.52		4,638,769.52	0.00	5,420.42	17,968.07	23,388.49	2,676.73	2,676.73	233,523.33	Haber	itos
23,086.28	2,576,848.80 146,098.59	28,619.61	51,137.35	477,300.25	3,307,598.88	1,594,960.05	11,866,339.82	8,472,079.34 2,867,485.60	23,108,369.91	47,909,234.72	58,219,866.25		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Debe	Saldo Actual
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		23,933,574.00	52,024,133.16	75,957,707.16		75,957,707.16	2,000,957.82	101,472.47	521,294.98	2,623,725.27	2,252,852.59	2,252,852.59	2,170,188.37	Haber	tual

Fecha: 11/11/2021 01:24:33 p. m.

Marlycola-





Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### BALANZA DE COMPROBACION DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Descripción  MENORES  SERVICIOS GENERALES	Saldo Anterior Debe <i>6,087,136.30</i>	ior Haber	Movimientos Debe <i>929,069.35</i>	13,1.	Saldo Actual Debe 7,003,032.65	Наber <i>0.00</i>
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	99,835.40 289,962.23	0.00	17,500.00 3,079.33	8,750.00 0.00	108,585.40 293,041.56	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	38,162.18 1,911,713.32	0.00	1,798.16 221,474.31	0.00 2,400.00	39,960.34 2,130,787.63	
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD SERVICIOS OFICIALES	11,382.11 270,965.75	0.00	0.00 55,953.51	0.00 2,023.00	11,382.11 324,896.26	
OTROS SERVICIOS GENERALES  TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y  OTRAS AYUDAS	616,175.77 <b>11,640,403.65</b>	0.00 <b>0.00</b>	161,265.83 <b>3,756,308.84</b>	0.00 <b>0.00</b>	777,441.60 <b>15,396,712.49</b>	
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	<b>6,135,074.32</b> 6,135,074.32	<b>0.00</b>	<b>1,575,188.57</b> 1,575,188.57	0.00	<b>7,710,262.89</b> 7,710,262.89	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	<b>372,796.00</b> 214,396.00	0.00	<b>25,350.00</b> 7,750.00	<b>0.00</b>	<b>398,146.00</b> 222,146.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES  JUBILACIONES	5,132,533.33 5,132,533.33	<b>0.00</b>	2,155,770.27 2,155,770.27	<b>0.00</b>	<b>7,288,303.60</b> 7,288,303.60	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	296,925.63 296,925.63 296,925.63	<b>0.00 0.00</b> 0.00	<b>32,032.45 32,032.45</b> 32,032.45	<b>0.00</b> 0.00	<b>328,958.08</b> <b>328,958.08</b> 328,958.08	0.00 0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS OTROS GASTOS GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	0.00 0.00 0.00	<b>58,913.16 58,913.16</b> 58,913.16	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	<b>58,913.16</b> <b>58,913.16</b> 58,913.16
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES  CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS					Ŵ	
LEY DE INGRESOS  LEY DE INGRESOS ESTIMADA  IMPUESTOS  DERECHOS	0.00 106,222,030.69 5,826,786.56 4,550,004.24	0.00 0.00 0.00 0.00	11,886,039.64 0.00 0.00 0.00	11,886,039.64 0.00 0.00 0.00	0.00 106,222,030.69 5,826,786.56 4,550,004.24	0.00 0.00 0.00
Fecha: 11/11/2021 01:24:34 p. m.		Co.	ay cent Je			Pág.: 5



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### BALANZA DE COMPROBACION DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

			7	11		6	_										+							+	/		_												D
	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDA PUBLICA	INVERSION PUBLICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	DTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	SERVICIOS GENERALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS PERSONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	DERECHOS	IMPUESTOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	DERECHOS	IMPUESTOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	DERECHOS	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	DERECHOS	IMPUESTOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		Descripción
\	h				111		#	#	+	7		)	The state of the s					\	/	1								MADA											
/	38,061,459,32	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542,203.76	2,000,000.00	177,440.00	0.00	2,719,643.76	0.00	173,972.42	0.00	0.00	0.00	0.00	93,317,660.24	426,364.36	2,101,215.29	Debe	Saldo Anterior
\	0.00	1,556,974.26	14,218,941.88	160,475.18		16,806,761.91	7,460,395.46	3,835,310.53	62,183,171.47	106,222,030.69	0.00	71,318,937.64	2,600,336.78	2,250,175.86	4,195,702.71	5,374,936.77	85,740,089.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,540,926.36	0.00	28,479.43	354,301.53	451,849.79	23,201,584.69	0.00	0.00	0.00	Haber	terior
)	22,591,706.79	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,801,889.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,638,769.52	23,388.49	2,676.73	509,345.62	559,289.46	5,733,469.82	0.00	0.00	0.00	419,100.00	419,100.00	4,638,769.52	23,388.49	2,676.73	509,345.62	559,289.46	5,733,469.82	0.00	0.00	0.00	Debe	Movimientos
۵	40,578,114.60	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,801,889.62	4,638,769.52	23,388.49	2,676.73	509,345.62	559,289.46	5,733,469.82	4,638,769.52	23,388.49	2,676.73	509,345.62	559,289.46	5,733,469.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	419,100.00	0.00	419,100.00	0.00	0.00	0.00	Haber	ntos
)	20,075,051.61	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542,203.76	2,000,000.00	177,440.00	419,100.00	3,138,743.76	0.00	197,360.91	0.00	0.00	107,439.67	0.00	93,317,660.24	426,364.36	2,101,215.29	Debe	Saldo Actual
	0.00	1,556,974.26	14,218,941.88	160,4/5.18		16,806,761.91	7,460,395.46	3,835,310.53	62,183,171.47	106,222,030.69	0.00	75,957,707.16	2,623,725.27	2,252,852.59	4,705,048.33	5,934,226.23	91,473,559.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,902,156.84	0.00	25,802.70	264,055.91	0.00	17,887,214.87	0.00	0.00	0.00	Haber	

Fecha: 11/11/2021 01:24:34 p. m.

Pág.: 6

Cyan Deles



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

## DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

1				17	1	1	1		-								-					_	+													De
44144	SERVI	PRESUF	DEUD/	INVER	BIENE	OTRAS	TRANS	SERVI	MATE	SERVI	PRESU	DEUD,	INVER	BIENE	OTRA	SERVI	MATE	SERVI	PRESU	DEUD	INVER	BIENE	TRAN	SERVI	MATE	SERVI	MODIFICAC APROBADO	DEUD	INVER	BIENE	OTRA	SERV	MATE	SERV		Descripción
2004	SERVICIOS PERSONALES	UESTO D	DEUDA PUBLICA	INVERSION PUBLICA	S MUEBLES	OTRAS AYUDAS	FERENCIA	SERVICIOS GENERALES	VIALES Y S	SERVICIOS PERSONALES	UESTO D	DEUDA PUBLICA	INVERSION PUBLICA	S MUEBLE	OTRAS AYUDAS	SERVICIOS GENERALES	RIALES Y S	SERVICIOS PERSONALES	DESTO D	DEUDA PUBLICA	INVERSION PUBLICA	S MUEBLE	TRANSFERENCIA OTRAS AYUDAS	SERVICIOS GENERALES	RIALES Y S	SERVICIOS PERSONALES	TCACION ADO	DEUDA PUBLICA	INVERSION PUBLICA	S MUEBLE	OTRAS AYUDAS	SERVICIOS GENERALES	RIALES Y	SERVICIOS PERSONALES	^	1
	ONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		ICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9	S, ASIGNA	RALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	ONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		LICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	IS, ASIGNA	ERALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	ONALES	E EGRES		LICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	AS, ASIGNA	ERALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SONALES	ES AL PRI		LICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	AS, ASIGN	ERALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SONALES	'\	J
		S EJERCI			LES E INTA	1.0	CIONES, S		SO		S DEVEN			LES E INTA	CIONES, S		SO		OS COMPI			LES E INT.	CIONES, S		SOS		SUPUEST			BLES E INT	ACIONES, S		205			
		00			NGIBLES		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y				GADO			NGIBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO			NGIBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			ANGIBLES	OTRAS AYUDAS					
						15	× 1	4	4		) _		*	5	0			\	0				~				ESOS				~					
1	R	*			1	1	F	1						De La					1																	
1	463,	478,5						w	50,		53,		4,611,	628		>			5,240,102.78		1,447							432	1,784	234	5,70	2,657	1,196	26,05		
1	463,112,21	478,953.21	0.00	0.00	0.00		0.00	3,016.00	50,371.72	0.00	53,387.72	0.00	4,611,688.78	628,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.78	0.00	1,447,517.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	432,389.77	1,784,591.98	234,403.47	5,703,404.74	2,657,264.81	1,196,120.79	26,053,283.86	Debe	Saldo Anterior
																				378		1,575	537	1,284	391		2,719,									erior
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	378,895.14	0.00	1,575,311.98	537,046.48	1,284,005.65	391,901.93	0.00	2,719,643.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Haber	
	11,962,246.84	19,999,903.40	322,	2,161,	497,		3.756	929	283,	11,779,347.11	19,729,843.68	322	1,195	159	3,756	945	290	11,779	18,449,662.41	102	1,297	4	2,479	864	226	17,173	22,148,	32.	1,19		2,47	1,20	20	17,17		
3	246.84	03.40	322,622.04	2,161,284.02	497,550.81		3.756.308.84	929,069.35	283,661.51	347.11	843.68	322,622.04	1,195,006.80	159,819.46	3,756,308.84	945,742.35	290,815.81	11,779,347.11	662.41	102,621.46	1,297,244.18	4,721.00	2,479,134.91	864,725.44	226,480.56	17,173,851.94	22,148,779.49	323,421.13	1,197,244.18	4,721.00	2,479,134.91	1,207,616.55	205,717.08	17,173,851.94	Debe	Movimientos
	11,959,127.90	19,881,993.85	322,	2,161,	497,	01:00	3.756	928	279	11,779	19,724,857.68	322	2,161	497	3,756	945	290	11,779	19,753,670.98	323	1,197	4	2,479	1,190	198	17,17	22,567	42	2,49	16-	6,23	1,79	51	28,95		ntos
-	127.90	193.85	322,622.04	2,161,284.02	497,550.81		3.756.308.84	928.595.35	279,149.51	11,779,347.11	857.68	322,622.04	2,161,284.02	497,550.81	3,756,308.84	945,742.35	290,815.81	11,779,347.11	670.98	323,421.13	1,197,244.18	4,721.00	2,479,134.91	1,190,943.55	198,562.78	17,173,851.94	22,567,879.49	425,243.50	2,492,250.98	164,540.46	6,235,443.75	1,797,294.79	510,142.07	28,953,199.05	Haber	
1	466	596,		0	V				54		58,		3,649	290					3,936		1,54							33	48	7	1,94	2,06	89	14,27		
	466,231.15	596,862.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,490,00	54,883.72	0.00	58,373.72	0.00	3,645,411.56	290,682.65	0.00	0.00	0.00	0.00	3,936,094.21	0.00	1,547,517.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,567.40	489,585.18	74,584.01	1,947,095.90	2,067,586.57	891,695.80	14,273,936.75	Debe	Saldo Actual
																				59		1,57	5	1,61	36		3,13									ctual
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	599,694.81	0.00	1,575,311.98	537,046.48	1,610,223.76	363,984.15	0.00	3,138,743.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Haber	
1																																				

Fecha: 11/11/2021 01:24:34 p. m

Cycul) ches



Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental BALANZA DE COMPROBACION

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

	) DEU	INVI	BIEN	TRA OTR	SER	MAT	SER	PRES	DEU	INVI	BIEI	TRA OTR	SER	MAT		Descripción
	DEUDA PUBLICA	INVERSION PUBLICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SERVICIOS GENERALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS PERSONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDA PUBLICA	INVERSION PUBLICA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SERVICIOS GENERALES	MATERIALES YSUMINISTROS	^	
	1.503.479.63	6,375,143.70	872,969.69	11,640,403.65	6,068,279.30	2,980,719.95	35,666,775.40	65,107,771.32	0.00	0.00	0.00	0.00	15,841.00	0.00	Debe	Saldo Anterior
0	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Haber	
022/022.01	322 622 04	2,161,284.02	497,550.81	3,760,058.84	864,013.68	317,336.56	11,959,127.90	19,881,993.85	322,622.04	2,161,284.02	497,550.81	3,760,058.84	977,817.29	318,323.56	Debe	Movimientos
0,00	0 00	0.00	0.00	3,750.00	62,394.94	46,328.35	182,899.73	295,373.02	322,622.04	2,161,284.02	497,550.81	3,760,058.84	864,013.68	317,336.56	Haber	20
T/070/TOT/0/	1 826 101 67	8,536,427.72	1,370,520.50	15,396,712.49	6,869,898.04	3,251,728.16	47,443,003.57	84,694,392.15	0.00	0.00	0.00	0.00	129,644.61	987.00	Debe	Saldo Actual
0.00	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Haber	

CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

TOTAL:

529,996,347.34 529,996,347.34 194,715,177.57 194,715,177.57 538,516,699.01 538,516,699.01

Fecha: 11/11/2021 01:24:34 p. m.







Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria Descripción Rubro-Tipo-Clase-Conc  01 IMPUESTOS  02 IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO  01 IMPUESTO PREDIAL  01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO  02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO  03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO  04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS  05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS  06 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO  08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO 04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS 05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS
06 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO  08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD  OR TABLIETTOS CORRELA PROPERCIÓN EL CONCENTO PAGO
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES  01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
01 ACCESORIOS DE IMPUESTOS PREDIAL
01 GASTOS DE EJECUCIÓN
06 DESCUENTOS EN RECARGOS
01 DERECHOS POR EL USO GOCE APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO DÍSTICO
01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGUIS
02 ALUMBRADO PÚBLICO
OI RECAUDACION CFE
02 RECAUDACION TESORERIA
05 RASTRO
04 OTROS DERECHOS
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS
OF DEBMISO BARA BARDEOS
09 OTROS DERMISOS DE CONTRUCCIÓN
10 ALINEAMIENTOS
11 DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL
13 DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO 15 LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS RANOUETAS O MACHITEROS
TO ELECTRICA LAW WOLLER LANGUES OF DAY OF MY DEFINE

Fecha: 11/11/2021 01:28:23 p. m.

Estinado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengi

do, Nec: Recaudado, PrR: Por Recaudar





Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Ţ													1				7				-	-														
Fecha: 11/11/2021 01:28:24 p. m. Est: Estimado, Pri	02 MULTAS  01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	01 APROVECHAMIENTOS	03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN	02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS	01 RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRENTE	03 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	03 FORMAS IMPRESAS	01 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	01 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	01 PRODUCTOS	05 PRODUCTOS	01 MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE DERECHOS	05 ACCESORIOS DE DERECHOS	05 REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD	04 CONSTANCIAS	08 DIVERSAS CERTIFICACIONES	01 DICTÁMEN DE FACTIBILIDAD	07 ECOLOGÍA	04 FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	03 AVALÚOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	02 INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	06 CATASTRO	03 DIVORCIOS	02 A DOMICILIO	OI EN OFICINAS	05 REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	07 PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	05 HORAS EXTRAS	04 CAMBIO DE PROPIETARIO	02 REFRENDO DE ANUAL DE LICENCIA	01 EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	03 BEBIDAS ALCOHOLICAS	27 INSCRIPCION O REG. DE TITULOS, DOCUMENTOS PUBLICOS	25 INSCRIPCIÓN O REFRENDO COMO PERITO DE OBRA.	Clave Presupuestaria Descripción Rubro-Tipo-Clase-Conc	Principle pur substitution for the anglesons
Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modificado, Dev. Devengado, Rec: Recaudado, BrR: Por Recaudado	6	6	7	A	1	The state of the s	3	7		1	1:					4			205												TENTO				ESI	
Recaudado, Br	40,246.87	41,976.64	316.97	2,332.78	6,869.55	9,519.30	0.00	166,666.66	166,666.66	176,185.96	176,185.96	0.00	0.00	2,041.68	997.76	3,039.44	757.33	757.33	0.00	2,662.17	790.52	3,452.69	5,788.60	0.00	5,870.96	11,659.56	3,614.56	13,054.80	0.00	17,376.00	1,129.07	35,174.43	0.00	913.96	Est Oct-Oct P	
R: Por Recauda	40,246.87	41,976.64	316.97	2,332.78	6,869.55	9,519.30	0.00	166,666.66	166,666.66	176,185.96	176,185.96	0.00	0.00	36,772.39	997.76	37,770.15	2,138.80	2,138.80	0.00	37,060.20	790.52	37,850.72	19,909.40	48,036.05	75,819.32	143,764.77	3,614.56	13,054.80	0.00	111,344.28	120,882.42	248,896.06	0.00	913.96	PrM Oct-Oct	
ales)	17,968.07 30,828.54	23,388.49	103.71	71.86	2,232.30	2,407.87	268.86	0.00	268.86	2,676.73	2,676.73	2,150.88	2,150.88	11,764.58	2,688.60	14,453.18	10,212.20	10,212.20	2,893.43	9,624.61	6,416.94	18,934.98	8,531.82	4,301.76	26,886.00	39,719.58	7,662.51	7,752.13	13,532.62	24,245.92	54,094.47	107,287.65	10,243.77	7,662.51	Dev Oct-Oct	
	17,968.07	23,388.49	103.71	71.86	2,232.30	2,407.87	268.86	0.00	268.86	2,676.73	2,676.73	2,150.88	2,150.88	11,764.58	2,688.60	14,453.18	10,212.20	10,212.20	2,893.43	9,624.61	6,416.94	18,934.98	8,531.82	4,301.76	26,886.00	39,719.58	7,662.51	7,752.13	13,532.62	24,245.92	54,094.47	107,287.65	10,243.77	7,662.51	Rec Oct-Oct	
Pág.: 2	22,278.80 18,584.17	18,588.15	213.26	2,260.92	4,637.25	7,111.43	-268.86	166,666.66	166,397.80	173,509.23	173,509.23	-2,150.88	-2,150.88	25,007.81	-1,690.84	23,316.97	-8,073.40	-8,073.40	-2,893.43	27,435.59	-5,626.42	18,915.74	11,377.58	43,734.29	48,933.32	104,045.19	-4,047.95	5,302.67	-13,532.62	87,098.36	66,787.95	141,608.41	-10,243.77	-6,748.55	PrR Oct-Oct	







### Amálisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

### Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021 ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

			1															Rut
02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  01 FORTAMUN DEL EJERCICIO	01 FAIS DEL EJERCICIO	01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	02 APORTACIONES	10 ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL	07 IEPS GASOLINA Y DIESEL	06 FONDO DE FISCALIZACIÓN	05 IEPS	04 ISAN	03 TENENCIA	02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	01 PARTICIPACIONES	COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	03 INDEMNIZACIONES	04 DESCUENTO DE MULTAS	Clave Presupuestaria Descripción Rubro-Tipo-Clase-Conc
1,229,535.53 1,229,535.53	1,184,911.82	1,184,911.82	2,414,447.35	1,067.00	242,557.25	205,185.08	170,203.66	89,374.33	50,915.66	4.75	1,239,433.50	3,363,283.08	5,362,024.31	2	7,776,471.66	1,729.77	-9,165.84	Est Oct-Oct
1,236,353.50 1,236,353.50	1,185,777.49	1,185,777.49	2,422,130.99	1,067.00	242,557.25	205,185.08	170,203.66	89,374.33	50,915.66	4.75	1,239,433.50	3,363,283.08	5,362,024.31		7,784,155.30	1,729.77	-9,165.84	PrM Oct-Oct
0.00	1,422,933.00	1,422,933.00	1,422,933.00	0.00	4,184.01	0.00	36,946.92	64,853.86	67,428.63	0.00	38,939.94	3,003,483.16	3,215,836.52		4,638,769.52	5,420.42	-12,860.47	Dev Oct-Oct
0.00	1,422,933.00	1,422,933.00	1,422,933.00	0.00	4,184.01	0.00	36,946.92	64,853.86	67,428.63	0.00	38,939.94	3,003,483.16	3,215,836.52		4,638,769.52	5,420.42	-12,860.47	Rec Oct-Oct
1,236,353.50	-237,155.51	-237,155.51	999,197.99	1,067.00	238,373.24	205,185.08	133,256.74	24,520.47	-16,512.97	4.75	1,200,493.56	359,799.92	2,146,187.79		3,145,385.78	-3,690.65	3,694.63	PrR Oct-Oct

TOTAL:

8,379,555.04 8,803,575.73 5,733,469.82 5,733,469.82 3,070,105.91

Fecha: 11/11/2021 01:28:24 p. m.

Est: Estimado, PrM: Presupuesto Modifieddo Dev: Devangado, Rec: Recaudado (PrR: Por Reduldar



Análisis por: Objeto del Gasto

# MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

### ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

recha:			1	1	1	1						_	+							1										Clave Cap-
Fecha: 11/11/2021 01:30:51 p. m.	04 PRESTACIONES CONTRACTUALES	03 LAUDOS	02 FONDO DE PENSIONES	DI FONDO DE AHORRO	01 CUOTAS PARA EL FONDO DE	ECONOMICAS  ECONOMICAS		OI CUOTAS AL IMSS	SOCIAL SOCIALIONES DE SEGORIDAD	04 SEGUKIDAD SOCIAL	OI COMPENSACIONES	04 COMPENSACIONES	09 AYUDA FIN DE AÑO	07 CUESTA ENERO	06 CANASTA NAVIDEÑA	05 AGUINALDO	03 PRIMA DE RIESGO	01 PRIMA VACACIONAL	02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	01 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	03 QUINQUENIOS	02 SOBRE SUELDO	01 SUELDO	03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	02 COMPENSACIONES	01 DIETAS	01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	01 SERVICIOS PERSONALES	Clave Presupuestaria Descripción Cap-Con-PGen-PEsp
17/	INTRACTUALES		TIONES	RRO	FONDO DE	IES SOCIALES Y	TAL MULTIPLE	S	E SEGONIDAD		lES	S	ANO	1	DENIA THE		60	DNAL	CIONES, ATIFICACIÓN DE	75 DE SERVICIOS TADOS	ADICIONALES Y		7	A	L PERSONAL	NES		NENTE		ión
1: Presupriesto Modifia	574,619.16	0.00	300,000.00	53,586.53	353,586.53	928,205.69	46,564.56	239,856.63	200,421.19	286,421.19	275,777.54	275,777.54	0.00	0.00	0.00	3,446.60	13,000.00	0.00	16,446.60	0.00	292,224.14	180,278.62	443,820.85	1,815,494.35	2,439,593.82	6,200.00	6,200.00	2,445,793.82	4,112,668.24	Apr Oct-Oct
ado, Comp: Comprome	2,048,637.39	7,424.99	849,399.88	48,833.34	905,658.21	2,954,295.60	44,195.34	317,810.94	362,006.28	362,006.28	207,533.63	207,533.63	272,173.00	708,641.94	2,884,009.84	1,420,780.58	9,000.00	10,000.00	5,304,605.36	322,473.36	5,834,612.35	170,267.98	413,607.73	1,872,185.17	2,456,060.88	10,734.65	10,734.65	2,466,795.53	11,779,347.11	PrM Oct-Oct
tido, DpC: Disponible par	2,048,637.39	7,424.99	849,399.88	48,833.34	905,658.21	2,954,295.60	44,195.34	317,810.94	362,006.28	362,006.28	207,533.63	207,533.63	272,173.00	708,641.94	2,884,009.84	1,420,780.58	9,000.00	10,000.00	5,304,605.36	322,473.36	5,834,612.35	170,267.98	413,607.73	1,872,185.17	2,456,060.88	10,734.65	10,734.65	2,466,795.53	11,779,347.11	Comp Oct-Oct
La Gempropacter, Dev	0.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DpC Oct-Oct
Apr: Aprobado, PrM: Presupriesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Gempropreter, Dev. Devengado, Eje (Ejerdido, Pag. Pagado, SEJe: Sub Ejercicio	2,048,637.39	7,424.99	849,399.88	48,833.34	905,658.21	2,954,295.60	44,195.34	317,810.94	362,006.28	362,006.28	207,533.63	207,533.63	272,173.00	708,641.94	2,884,009.84	1,420,780.58	9,000.00	10,000.00	5,304,605.36	322,473.36	5,834,612.35	170,267.98	413,607.73	1,872,185.17	2,456,060.88	10,734.65	10,734.65	2,466,795.53	11,779,347.11	Dev Oct-Oct
do, Pag: Pagado, SEje: 9	2,048,637.39	7,424.99	849,399.88	48,833.34	905,658.21	2,954,295.60	44,195.34	317,810.94	362,006.28	362,006.28	207,533.63	207,533.63	272,173.00	708,641.94	2,884,009.84	1,420,780.58	9,000.00	10,000.00	5,304,605.36	322,473.36	5,834,612.35	170,267.98	413,607.73	1,872,185.17	2,456,060.88	10,734.65	10,734.65	2,466,795.53	11,779,347.11	Eje Oct-Oct
sub Ejercicio	2,048,637,89	76,646.93	900,883.19	48,833.34	1,026,363.46	3,075,000.85	44,195.34	193,986.75	238,182.09	238,182.09	207,533.63	207,533.63	272,173.00	708,641.94	2,884,009.84	1,420,780.58	9,000.00	10,000.00	5,304,605.36	322,473.36	5,834,612.35	170,267.98	413,607.73	1,872,185.17	2,456,060.88	10,734.65	10,734.65	2,466,795.53	11,776,228.17	Pag Oct-Oct
Pág.: 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SEje Oct-Oct



Análisis por: Objeto del Gasto

### MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

# Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

7 1 06	PD DE		,	-	#	7		0	1	01	02 N	_	/ 0	_	+ 07					\	12	•						c	Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp
06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	06 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	05 MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	02 MATERIAL DE LIMPIEZA	01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	01 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	ARTICULOS OFICIALES	MATERIAL ES DE ADMINISTRACION	02 MATERIALES Y SUMINISTROS	02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	01 ESTÍMULOS	PUBLICOS	07 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES	61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	58 BONO DE NIVELACION FAMILIAR	54 GUARDERIA	46 CANASTA BÁSICA	44 BONO SINDICAL	36 BONO ECONOMICO PARA LA FERIA			24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	17 BECAS	10 AYUDA PARA RENTA	09 AYUDA DE TRANSPORTE	03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	Clave Presupuestaria Descripción Cap-Con-PGen-PEsp
11,668.73	11,668.73	2,210.74	350.00	4,139.16	1,853.80	5,478.34	23,558.44	37,590.48	37,330.70	37 500 48	210.345.89	160,023.40	160,023.40		160,023.40	0.00	0.00	2,744.24	200,497.20	0.00	26,275.59	0.00	3,000.00	151,122.05	32,718.58	71,216.88	84,220.14	2,824,48	Apr Oct-Oct
8,600.00	8,600.00	0.00	0.00	0.00	571.30	5,418.13	21,128.68	27,118.11	27,110.11	77 119 11	276.507.21	161,637.35	161,637.35		161,637.35	536,323.99	321.18	2,744.24	175,711.32	3,786.10	24,088.50	1,009,193.45	1,400.00	111,202.10	34,767.54	67,593.32	80,830.60	675.05	PrM Oct-Oct
8,600.00	8,600.00	0.00	0.00	0.00	571.30	5,418.13	21,128.68	27,118.11	27,110.11	27 110 11	276.507.21	161,637.35	161,637.35		161.637.35	536,323.99	321.18	2,744.24	175,711.32	3,786.10	24,088.50	1,009,193.45	1,400.00	111,202.10	34,767.54	67,593.32	80,830.60	675.05	Comp Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DpC Oct-Oct
8,600.00	8,600.00	0.00	0.00	0.00	571.30	5,418.13	21,128.68	27,118.11	27,118.11	27.100.11	776 507 71	161,637,35	161,637.35	101/001	161.637.35	536,323.99	321.18	2,744.24	175,711.32	3,786.10	24,088.50	1,009,193.45	1,400.00	111,202.10	34,767.54	67,593.32	80,830.60	675.05	Dev Oct-Oct
8,600.00	8,600.00	0.00	0.00	0.00	9,773.82	0.00	21,128.68	30,902.50	30,902.50	20,000 50	271 995 21	161,637.35	161,637.35	101/001.00	161 637 35	536,323.99	321.18	2,744.24	175,711.32	3,786.10	24,088.50	1,009,193.45	1,400.00	111,202.10	34,767.54	67,593.32	80,830.60	675.05	Eje Oct-Oct
8,600.00	8,600.00	0.00	0.00	0.00	9,773.82	0.00	20,141.68	29,915.50	29,915.50	2000.21	271 008 21	161,637.35	161,637.35	101/00/.00	161 637 35	536,323.99	321.18	2,744.24	175,711.32	3,786.10	24,088.50	1,009,193.45	1,400.00	111,202.10	34,767.54	67,593.32	80,830.60	675.05	Pag Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SEJe Oct-Oct

Fecha: 11/11/2021 01:30:52 p. m. Apr: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificalso, Capar Comprometer, Dev. Devengado, Epr. Ejercido, Pag: Pagado, SEJe: Sub Ejercicio





ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

DEL	
1 D	
m	
OCTUBRE	
AL	
31	
DE	
OCTUBRE	
DE	
E 2021	

-111	09	+		1	7	1			1					1	16					Clave Pr Cap-Con
04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	02 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	→ 08 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	01 UNIFORMES	01 VESTUARIO Y UNIFORMES	07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	OI GASOLINA	01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL	01 MEDICINAS Y PRODUCTOS	01 PIEKBICIDAS Y PLAGUICIDAS. 03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	05 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	02 MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Clave Presupuestaria Descripción Cap-Con-PGen-PEsp
ZÓMPUTO	NES Y	.41	DAD	OS PARA	GURIDAD	Y	3	S	ENDAS DE		ANTES Y	NTES Y	Y ANIMAL.	705	OS	IDAS Y	BORATORIO	ADO	OFICINAS	
3,870.83	4,268.08	10,779.00	10,779.00	10,779.00	697.79	697.79	900.00	900.00	1,597.79	143,074.31	143,074.31	143,074.31	002.30	05 699	705.00 662.50	705.00	1,367.50	7,314.96	4,353.77	Apr Oct-Oct
0.00	0.00	0.	0.	0.	0.	0.	0	0	0	240,789.10	240,789.10	240,789.10						8,60		PrM Oct-Oct
8	00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	0.00	1.10	.10	).10	0.00	200	0.00	0.00	0.00	8,600.00	0.00	6
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	240,789.10	240,789.10	240,789.10	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00	8,600.00	0.00	Comp Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DpC Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	240,789.10	240,789.10	240,789.10	0.00		0.00	0.00	0.00	8,600.00	0.00	Dev Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	0.00	0.00		0.00	232,492.71	232,492.71	232,492.71	0.00		0.00	0.00	0.00	8,600.00	0.00	Eje Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000	0.00	0.00		0.00	232.492.71	232,492.71	232,492.71	0.00		<i>0.00</i> 0.00	0.00	0.00	8,600.00	0.00	Pag Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	000	0.00	0.00	0.00		<i>0.00</i> 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SEje Oct-Oct

Fecha: 11/11/2021 01:30:52 p. m.

Apr: Aprobado, PrM: Presupuesta Modificado, Comprometido, DpC Disposible para Comprometido, Dev Devendado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



Análisis por: Objeto de Gasto

MUNICIPIO DE Contabilidad Gubernamental
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

	12	.7.	14	F	)			1.	1	1		+		_	_	1			10					Cap
CICITAL LOCA, IECNICOS I OIROS	03 SERVICIOS PROFESIONALES,	MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS	PARA EVENTOS INCLUSE	09 OTROS ARRENDAMIENTOS	PARA OFICINAS	02 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	102 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	05 MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	07 SERVICIOS DE ACCESO A	CONVENCIONAL	04 TELEFONÍA TRADICIONAL	02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	01 ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	01 ENERGÍA ELÉCTRICA	01 SERVICIOS BÁSICOS	03 SERVICIOS GENERALES	01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	09 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	06 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	INFORMACIÓN	Clave Presupuestaria Descripción Cap-Con-PGen-PEsp
		5.1	5,		15			DE	TÓN	-	Tar ch						LPI		BLES	S		, s		>
	3,095.42		323.47	323.47	8,750.00	8,750.00	9,073.47	21,802.00		21,802.00	15,184.00	15,184.00	330,174.00	46,996.00	377,170.00	414,156.00	597,479,46	217.25	217.25	180.00	180.00	3,870.83		Apr Oct-Oct
	3,079.33	h	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	21,802.00		21,802.00	25,156.22	25,156.22	352,424.00	68,716.00	421,140.00	468,098.22	95 906 36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		PrM Oct-Oct
	3,079,33		0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	21,802.00		21,802.00	25,156.22	25,156.22	352,323.99	68,716.00	421,039.99	467,998.21	015 906 25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Comp Oct-Oct
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	100.01	0.00	100.01	100.01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		DpC Oct-Oct
	3,079.33		0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	21,802.00		21,802.00	25,156.22	25,156.22	352,323.99	68,716.00	421,039.99	915,896.35		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Dev Oct-Oct
(	3,079.83	)	0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	21,802.00		21,802.00	24,066.22	24,066.22	352,323.99	68,716.00	421.039.99	915,422.35		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Eje Oct-Oct
	3,079.33		0.00	0.00	8,750.00	8,750.00	8,750.00	21,802.00		21,802.00	20,733.61	20,733.61	352,323.99	68,716.00	453,575.60	801,618.74		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		Pag Oct-Oct
4	0.00	0100	0.00	9	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	100.01	0.00	100.01	100.01		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		SEje Oct-Oct

- Apr: Aprobado, PrM: Prasupuesto Modificado, Comp. Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Ete: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



Análisis por: Objeto del Gasto

## MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

# Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

. 111	DE VEHÍCULOS	01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	07 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	02 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	01 COMISSIONES BANCARIAS 04 GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	01 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	04 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	01 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	Clave Presupuestaria Descripción Cap-Con-PGen-PEsp SERVICIOS
	57,880.13	3,852.95	61,733.08	5,584.41	5,584.41	50,774.16	11,562.31	62,336.47	129,653.96	1,423.23 1,624.00	3,047.23	3,047.23	3,095.42	3,095.42	Apr Oct-Oct
/	32,617.60	1,110.00	33,727.60	1,368.80	1,368.80	172,410.00	11,567.91	183,977.91	219,074.31	1,798.16 0.00	1,798.16	1,798.16	3,079.33	3,079.33	PrM Oct-Oct
	32,617.60	1,110.00	33,727.60	1,368.80	1,368.80	172,410.00	11,567.91	183,977.91	219,074.31	1,798.16 0.00	1,798.16	1,798.16	3,079.33	3,079.33	Comp Oct-Oct
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DpC Oct-Oct
	32,617.60	1,110.00	33,727.60	1,368.80	1,368.80	172,410.00	11,567.91	183,977.91	219,074.31	1,798.16 0.00	1,798.16	1,798.16	3,079.33	3,079.33	Dev Oct-Oct
	31,760.40	1,110.00	32,870.40	2,842.00	2,842.00	172,410.00	11,567.91	183,977.91	219,690.31	1,798.16 0.00	1,798.16	1,798.16	3,079.33	3,079.33	Eje Oct-Oct
	31,760.40	1,110.00	32,870.40	2,842.00	2,842.00	61,939.00	11,567.91	73,506.91	109,219.31	1,798.16 0.00	1,798.16	1,798.16	3,079,33	3,079.33	Pag Oct-Oct
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SEje Oct-Oct

Fecha: 11/11/2021 01:30:53 p. m.

Apr: Aprobado, PrM: Prasupuesto Modificado, Comp: Сданрготремо, DpC: Disponible para Comprometer, Dev. Devengado, Ejel Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



Análisis por: Objeto del Gasto

### MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

# Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

	-	10	#	F		#	#			1									1		P	2	7			Clav Cap-
04 OTROS BIENES MUEBLES PARA LA	01 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-05 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DE ADMINISTRACIÓN	01 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	INTANGIBLES INMUEBLES E	02 JUBILACIONES	05 PENSIONES Y JUBILACIONES	07 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	04 AYUDAS SOCIALES	04 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	02 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	04 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	01 OTROS SERVICIOS GENERALES	09 OTROS SERVICIOS GENERALES	09 OTROS SERVICIOS GENERALES	01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	04 EXPOSICIONES	03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	08 SERVICIOS OFICIALES	01 FLETES Y TRANSPORTES	04 AUTOTRANSPORTE	07 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	Clave Presupuestaria Descripción Cap-Con-PGen-PEsp
68,405.00	68,405.00	68,405.00	1,430.09	1,430.09	69,835.09	786,936.53	786,936.53	18,400.00	58,750.00	77,150.00	583,333.33	583,333.33	1,447,419.86	8,603.49	8,603.49	8,603.49	346.65	346.65	3,470.00	25,923.55	29,393.55	29,740.20	109.69	109.69	109.69	Apr Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,155,770.27	2,155,770.27	17,600.00	7,750.00	25,350.00	1,575,188.57	1,575,188.57	3,756,308.84	161,265.83	161,265.83	161,265.83	460.00	460.00	0.00	53,470.51	53,470.51	53,930.51	0.00	0.00	0.00	PrM Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,819.46	2,155,770.27	2,155,770.27	17,600.00	7,750.00	25,350.00	1,575,188.57	1,575,188.57	3,756,308.84	161,265.83	161,265.83	161,265.83	460.00	460.00	0.00	53,470.51	53,470.51	53,930.51	0.00	0.00	0.00	Comp Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-159,819.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DpC Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,550.81	2,155,770.27	2,155,770.27	17,600.00	7,750.00	25,350.00	1,575,188.57	1,575,188.57	3,756,308.84	161,265.83	161,265.83	161,265.83	460.00	460.00	0.00	53,470.51	53,470.51	53,930.51	0.00	0.00	0.00	Dev Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,550.81	2,155,770.27	2,155,770.27	17,600.00	7,750.00	25,350.00	1,575,188.57	1,575,188.57	3,756,308.84	161,265.83	161,265.83	161,265.83	460.00	460.00	0.00	53,470.51	53,470.51	53,930.51	0.00	0.00	0.00	Eje Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497,550.81	2,155,770.27	2,155,770.27	17,600.00	7,750.00	25,350.00	1,575,188.57	1,575,188.57	3,756,308.84	161,265.83	161,265.83	161,265.83	460.00	460.00	0.00	53,470.51	53,470.51	53,930.51	0.00	0.00	0.00	Pag Oct-Oct
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-497,550.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SEJe Oct-Oct

Fecha: 11/11/2021 01:30:54 p. m., Apr: Aprobado, Prim: Presupuesto Modificado, Compremetido, DpC: Disponible para Compremeter, Dev: Devendado) Eje: Ejerdido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio





### ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Pán·7	Chia. Cub Biorricio	The Property Chies	)		1			
0.00	18,015.59	18,015.59	18,015.59	0.00	18,015.59	18,015.59	16,495.80	04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO
0.00	42,501.58	42,561.68	42,561.58	0.00	42,561.58	42,561.58	38,966.46	03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178
						R		INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
0.00	60,577.17	60,577.17	60,577.17	0.00	60,577.17	60,577.17	55,462.26	PUBLICA  01 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA
0.00	71.775,00	60,5//.1/	60,5/7.1/	0.00	60,577.17	60,577.17	55,462.26	01 AMORTIZACION DE LA DEUDA
0.00	322,622.04	322,622.04	322,622.04	0.00	322,622.04	322,622.04	119,478.45	DEUDA PUBLICA
7/0,500.01	4/0,300.01	4/0,380.01	4/0,386.61	0.00	0.00	0.00	0.00	01 OTRAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO
470 386 61	470 386 61	170,000,01	10,000,01	0.00	0.00	0.00	0.00	06 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
-470,386.61	470,366.61	470,386.61	470,386.61	0.00	0.00	0.00	0.00	02 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS
470 386 61	470 206 61	20000	0.00	0.00	0.00	0.00	3,218,941.88	19 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
0.00	0 00	0 00						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,218,941.88	09 TRABAJOS DE ACABADOS EN
1,789.08	354,525.10	354,525.10	354,525.10	1,789.08	354,525.10	356,314.18	0.00	01 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS
1,709.00	354,525.10	354,525.10	354,525.10	1,789.08	354,525.10	356,314.18	0.00	05 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
1 700 00	1,000,076.01	1,330,372.31	1,330,372.31	448.30	840,481.70	840,930.00	0.00	05 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO
-405 442 31	1 226 277 21	וכ רניר שכר ז	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					URBANIZACIÓN
10.744,066-	1,336,3/2.31	1,336,3/2.31	1,336,372.31	448.30	840,481.70	840,930.00	0.00	04 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE
405 445 51	1 226 272 21		1,000,000	6,627,30	1,193,000,00	1,19/,244.18	3,218,941.88	01 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
493,653.23	1,690,897,41	1 690 897 41	1 690 897 41	2,237.38	1,195,006.80	1,197,244.18	3,218,941.88	06 INVERSION PUBLICA
064 030 84	3 161 394 03	347,131.07	34/,131.04	0.00	0.00	0.00	0.00	06 UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDÍNES
-347,151.04	347,151.04	347,151.04	347,151.04	0.00	0.00	0.00	0.00	03 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
344			100,000	.139,019.70	139,019,40	0.00	0.00	02 VIVIENDAS EN ZONAS DE TOLERANCIA
-150,399.77	150,399.77	150,095.77	150,399.//	-159,819.46	159,819.46	0.00	0.00	02 VIVIENDAS
-150 399 77	150 300 77	497,550.81	497,550.81	-159,819.46	159,819.46	0.00	0.00	08 BIENES INMUEBLES
407 550 01								DEFENSA Y SEGURIDAD
								Cap <sup>‡</sup> (on-PGen-PEsp
SEje Oct-Oct	Pag Oct-Oct	Eje Oct-Oct	Dev Oct-Oct	DpC Oct-Oct	Comp Oct-Oct	PrM Oct-Oct	Apr Oct-Oct	Clave Presupuestaria Descripción

Fecha: 11/11/2021 01:30:54 p. m.

Apr: Aprobado, Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Apr.: Disp<u>onible pera Com</u>prometer, Dev: Devengado, Eje: Ejerodo, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



### Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

# ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

-1,461,490.64	19,586,620.83 -1,461,490.64	19,704,530.38	19,709,516.38	-157,482.07	18,405,507.81	18,248,025.74	9,776,168.87	TOTAL DEL GASTO:	_
0.00	230,012.42 230,012.42	230,012.42 230,012.42	230,012.42 230,012.42	0.00	230,012.42 230,012.42	230,012.42 230,012.42	28,716.31 28,716.31	ANTERIORES (ADEFAS) 01 ADEFAS 01 ADEFAS	
0.00	230,012.42	230,012.42	230,012.42	0.00	230,012.42	230,012.42	28,716.31	09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES	
0.00 0.00	32,032.45 <i>32,032.45</i>	32,032.45 <i>32,032.45</i>	32,032.45 <i>32,032.45</i>	0.00 0.00	32,032.45 32,032.45	32,032.45 32,032.45	35,299.88 35,299.88	NO. 7211 02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA 01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
Seje uat-ua	Pag Oct-Oct	Eje Oct-Oct	Dev Oct-Oct	DpC Oct-Oct	Comp Oct-Oct	PrM Oct-Oct	Apr Oct-Oct	Clave Presupuestaria Descripción Cap-Con-PGen-PEsp	Car
								Arrálisis por: Objeto del Gasto	Aria

Fecha: 11/11/2021 01:30:55 p. m.

Apr.: Aprobado, PrM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC-Disponible Pera Comprometer, Dev: Devepgado, Ejef Ejyrcido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



### CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

### TESORERIA

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE NOVIEMBRE 2021 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidor; LIC.MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA. Síndico Municipal; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidenta y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades y obligaciones que nos otorga el artículo 109 fracciones III, IV, IX y X del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y

### ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 10 de noviembre la Tesorera Municipal C. LEONOR ALCARAZ MANZO, turnó a esta Comisión la Solicitud para Autorización de aumento y disminución de partidas en el Presupuesto de Egresos para el mes de noviembre del 2021.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 10 de noviembre del 2021.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la fracción III, IV del artículo 109 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, que establece textualmente:

ARTÍCULO 109.- Son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal: ...

La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y 111. particulares de la administración municipal;

IV. Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, atendiendo a las previsiones que señalen, tanto el Tesorero Municipal como las dependencias correspondientes, para su presentación ante el cabildo.

**8EGUNDO.** - Que la información remitida por la Tesorera Municipal consistente en desglose de las partidas que requieren ampliación y disminución, analizando a detalle de acuerdo al siguiente resumen: "2021, Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz, Coguimatián, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

### CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### **TESORERIA**



### MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

### TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

1-02 MODIFICACION POR REDISTRIBUCION DEL Tipo: PRESUPUESTO DE EGRESOS

	*			
No. Folio:	Concepto:	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 10-D-54-05934 S/DISPONIBILIDAD	Fecha:	44,470.00
	UP UR UE	Clasificación por Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
00899	11-01-01	04-02-04-00 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	15,000.00	
	11-01-01	04-02-04-00 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		15,000.00
00901	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES	12,762.36	
	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES		12,762.36
00903	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES	90,874.02	
	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES		90,874.02
00905	06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	500.00	
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		500.00
00907	09-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA 02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD	4,611.56	
	09-01-01	PÚBLICA		4,611.56
00909	07-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	2,004.05	
	08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		2,004.05
00911	07-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		423.00
	07-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	423.00	
00880	02-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	41,751.66	
	02-01-02	04-05-02-00 JUBILACIONES	7,001.10	
	02-01-02	04-05-02-00 JUBILACIONES		7,001.10
	03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	11,752.63	
	03-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		11,752.63
	04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	4,297.84	
	04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		4,297.84
	04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	165,299.38	5
	04-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		165,299.38
	05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	93,491.71	
	05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		93,491.71
	08-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	218,879.27	
	08-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		218,879.27
	08-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		41,751.66
00882	08-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	4,181.34	
	08-01-01	04-62029. Wilseld Alvarez Ponce de	León"	4,181.34
		Office at		

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, G.P. 28400.



ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### TESODEDIA

and the second	1900		TESORERIA			
00862	02-01-02	01-01-03-01	SUELDO	3,302.38		(
	02-01-02	01-01-03-01	SUELDO		3,302.38	
	02-01-02	01-05-04-17	BECAS	980.47		
	02-01-02	01-03-02-05	AGUINALDO	8,502.00		
	02-01-02	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	44,032.72		
	02-01-02	01-03-02-07	CUESTA ENERO	11,673.14		
	03-01-01	01-01-03-01	SUELDO	2,845.80		
	03-01-01	01-05-04-54	GUARDERIA	343.03		
	03-01-01	01-05-04-58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	321.18		1
	03-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	2,509.29		1
	03-01-03	01-05-04-17	BECAS	59.50		
	03-01-03	01-05-04-17	BECAS		59.50	
	03-01-03	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	22,711.00		
	03-01-03		CUESTA ENERO	6,652.48		
	03-01-04	01-01-03-01	SUELDO CONTEMATION	2,688.45	(	
	03-01-04	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	36,161.78		
	03-01-04	01-03-02-07	CUESTA ENERO	7,987.34		0
	03-01-04	01-01-03-01	SUELDO	1,330.71		
	03-01-04	01-01-03-01	SUELDO		1,330.71	
	03-01-04	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	4,719.07		
	03-01-04	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	554.34		(
	03-01-04	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	588.12		
	03-01-04	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	847.82		
	03-01-04	01-05-04-17	BECAS	150.44		
	03-01-04	01-05-04-17	BECAS		150.44	
	03-01-04	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	317.97		
	03-01-04	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,580.92		
	03-01-05	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	88,697.80		
	03-01-05	01-03-02-07	CUESTA ENERO	6,207.48		
	03-01-05	01-05-04-17	BECAS	681.58		1
	03-01-08	01-01-03-01	SUELDO	4,278.22		
	03-01-08	01-01-03-01	SUELDO		4,278.22	
2	03-01-08	01-03-02-05	AGUINALDO	12,753.00		
1 1	03-01-08	01-03-02-05	AGUINALDO		8,836.20	
110	03-01-08	01-03-02-07	CUESTA ENERO	17,886.82		
).	04-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	9,306.40		
2	04-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		9,306.40	11
7	04-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	45,620.16		14
	04-01-03	01-01-03-01	SUELDO	8,222.70		#
	04-01-03	01-01-03-01	SUELDO		8,222.70	HI
	04-01-03	01-05-04-17	BECAS	12.14		
	04-01-03	01-05-04-17	7 BECAS		12.14	
	04-01-03	01-03-02-05	5 AGUINALDO	12,753.00		1
	04-01-03	01-03-02-05	5 AGUINALDO		12,753.00	
	04-01-03	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	63,877.02		d
~/	04-01-03	01-03-02-07	7 CUESTA ENERO	18,431.57		7
	05-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	208,209.90		Į
		4000	1-0-1- LI ÁI D			

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

01-62021. Griselda Álvarez Ponce de León 63,628.21

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### **TESORERIA**

		LESUILENIA			
05-01-01	01-05-04-17	BECAS	5,483.97		
05-01-01	01-05-04-17	BECAS		5,483.97	
05-01-03	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	25,840.92		
05-01-03	01-03-02-07	CUESTA ENERO	7,766.14		
05-01-04	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	23,492.94		
05-01-04	01-03-02-07	CUESTA ENERO	7,335.28		
07-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	91,537.42		
07-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	25,692.24		
08-01-01	01-01-03-01	SUELDO	15,329.70		
08-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	13,796.76		
08-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		13,796.76	
08-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	501,339.12		
08-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	15,055.74		
08-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO		15,055.74	
08-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,663.02		
08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	1,726.32		
08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		1,726.32	
08-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	2,543.46		
08-01-01	01-05-04-17	BECAS	3,294.56		
08-01-01	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	953.91		
08-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	4,742.76		
08-01-01	01-05-04-17	BECAS	7,794.23		
08-01-01	01-05-04-17	BECAS		408.77	
08-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	120,498.61		
09-01-01	01-01-03-01	SUELDO	1,559.94		
09-01-01	01-01-03-01	SUELDO		1,559.94	
09-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	29,363.48		
10-01-01	01-01-03-01	SUELDO	5,919.45		
10-01-01	01-01-03-01	SUELDO		5,919.45	
10-01-01	01-05-04-17	BECAS	1,764.02		
10-01-01	01-05-04-17	BECAS		1,764.02	
10-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	50,726.72		
10-01-01		CUESTA ENERO	14,817.69		
10-01-02	01-01-03-01		4,070.31		
10-01-02	01-01-03-01			4,070.31	
10-01-02		AGUINALDO	8,502.00		
10-01-02		CANASTA NAVIDEÑA	50,116.50		
10-01-02		CUESTA ENERO	15,245.03		11
01-01-01		AGUINALDO		480,070.20	#
02-01-01		AGUINALDO		98,869.59	1
03-01-01		AGUINALDO		121,517.16	IV
04-01-01		CANASTA NAVIDEÑA		980,904.27	
03-01-01		AGUINALDO	8,502.00		
03-01-03		AGUINALDO		8,502.00	
09-01-01	01-01-03-01		154,196.85		1
09-01-01		PRIMA VACACIONAL	5,000.00		1
09-01-01		AGUINALDO	140,283.00		
09-01-01	01-02020	. AGrisselda Alvarez Ponce de L	еоп	58,231.68	

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58. C.P. 28400

00864

00866



TESORERIA

Dado en el recinto oficial, el día 10 de noviembre del año 2021 dos mil veintiún.

Atentamente Por la Comisión de Hacienda Municipal

CARDENAS Presidente

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA

Secretario

Secretario

PROFR. MARTIN/ROSALES PARRA

Secretario.

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES

Secretario

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58. C.P. 28400.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO III DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Síndico Municipal; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y y 62 fracción XXI, 109 fracción I, 115 fracción XI y 215 fracción I del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; y

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que el día 10 de Noviembre del presente año, la Presidenta Municipal LIC. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de manera impresa, el presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de la Ley General de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO.- Que para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 11 del mes de Noviembre de 2021.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que dicho anteproyecto se elaboró tomando en consideración el comportamiento observado durante el ejercicio fiscal 2021 en la recaudación del Municipio de Coquimatlán y el potencial de crecimiento que pudiera generar el valor de la Unidad de Medida y Actualización para 2022, por lo que se proyecta un incremento directo promedio del 3% en los ingresos propios y referente, a las Participaciones y Aportaciones con base a la estimación de participaciones para el Ejercicio Riscal 2022 proporcionada por el Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que para el Municipio de Coquimatlán el monto total de ingresos proyectados para el Ejerçicio Fiscal 2021 es por la cantidad de \$115,464,796.58 (Ciento quince millones cuatrocientos

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



# CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis pesos 58/100 M.N.) provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones y Convenios.

TERCERO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal, fue explicada y congruente con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en el anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2022.

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos se estima viable dictaminar procedente el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2022 con el siguiente:

#### ACUERDO:

CC. LEONOR ALCARAZ MANZO, MARTIN ROSALES PARRA, MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, MARIA BETEL VELASCO OCHOA, MARTIN DIMAS ZAMORA, JOSE MANUEL PEREZ MONTES, MANUEL PIZANO RAMOS, MARIA SILVIA CARO VILLA, KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ, JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA.

Presidenta, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLAN, COLIMA; con fundamento en los artículos 31, fracción IV, 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 9°, 37, fracción IV, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1°, 37, 42, fracciones II y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 6°A, 6°B, 7°, 8°, 11 y 14 del Código Fiscal Municipal del Estado de Colima; artículos 42, 45, fracción IV incisos c) e i), 46, fracción I, y 50, fracción II de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 14, fracciones I y II; 23; 24, fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipio del Estado de Colima, así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; por su digno conducto, nos permitimos presentar a la consideración y en su caso aprobación de esta Honorable Legislatura, la presente INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

#### **ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II; 23; 24, fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipio del Estado de Colima, se formula el presente Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Coquimatlán, Col., para el ejercicio fiscal 2022, habiéndose atendido, el procedimiento que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipio del Estado de Colima, dicta en sus diversos artículos.

Con fecha 20 del mes de Octubre del presente, la Presidenta Municipal en términos del artículo 45 y 46, de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, solicito los titulares de las dependencias ejecutoras del gasto centrales y paramunicipales, mediante el oficio PM:294/2021, la presentación de su propuesta programática y de proyección de ingresos que por las funciones de derechos público que realizan, pretende obtener para el próximo ejercicio 2022, atendiendo a los lineamientos y formatos emitidos para el efecto por la Tesorería Municipal en atención al artículo 24, fracciones I y II de la Ley en comento.

Los titulares de las dependencias ejecutoras del gasto centrales y paramunicipales en términos del artículo 25 fracciones I y II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios, presentaron en tiempo y forma sus propuestas programáticas y de proyección de ingresos que se pretende obtener para el próximo ejercicio 2022, a la Tesorería Municipal, para su inclusión en los proyectos de iniciativa de Ley de Hacienda Municipal y de Ley de Ingresos, de conformidad a los artículos 14 fracción II, 23 y 43 de la Ley.

Así el proyecto de iniciativa que se presenta cumple con lo establecido por los artículos 35, 36, 45 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios, en correspondencia a lo dictado por la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, así como, por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Precepto que se reproducen en el artículo 16, fracciones I y II de la Constitución Local, así mismo, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 17, fracción VII, establece que los vecinos tienen derechos y obligaciones a contribuir para los gastos públicos municipales, conforme a las leyes respectivas, dicho precepto se perfecciona en el artículo 1, párrafos segundo y tercero del Código Fiscal Municipal para el Estado de Colima.

La Ley de Hacienda del Municipio de Coquimatlán, Colima, es la norma que regula las contribuciones como son los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos que por funciones de derecho publica le corresponden al municipio de Coquimatlán, así como los

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

0

(

RE

os



# CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



ingresos que por concepto de participaciones y aportaciones recibirá el municipio en el marco del sistema nacional de coordinación Fiscal, además, de considerar otras reglamentaciones de carácter administrativo que se le imponen a los habitantes como cargas fiscales.

De esta manera, la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán, Colima, para el ejercicio fiscal 2022, es el instrumento jurídico y de planeación que otorga las facultades al Gobierno Municipal para recaudar las contribuciones, los cuales se constituirán en los ingresos que le permitan hacer frente a sus gastos.

SEGUNDO.-. Que el texto Constitucional en la fracción IV del artículo 115, establece que tos municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, en el mismo precepto que se reproduce en el artículo 90, fracción IV, de la Constitución Local, principio que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45, fracción IV, inciso a), en el marco del Federalismo Hacendario.

En materia de Ley de Ingresos se sujeta a lo establecido en el artículo 45, fracción IV, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, puesto que al Ayuntamiento corresponde la autorización y remisión al Congreso del Estado, para su aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán, para el Ejercicios Fiscal 2022.

Así en atención a lo establecido por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipio del Estado de Colima, en al artículo 14, Fracción II, la presente iniciativa de Ley, fue presentada a la Presidenta Municipal para que se turnara a la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal para su dictaminarían en términos de los artículos 18, Fracción II, 19, fracción X y posterior presentación al Ayuntamiento para su autorización conforme al artículo 12, fracción II.

TERCERO.- Que el Municipio de Coquimatlán, Col., es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los elementos económicos (Ingresos) necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna, así como sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

En este contexto, es conveniente mencionar que en la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, tiene como propósito el precisar los conceptos de ingreso que la Hacienda Pública Municipal de Coquimatlán,

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Colima, tiene derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes; que procure la reorientación del destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad; y, que permita de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce la dependencia que se tiene de las participaciones Federales y Estatales, que si bien es cierto son imprescindibles, también lo es que por su naturaleza son inciertas o variables. En este sentido, la Ley de Ingresos representa el instrumento jurídico y de planeación que otorga las facultades al gobierno municipal por conducto de la Tesorería Municipal de recaudar las contribuciones e ingresos por participaciones y aportaciones le corresponden en el marco del federalismo hacendario.

CUARTO. - Que el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos Para el Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicios Fiscal 2022, se integró atendiendo lo establecido en los artículos 28, 35, 36 y 43, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.

En este sentido, se solicitó a los titulares de las dependencias centrales y paramunicipales la presentación de su propuesta programática y de proyección de ingresos que por las funciones de derecho público que realizan y pretenden obtener para el próximo ejercicio fiscal 2022, atendiendo a los lineamientos y formatos emitidos para tal efecto por la Tesorería Municipal en atención al artículo 24, fracciones I y II de la Ley en comento, habiendo presentado en tiempo y forma sus propuestas en términos del artículo 25 fracciones I y II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios, para su inclusión en los proyectos de iniciativa de Ley de Hacienda Municipal y de Ley de Ingresos, de conformidad a los artículos 14 fracción II, 23 y 43 de la Ley.

Así el proyecto de iniciativa que se presenta cumple con lo establecido por los artículos 35, 36 y 43 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, pues en su contenido atiende los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, considerando los Criterios Generales De Política Económica para el 2022, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluidos en el Paquete Económico para dicho año. Así mismo observando los riesgos relevantes que pudieran presentarse para las finanzas públicas municipales, también se consideró el resultado de los programas de recaudación proyectados para el ejercicio corriente, de igual forma se describen los programas de Políticas Tributarios, de Estímulos Fiscales y de Financiamiento, para el ejercicio 2022.

Además, el Proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos considera en su contenido el resultado de las finanzas públicas 2021 y su proyección al año 2023, a que obliga el artículo 18, último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, mismas que

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

1

9

Pag.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

se presenta en el formato 7 c) resultados de ingresos – y 7 a) proyección de ingresos emitidos por el CONAC, en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera.

Finalmente, se presenta en la iniciativa de Ley de Ingresos la Proyección de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2022, conforme el Clasificador de Rubro de Ingresos (CRI), atendiendo lo establecido en la norma para armonización contable, publicada en el DOF el 3 de abril de 2013 y su reforma del 11 de junio de 2018, también considera el articulado al que se deberán ajustar la recaudación de ingresos para el Municipio.

**QUINTO. -** Que, conforme a lo expuesto en las consideraciones anteriores, a continuación, se presenta el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán, Colima para el ejercicio fiscal 2022, para quedar como sigue:

# PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

A- ENTORNO MACROECONÓMICO

Para la proyección de los ingresos esperados para el año 2022, se consideran los Criterios de Política Económica contenidos en el paquete económico 2022 del Gobierno Federal, así como los avances en el programa de vacunación contra el VIRUSSARs-CoV-2 (COVID-19), que permitirá la reapertura de los sectores que fueron mayormente afectados, logrando la recuperación del empleo, lo que a su vez dará un impulso importante al consumo interno, además de observar el desempeño de la economía nacional y local durante los años 2020 y 2021.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

M

**Colin** 19 66,



# CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Del comportamiento de las variables económica, depende en buena medida el cumplimiento de las expectativas de la recaudación estimada de ingresos locales y de la recaudación federal participables de la que dependen las Participaciones y Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2022, previstas en el proyecto de la Ley de Ingresos que se presenta.

### I.1.- Los Criterios de Política Económica para el 2022.

Es conocido que los gobiernos locales para el sostenimiento de su operatividad, atención los servicios públicos y dotación de infraestructura urbana a sus ciudades y comunidades, mantienen una dependencia de los ingresos federales, que vía el sistema de coordinación fiscal son transferidos como Participaciones y Aportaciones Federales, siendo en el caso particular del Municipio de Coquimatlán, Col., el 87.94% de la estimación de ingresos que se pretende obtener para el ejercicio fiscal 2022, sujetándose a la recaudación federal participable prevista en la Iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022.

### a).- Entorno global.

El desarrollo y distribución de vacunas contra la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2, permite considerar un escenario positivo con respecto a la evolución de la pandemia, así como de la recuperación de la economía mundial, puesto que, según información de la Universidad de Oxford, se estima que el 40.8% de la población mundial cuenta ya al menos con una dosis, lo que ha permitido la reapertura paulatina de numerosas actividades económicas sin la necesidad de un estricto confinamiento, permitiendo a la economía global una recuperación a partir de la segunda mitad del año 2020.

Así, tras una contracción de la economía global del 3.2% en 2020, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento del Producto Interno Bruto Mundial (PIBM) del 6.0% para el 2021, además el organismo proyecta para el cierre del 2021 un incremento en el volumen del comercio global del 9.7% considerando un incremento mayor para las economías emergente y en desarrollo de 11.1%.

Para el 2022 se estiman condiciones macroeconómicas y financieras favorables, con una disminución en las presiones inflacionarias a nivel global y estabilidad en los mercados financieros internacionales, debido a la mejoría en las perspectivas económicas mundiales y las medidas monetarias y fiscales extraordinarias de las grandes economías.

### b).- Contexto Nacional

Para el año 2022, se espera concluir con el programa de vacunación iniciado en diciembre del 2020 y se estima finalice el primer trimestre de 2022, lo que permitirá la reapertura de los

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



sectores de la economía que fueron mayormente afectados debido a la alta interacción física que requieren para operar o que su actividad se realiza en espacios cerrados, lo que impulsara un crecimiento de otras actividades económicas ligadas directa o indirectamente.

Previendo que, en los primeros meses del 2022, el porcentaje de la población subocupada y ausente continuara disminuyendo, esperando una recuperación más acelerada del empleo en las mujeres, dando así un impulso al consumo interno.

En este contexto, y atendiendo a la encuesta del Blue Chip, las proyecciones de crecimiento económico para el 2021, que se estima al cierre del 2021 del 4.4%, la secretaria de Hacienda y Crédito Público estima un rango de crecimiento para la economía mexicana para el 2022 del 3.6% al 4.6%, así los cálculos de las finanzas pública consideran una tasa puntual de crecimiento del 4.1%.

Al mes de julio del 2021 la inflación general acumulada en el año se ubica en 4.0% (anual de 5.8%), con una tasa promedio anual se ubicó en 5.1%, misma que muestra ser mayor a lo proyectado para que fue del 3.4%, en tal sentido para el año 2022, la estimación de la inflación al cierre se prevé en 3.4%.

El desempeño del tipo de cambio durante el 2021, mostro fluctuaciones con periodos de recuperación, estimándose al cierre en \$20.1 pesos por dólar, esperando para el año 2022, un comportamiento estable estimado en \$20.3 pesos por dólar, apoyado en una política monetaria, mejores condiciones de recuperación respecto a otras economías emergentes y los mayores ingresos por remesas en comparación con años previos.

Se estima un precio promedio para el 2022 en la Mescla mexicana por barril de 55.1 dólar, con una plataforma de producción de petróleo de 1,826 millones, considerando las tendencias observadas, la eficiencia de PEMEX, la información de la Secretaria de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con base en los planes de exportación y desarrollo de PEMEX y sus empresas privadas.

### 1.2.- Riesgos Relevantes para la Finanza Públicas Municipales.

El desempeño macroeconómico previsto para el 2022, aunque positivo, no es indicativo de que todas las variables sean convergentes, por lo que deberán considerarse los riesgos posibles para la economía nacional dentro de los cuales podemos referir:

 Un potencial repunte de la pandemia y el surgimiento de mutaciones adicionales del virus, situación que podría provocar la implementación de nuevas medidas de confinamiento que disminuya la velocidad de la recuperación de la actividad económica.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

8

o de

Na



### CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



- Aumentos mundial en la producción de crudo (EE.UU y la OPEP), lo que ocasionara presiones a los precios del curdo, a nivel internacional.
- Un incremento en las tasas de interés en los mercados internacionales, podrían impactar los flujos de capital hacia las economías emergentes.
- Prolongar el cierre de la frontera norte.
- Una disminución del crecimiento del PIB, respecto del estimado para el 2021, con la consecuente caída en la recaudación de impuestos federales.
- Una disminución en las remesas, por las reducciones en los apoyos que el gobierno norteamericano otorga a los ciudadanos.

Los factores de riesgo locales que pueden presentarse y afectarían los niveles de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2022:

La falta de liquidez del Gobierno del Estado, que impide un impulso a la inversión productiva y con ello los niveles de empleo e ingresos de las personas.

La recuperación económica local, se ve comprometida en el sector secundario, puesto que hay incertidumbre en el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura como el libramiento colima.

La ampliación de los plazos para el pago de las contribuciones locales y el otorgamiento de descuentos en los accesorios a los créditos fiscales, no estimados en la Ley de Ingresos.

- Los pasivos laborales pendientes de pago y en proceso de resolución.
- La creciente nómina de pensionados y jubilados.
- Los incrementos en las prestaciones laborales superiores a los niveles inflacionarios considerando las aportaciones para la seguridad social.
- Incremento en los costos de la energía eléctrica para mantenimiento del alumbrado público.

### II.- POLÍTICA HACENDARIA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO 2022.

La Administración Municipal 2021-2024, para hacer frente las obligaciones que le impone el artículo 115 constitucional y los compromisos adquiridos por la presente administración municipal de impulsar el mejoramiento de los servicios públicos, en el Plan Municipal de Desarrollo, se establece ocho ejes programáticos, destacando para la materia hacendaria y fiscal los denominados Ciudadanía, Sostenibilidad, y Gobierno mediante los cuales, se propone fortalecer la gobernanza, fomentando la civilidad y legitimando la institucionalidad, así como, consolidar un gobierno coordinado, abierto y comprometido con el uso eficiente de los recursos económicos, humanos y materiales.

En especial en el diagnóstico del eje programático GOBIERNO, se reconoce que la recaudaçión de ingresos propios en el municipio se ha incrementado, sin embargo, la

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P 284

28400.

W

J.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



dependencia de las participaciones y aportaciones federales sigue siendo significativa, por lo que se ha necesario el diseñe una estrategia para incrementar la recaudación de los ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamiento, es así que, en el eje programático GOBIERNO, se definen la estrategia, los programas presupuestarios y acciones que inciden el mejoramiento de los niveles de recaudación de ingresos propios.

3

II.1 Evaluación de los Avances en el Cumplimento de los Objetivos y Metas en los Programas de Recaudación.

Para el año 2021, se estima que la recaudación será de \$ 102,940,499.22 (Ciento dos millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 22/100 M.N.), cifra que representa el 96.91% de lo proyectado en la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán, Colima para el 2021.

Considerando la composición porcentual podemos decir que por impuesto, derechos, productos y aprovechamiento se ingreso el 17.20%, en tanto que las participaciones y aportaciones federales corresponde el 56.79% y 26.01%. Respectivamente.

Con la aprobación por la Legislatura local de las tablas de valores unitarios de terreno y construcción para determinar el valor catastral se dio certeza jurídica al cobro del impuesto predial, esto evito que se siguieran presentando reclamos por devolución del pago de dicho impuesto.

Los descuentos por pronto pago del impuesto predial, así como los descuentos autorizados en el pago de los accesorios, permitieron incentivar a los contribuyentes a realizar el pago de sus contribuciones.

II.2 Los Programas y Política Tributaria para el año 2022.

Con la finalidad de fortalecer las finanzas municipales por la vía del ingreso propio se dará continuidad a promover la actualización de las Leyes y Reglamentos Municipales de índole fiscal y administrativo que infieran de manera directa en la generación de mayores ingresos municipales, aplicando candados fiscales en estas, que garanticen el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

18

*y* 



# CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Siendo el Impuesto Predial la contribución mas importante, durante el ejercicio fiscal 2022, se dará continuidad al programa de abatimiento del rezago en esta contribución, esperando reducirlo en un 3%, con lo cual se estima lograr la recaudación estimada en la presente Ley.

Se continuará con la actualización de manera periódica del padrón catastral con el finde incrementar los ingresos por contribuciones municipales relacionadas, mediante la detección y regularización de construcciones en predios registrados, así como la incorporación de nuevos predios al padrón catastral.

A demás de aplicarán diversas estrategias de recaudación, mismas que se enfocarán en la estricta aplicación de sanciones y procesos establecidos por faltas en las diversas leyes y reglamentos municipales como:

- Multas por falta a la reglamentación de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Reforzar operativos de regularización de la actividad comercial en el municipio.
- Reforzar los operativos de infracciones viales.

Las tareas de inspección y vigilancia en el cumplimento de las normas administrativas, se apoyará para que los contribuyentes realicen los trámites ante la autoridad municipal correspondiente, evitando la evasión del pago de las contribuciones que les corresponden.

II.2.1 INGRESOS ESTIMADOS PARA EL EJERCICIO 2022.

	Descripción	PROYECTADO PARA EJERCICIO 2021
NO ETIQ	UETADO	82,334,779.53
RE	CURSOS FISCALES	13,929,955.42
-	IMPUESTOS	7,264,389.30
	DERECHOS	5,895,129.18
	PRODUCTOS	83,189.03
	APROVECHAMIENTOS	687,247.91
RE	ECURSOS FEDERALES	68,404,824.11
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	43,828,686.19
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,372,511.20

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



ETIQUET

TOTAL

# COQUIMATLÁ

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

	TENENCIA	57.19	
	ISAN	787,807.13	
	IEPS	1,460,436.01	
	FONDO DE FISCALIZACION	2,279,793.80	
	IEPS GASOLINA Y DIESEL	962,564.90	
	PARTICIPACIONES ARTICULO 3-B LCF	3,687,940.00	
	ISR POR ENAJENACION DE BIENES ART. 126	25,027.69	
UET	ADO	33,130,017.05	
REC	CURSOS FEDERALES	33,130,017.05	
	FONDO DE INSFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	17,446,925.22	
	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNCIPAL	15,683,091.83	
٩L		\$115,464,796.58	

### II.3.- Programa de Estímulos Fiscales.

Con la finalidad de incentivar el pago de las contribuciones dentro de los plazos establecidos se prevé en la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán para el ejercicio 2022, el monto que, por los descuentos por pronto pago, que prevé la Ley de Hacienda Municipal.

Conforme el comportamiento de la recaudación se podrá solicitar con la autorización de Cabildo a la Legislatura Local, la aprobación de descuentos a los accesorios que se generen por falta de pago oportuno de créditos fiscales tanto por impuesto predial, así como por algunos derechos y multas administrativas municipales.

Para estimular la inversión, se generarán estímulos fiscales a las personas físicas o morales que desarrollen proyectos productivos en el Municipio de Coquimatlán durante el año 2022.

### II.4.- Programa de Financiamiento.

De acuerdo al Sistema de Alertas el Municipio de Coquimatlán, se mantiene en endeudamiento sostenible, esto es que el pago de servicio de la deuda y su principal no ponen en riesgo las finanzas municipales, teniendo un margen para la contratación de nueva deuda, sin embargo, se continuar manteniendo un balance presupuesto positivo.

En lo que respecta a financiamiento para resolver problemas de liquides que eventualmente pudieran presentarse durante el año 2022, de darse el caso, se ajustara a lo establecido en

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



# OUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendarias para los Municipio del Estado de Colima y la de Deuda Pública del Estado de Colima.

### III.- Resultado de las Finanzas Públicas y su Proyección

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se realizan las siguientes proyecciones de estimación, utilizando los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### III.1.- Resultado de las Finanzas Publicas del Ejercicio Fiscal 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 Fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los ingresos del Municipio de Coquimatlán del ejercicio fiscal 2020 y los ingresos al cierre mas reciente disponible del ejercicio fiscal 2021 y los importes efectivamente recaudados de los meses restantes del ejercicio fiscal 2020 y considerando que el Municipio de Coquimatlán no excede de 200,000 habitantes de conformidad con la última encuesta intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Estado de Colima, Oficio No. 3112.8/64/2020, se presenta la siguiente información:

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

	MUNICIPIO I Result	DE COQUIM ados de Ing (PESOS	resos - LI	OLIMA. OF				
	Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 21 (c)	Año 1 1 2020		Año 2021
1. Ingre (1=A	sos de Libre Disposición +B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)					\$ 81,962,048.07	\$	76,161,059.22
A.	Impuestos					\$ 6.124.826.54		7 050 005 4
B.	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					\$ 0,124,020,04	0	7,052,805.15
C.	Contribuciones de Mejoras					4	9	100
D.	Derechos					\$ 5,173,989.90	6	5,723,739.57
E.	Productos					\$ 229,347.97		2,258,206.05
F.	Aprovechamientos					\$ 5,274,910.58	100	2,670,502,26
G	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios					\$ -	\$	2,070,002.25
H	Participaciones					<b>\$</b> 65.158.973.08		58.455.806.20
1.	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					\$	9	38,433,806.20
J.	Transferencias y Asignaciones					\$	0	
K.	Convenios					\$	0	
L	Otros Ingresos de Libre Disposición					s	9	-
. Trans	sferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						*	-
A	Aportaciones					\$ 31,139,421.10	14.	26,779,440.00
B.	Convenios					\$ 29,489,232.00	10.7	26,779,440.00
C.	Fondos Distintos de Aportaciones					\$ 1,650,189.10	\$	
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y					\$ -	\$	9
	Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					3 -	\$	-
E	Otras Transferencias Federales Etiquetadas					\$	\$	
. Ingre	sas Derivados de Financiamientos (3=A)						9	
A.	Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)					S -	\$	
	o o o o o o o o o o o o o o o	1				2 -	5	1.7

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C.P. 28400.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$113,10	1,469.17  \$	102,940,499.22
Datos Informativos			
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$	- S	8
2 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$	- \$	
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	s	-   \$	

III.2.- Proyección de las Finanzas Municipales 2022-2023.

III.2.1.- Ingresos Estimados para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Honorable Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, estima obtener para el Ejercicio Fiscal 2022 la cantidad de \$ 115,464,796.58 (Ciento quince millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis pesos 58/100 M.N.), distribuidos por diferentes contribuciones que a continuación se detallan:

#### INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION

#### I.- IMPUESTOS.

Los ingresos derivados de los impuestos se estiman por la cantidad de \$7,264,389.30 (Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos 30/100 M.N.), mismo que se calculó considerando los recursos recaudados durante los meses de enero a octubre del ejercicio 2021 así como la proyección del sexto bimestre, considerando para ello la recaudación del mes de octubre del ejercicio 2021, más el 3% de incremento por la inflación, utilizando el método automático, así como tomando en consideración la eficiencia recaudatoria que se implementa para abatir el rezago, el potencial de crecimiento de la recaudación municipal y de la Unidad de Medida y Actualización para 2022.

#### 2.- CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

No se prevé obtener ingresos por este concepto.

#### 3.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.

Este concepto de ingreso no es objeto de estimación en la presente Iniciativa de Ley.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

€.

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

#### **TESORERIA**

			LESUKEKIA		
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	18,626.52	
	09-01-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	1,000.00	
	09-01-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		1,000.00
	09-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	3,890.31	
	09-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES		3,890.31
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	564.44	
	09-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		564.44
	09-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	392,821.81	
	09-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	46,027.64	
	09-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		698,724.14
00868	03-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	4,251.00	
	03-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	604.18	
	07-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	17,616.21	
	07-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	11,007.48	
	03-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		4,251.00
	03-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO		11,007.48
	07-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		18,220.39
00870	07-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	790.46	
	07-01-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		790.46
00872	04-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	4,251.00	
	04-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		4,251.00
	04-01-01	01-03-02-09	AYUDA FIN DE AÑO	12,047.41	
	04-01-01	01-03-02-09	AYUDA FIN DE AÑO		12,047.41
	04-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	5,415.67	
	05-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	4,251.00	
	05-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		4,251.00
	05-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	41,507.81	
	05-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	6,188.63	
	05-01-01	01-05-04-17	BECAS	800.00	
	05-01-01	01-05-04-17	BECAS		800.00
2	08-01-01	01-01-03-01	SUELDO	2,554.95	
2	08-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	2,299.46	
	08-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		2,299.46
	08-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	7,338.79	
	08-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	4,521.04	
	08-01-01		CUESTA ENERO		4,521.04
	08-01-01	7 7 56 16 1	AYUDA FIN DE AÑO	15,994.77	
	08-01-01		AYUDA FIN DE AÑO		2,296.20
	08-01-01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	277.17	
	08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	287.72	
	08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		287.72
	08-01-01		AYUDA PARA RENTA	423.91	
	08-01-01		CANASTA BÁSICA	790.46	
	09-01-01		AGUINALDO		78,195.96
00874	01-01-01		AGUINALDO	374,554.09	
	02-01-01		AGUINALDO	4,251.00	
	02-01-01		COMPENSACIONES	3,347.40	
	02-01-01	01-02021	. Griselda Alvarez Ponc	e de Leon"	3,347.40

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

ANEXO II DE LA SESION EXTAORDINARIA DE CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### TESORERIA

	LESUKERI	IA .	
02-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	34,465.20	
02-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	11,488.40	
02-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	31,374.53	
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	4,326.00	
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		
03-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	8,502.00	
03-01-01		45,380.82	
03-01-01		29,085.38	
03-01-01		1251.00	5,448.30
03-01-01		4,251.00	
03-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	2.004.00	4,251.00
03-01-02		2,884.00	
03-01-02		12,536.40	
03-01-02		26,122.37	
03-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	18,804.60	
03-01-02	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	295.91	
03-01-03	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	37,609.20	
03-01-03	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	4,909.49	
03-01-03	01-03-02-07 CUESTA ENERO	9,131.10	
03-01-04	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	1,477.83	
03-01-04	01-01-03-01 SUELDO	5,187.51	
03-01-04	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	4,565.55	
03-01-04	01-03-02-07 CUESTA ENERO	9,131.10	
03-01-05	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	3,043.70	
03-01-05	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	9,051.52	
03-01-05	01-03-02-07 CUESTA ENERO	16,981.80	
03-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	5,660.60 4,251.00	
03-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	4,231.00	
03-01-08	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	1,839.67	4,251.00
03-01-08	01-01-03-01 SUELDO		
03-01-08	01-01-03-01 SUELDO	1,814.35	1 044 05
03-01-08	01-03-02-05 AGUINALDO	6,971.76	1,814.35
03-01-08	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	5,892.30	
03-01-08	01-03-02-07 CUESTA ENERO	1,964.10	
04-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	15,455.56	
04-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO		15,455.56
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	8,502.00	10,455.56
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	-,	8,502.00
04-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	15,571.19	0,002.00
04-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	3,131.20	
04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,253.20	
04-01-03	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	4,776.94	
04-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	4,251.00	
04-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO		4,251.00
04-01-03	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	14,249.38	7,601,00
04-01-03	01-03-02-07 CUESTA ENERO	2,911.30	
04-01-05	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	20 222 2	
05-01-01	01-82021. AGriselala Álvarez Ponce	e de León"4.251.00	
	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW		

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

137	TOO	0	T)		n	W 4
	ES	O	к	В.	К	IA

			A A21.	OREMA	
	05-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		4,251.00
	05-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	91,502.62	
	05-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO	12,943.70	
	05-01-04	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA		
	05-01-04	01-03-02-07	CUESTA ENERO	4,157.20	
	07-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	4,251.00	
	07-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	1,201.00	4,251.00
	07-01-01	01-03-02-06	CANASTA NAVIDEÑA	39,201.72	4,231.00
	07-01-01		CUESTA ENERO	12,289.08	
	08-01-01		AYUDA FIN DE AÑO	11,381.92	
	08-01-01		CANASTA NAVIDEÑA		
	08-01-01		CUESTA ENERO	6,412.10	
	08-01-06		CANASTA NAVIDEÑA		
	10-01-01	01-01-03-01		files	
	10-01-01	01-01-03-01		4,428.45	4 400 45
	10-01-01		CANASTA NAVIDEÑA	9 956 00	4,428.45
	10-01-01		CUESTA ENERO	0,000.00	
	10-01-02		CANASTA NAVIDEÑA	7,856.38 10,091.10	
	10-01-02		CUESTA ENERO		
	03-01-03		AGUINALDO	9,543.53	54 000 40
	03-01-05		AGUINALDO		51,083.19
	03-01-08		AGUINALDO		83,231.63
	03-01-09		AGUINALDO		17,676.90
	04-01-01		CANASTA NAVIDEÑA		54,384.00
	03-01-02	2.5	AGUINALDO		543,573.45
	04-01-01		CUESTA ENERO		88,506.90
00876	03-01-02		AGUINALDO	12,753.00	217,789.75
	03-01-03		AGUINALDO		
	03-01-05		AGUINALDO	4,251.00	
	03-01-08		AGUINALDO	4,251.00	
	04-01-01		CANASTA NAVIDEÑA	4,251.00	
	04-01-01		CUESTA ENERO	9,131.10	24 627 40
00878	03-01-02		AGUINALDO	4.254.00	34,637.10
	03-01-02		AGUINALDO	4,251.00	4.054.00
	03-01-02		CANASTA NAVIDEÑA	22.26	4,251.00
	08-01-01		CUESTA ENERO	22.36	20.00
00884	09-01-01	01-01-03-01		25 154 10	22.36
	09-01-01	01-01-03-01		25,154.10	25.454.40
	09-01-01		AGUINALDO	25 506 00	25,154.10
	09-01-01		AGUINALDO	25,506.00	25 500 00
	09-01-01		COMPENSACIONES	160 22	25,506.00
	09-01-01		COMPENSACIONES	168.22	100.00
	09-01-01		COMPENSACIONES	1 112 00	168.22
,	09-01-01		COMPENSACIONES	1,442.00	4 (18 88
2 "	09-01-01		CANASTA NAVIDEÑA	10101010	1,442.00
	09-01-01		CUESTA ENERO	104,240.58	
	09-01-01		AGUINALDO	7,152.60	444 000 40
00886	03-01-01			rez Ponce de León"2,911.30	111,393.18
55000	00-01-02	UI-UZWZJI,	WITE GILLE WINS	<b>ez Fonce de Leon</b> 2,911.30	

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### TESORERIA

	LOOKEK	LA.	
03-01-02	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	3,453.97	
03-01-02	01-01-03-01 SUELDO	4,366.95	
03-01-02	01-03-02-05 AGUINALDO	4,251.00	
03-01-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,713.15	
03-01-02	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	5,822.60	
03-01-05	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	1,191.94	
03-01-05	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	4,781.40	
03-01-05	01-03-02-07 CUESTA ENERO	2,390.70	
03-01-05	01-03-02-05 AGUINALDO	4,251.00	
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	8,502.00	
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	0,502.00	0 500 00
04-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	15,537.00	8,502.00
04-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	36,080.37	
04-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	00,000.37	36 080 37
04-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	8,276.20	36,080.37
04-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	4,138.10	
04-01-05	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	19,170.03	
05-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	7,399.55	
05-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	3,101.84	
08-01-01	01-01-03-01 SUELDO	43,201.95	
08-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	57,040.44	
08-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	20,330.02	
08-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO		7,520.28
08-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	42,477.81	7,520.20
08-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,753.05	
10-01-02	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	10,894.43	
10-01-02	01-03-02-07 CUESTA ENERO	2,482.30	
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		267,416.45
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO	8,576.40	207,410.40
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	8,502.00	
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	1,128.88	
09-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	19,410.56	
09-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	2,718.90	
09-01-01	01-01-03-01 SUELDO		8,576.40
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		8,502.00
09-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA		1,128.88
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		22,129.46
03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	2,984.10	
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	4,251.00	
03-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	25,854.00	
03-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	7,296.75	
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	8,502.00	1
03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		8,502.00
03-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	7,113.00	
03-01-03	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	2,445.14	
03-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	8,502.00	
03-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	4 251 00	
03-01-03	01-82021. Griselda Álvarez Ponc	e de León"	4,251.00

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58. C.P. 28400.

00888

00890

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### TECODEDIA

	TESORERIA		
03-01-03		10 140 00	
03-01-03	01-03-02-07 CUESTA ENERO	18,148.03	
03-01-05		4,684.30	
03-01-05		5,305.05	
03-01-05		25,487.31	
03-01-05		6,545.98	
03-01-05		17,004.00	
03-01-05		8,502.00	
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		8,502.00
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	8,502.00	
04-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	W 2	2,066.80
04-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	5,691.45	
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		5,691.45
04-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	4,251.00	
04-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA		4,251.00
04-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	20,363.23	
04-01-03	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	3,433.30	
04-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	84.34	
04-01-03	01-03-02-05 AGUINALDO	4,251.00	
04-01-03	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA		4,251.00
04-01-03	01-03-02-07 CUESTA ENERO	5,565.30	
08-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA	1,855.10	
08-01-01	01-03-02-09 AYUDA FIN DE AÑO	6,636.90	
08-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	919.11	
08-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	509.90	
08-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO		509.90
10-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	2,212.30	
10-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	4,251.00	
10-01-01	01-03-02-06 CANASTA NAVIDEÑA		4,251.00
10-01-01	01-03-02-07 CUESTA ENERO	7,556.01	
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	2,212.30	
02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		192,893.75
08-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	345.57	
05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,900.92	
	04-02-04-00 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A		2,246.49
11-01-01	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	208,688,17	
	04-02-04-00 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A	200,000.17	
11-01-01	ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		208,688.17
00 01 01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		200,000.17
08-01-01	MENOR DE EDIFICIOS	2,200.00	19
08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		
			2,200.00
08-01-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		(
	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS	11,065.00	
08-01-01	ADMINISTRATIVAS		11 005 00
09-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	192,893.75	11,065.00
05-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	102,000.70	133 603 40
04-01-01	01-03-02-1. Griseida Álvarez Ponce de l		132,602.40
	Oriseiua Alvarez Ponce de l	_eon"	112,379.83

00929

00943

00953

00955

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.



ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 TITM ATTÁNI

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### TESORERIA

			TESORERIA		
	04-01-03		AGUINALDO		26,107.48
	09-01-01		AGUINALDO	78,195.96	
00949	09-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	8 84 15.27	192,893.75
	09-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		78,195.96
	09-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	271,089.71	70,133.30
00951	02-01-01	01-01-03-01	SUELDO		16,505.64
	02-01-02		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		6.42
	03-01-01	01-01-03-01			1,426.96
	03-01-01	01-01-03-01	SUELDO		483.20
	03-01-01		AGUINALDO		8,952.00
	03-01-01		AGUINALDO	8,952.00	0,002.00
	03-01-01	01-03-02-07	CUESTA ENERO		9,541.19
	03-01-01		CUESTA ENERO	9,541.19	0,041.10
	03-01-01	01-05-04-17		3.15 3.11.14	46.35
	03-01-01		BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		1,802.34
	03-01-01		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		334.02
	03-01-02	01-01-03-01			11,939.03
	03-01-03	01-01-03-01			339.20
	03-01-03		COMPENSACIONES		2,873.09
	03-01-03		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		3.21
	03-01-04		AGUINALDO		14,640.30
	03-01-04	01-03-02-05		14,640.30	
	03-01-04		COMPENSACIONES		1,713.83
	03-01-05		SOBRE SUELDO		2,419.61
	03-01-05		COMPENSACIONES		189.77
	03-01-05		COMPENSACIONES		544.00
	03-01-05		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		277.17
	03-01-05		FONDO DE AHORRO		300.40
D	03-01-05		AYUDA PARA RENTA		423.91
	03-01-05		BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		1,702.69
	03-01-05		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		327.60
	03-01-05		CANASTA BÁSICA		790.46
	03-01-08	01-01-03-01			6,858.13
	03-01-08		SOBRE SUELDO		6,172.32
	03-01-08		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		554.34
	03-01-08		FONDO DE AHORRO		741.52
	03-01-08		AYUDA DE TRANSPORTE		1,014.70
	03-01-08		AYUDA PARA RENTA		847.82
	03-01-08		BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		2,101.69
	03-01-08		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		9.63
	03-01-08		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		324.39
	300 T ( 100 T )		CANASTA BÁSICA		1,580.92
	03-01-09 04-01-01		COMPENSACIONES		18,128.00
			SOBRE SUELDO		4,677.31
	04-01-01		SOBRE SUELDO		5,293.19
	04-01-01	EFECTIVOS F	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS		725 VOT
	on your annual CASE 5.541		Cricalda Ál	- 1 1	103,232.11

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### **TESORERIA**

		LEGUILIMIA		
04-01-01	01-03-01-00 EFECTIVO:	) PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS S PRESTADOS		
04-01-01		PRIMA DE RIESGO	103,232.11	
04-01-01		PRIMA DE RIESGO		1,500.00
04-01-01		CUESTA ENERO		500.00
04-01-01		CUESTA ENERO		541,822.67
04-01-01		COMPENSACIONES	541,822.67	
04-01-01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		525.30
04-01-01		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		120.10
04-01-01		FONDO DE AHORRO		554.34
04-01-01		FONDO DE AHORRO		648.72
04-01-01		APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES		1,040.97
04-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		2,824.48
04-01-01		AYUDA PARA RENTA		1,014.30
04-01-01		AYUDA PARA RENTA		183.70
04-01-01	01-05-04-17			847.82
04-01-01		BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		680.37
04-01-01		BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		3,147.93
04-01-01		BONO DE CUMPLEAÑOS		7,922.07
04-01-01		BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO		50.00
04-01-01		BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	40 202 57	48,282.57
04-01-01		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	48,282.57	2.50
04-01-01		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		9.63
04-01-01		CANASTA BÁSICA		356.49
04-01-01		CANASTA BÁSICA		1,580.92
04-01-02		COMPENSACIONES		342.44
04-01-02	01-01-03-01			1,600.00
04-01-03	01-01-03-01	SUELDO		1,280.00
04-01-03	01-03-02-05	AGUINALDO		3,362.72
04-01-03	01-03-02-05	AGUINALDO	48,819.63	48,819.63
04-01-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES	40,015.05	265 E6
04-01-03	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		365.56 9.63
04-01-03		BONO SINDICAL		40,320.41
04-01-03	01-05-04-44	BONO SINDICAL	40,320.41	40,020.41
04-01-05	01-01-01-02	COMPENSACIONES		800.00
04-01-05	01-01-03-01	SUELDO		682.76
04-01-05	01-03-02-05	AGUINALDO		47,136.90
04-01-05	01-03-02-05	AGUINALDO	47,136.90	1
05-01-01		COMPENSACIONES		20,219.15
05-01-01		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		25.68
05-01-02	01-01-03-01			4,237.92
05-01-02		AGUINALDO		9,012.84
05-01-02		AGUINALDO	9,012.84	
05-01-03	01-01-03-01			14,081.08
05-01-03		SOBRE SUELDO		6,925.62
05-01-03		QUINQUENIOS		2,835.82
05-01-03	01-03-02-05	AGUINALDO		34,064.70

01-02024. Oriselda Álvarez Ponce de León 94,064.70

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58. C.P. 28400.

05-01-03



ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 TITAL A TITAL DE NOVIEMBRE DE 2021 TITAL A TITAL DE NOVIEMBRE DE 2021 TITAL DE NOVIEMBRE DE NOVIEM

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### **TESORERIA**

0-9-0-03 01-03-04-01 COMPENSACIONES 5.43 0-05-01-03 01-05-01-03 FONDO DE AHORRO 5.51.30 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 5.51.30 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 5.51.30 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 5.51.30 01-05-01-03 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 6.76.2 05-01-03 01-05-04-12 BECAS 5.42.63 05-01-03 01-05-04-12 BECAS 5.42.63 05-01-03 01-05-04-13 BECAS 5.42.63 05-01-03 01-05-04-13 BECAS 5.42.63 05-01-03 01-05-04-13 BECAS 5.51.00 01-05-04-13 BECAS 5.51.00 01-05-04-13 BECAS 5.51.00 01-05-04-13 BENDA EXPIRIGIA PERFECTA 2.358.19 05-01-03 01-05-04-13 BENDA EXPIRIGIA PERFECTA 2.59.12.80 05-01-04 01-03-02-05 AGUINALDO 28.912.80 05-01-04 01-03-02-05 AGUINALDO 31.51.00 01-03-01 01-01-03-01 SUELDO 1.712.32 05-01-01 01-01-03-02-05 AGUINALDO 1.712.32 05-01-01 01-01-03-02-05 AGUINALDO 1.712.32 07-01-01 01-01-03-02 SUELDO 5.293.19 07-01-01 01-01-03-02-05 AGUINALDO 1.712.32 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 1.712.32 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 1.712.32 07-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01-01 01-05-01 01-05-01 01-05-01 01-05-01 01-05-01 01-05-01 01-05-01 01-05-01 01-05-01 01			LESUKEKIA		
05-01-03         01-05-01-01         FONDO DE AHORRO         821.04           05-01-03         01-05-04-10         AYUDA DE TRANSPORTE         1.014.66           05-01-03         01-05-04-17         BECAS         542.63           05-01-03         01-05-04-17         DECAS         542.63           05-01-03         01-05-04-24         BONO DE ASISTENCIA PERFECTA         2,358.19           05-01-03         01-05-04-36         BONO DE CONOMICO PARA LA FERIA         327.60           05-01-04         01-03-02-05         AGUINALDO         28,912.80           05-01-04         01-03-02-05         AGUINALDO         28,912.80           05-01-04         01-03-02-05         AGUINALDO         28,912.80           05-01-04         01-03-03-05         GOMPENSACIONES         1,560.48           05-01-04         01-03-03-05         AGUINALDO         1,712.32           06-01-01         01-01-03-01         SUELDO         1,712.32           06-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         13,431.24           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         13,431.24           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         15,868.80           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO	05-01-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES		2,377.50
05-01-03	05-01-03	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		554.34
05-01-03	05-01-03	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		821.04
05-01-03	05-01-03	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		1,014.66
05-01-03	05-01-03	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		847.82
05-01-03 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 1,580 92 05-01-04 01-03-02-05 AGUINALDO 28,912.80 05-01-04 01-03-02-05 AGUINALDO 28,912.80 05-01-04 01-03-02-05 AGUINALDO 28,912.80 05-01-04 01-03-02-05 AGUINALDO 28,912.80 05-01-04 01-03-04-01 COMPENSACIONES 1,560.48 05-01-04 01-03-04-01 COMPENSACIONES 1,560.48 05-01-04 01-03-04-03 BOND ECONÓMICO PARA LA FERIA 3,21 06-01-01 01-01-03-03 SUELDO 1,772.32 06-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 13,431.24 06-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 13,431.24 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 13,431.24 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 5,293.19 07-01-01 01-03-03 SUELDO 5,293.19 07-01-01 01-03-03-03 SUELDO 5,293.19 07-01-01 01-03-03-05 AGUINALDO 15,868.80 07-01-01 01-03-03-04 COMPENSACIONES 1,866.80 07-01-01 01-03-03-04 COMPENSACIONES 40,500.00 15,868.80 07-01-01 01-03-03-04 COMPENSACIONES 40,500.00 15,868.80 07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 40,500.00 15,868.80 07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 40,500.00 15,868.80 07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 40,500.00 15,868.80 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 84,782 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847,82 090.00 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847,82 090.00 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847,82 090.00 090.00 090.01 01-05-04-10 BEOAS 900.00 52,902.29 090.00 090.01 01-05-04-03 AYUDA DE RIESGO 500.00 090.01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 52,902.29 090.01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 090.01 01-03-04-01 FONDO DE AHORRO 52,902.29 090.01 01-03-04-01 FONDO DE AHORRO 52,902.29 090.01 01-03-04-04 AUDA DE TRANSPORTE 1,013-04-04 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 090.01 01-03-04-04 AUDA DE TRANSPORTE 1,013-04-04 01-03-04-04 01-03-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-04-04-04 01-	05-01-03	01-05-04-17	BECAS		542.63
05-01-03   01-05-04-46   CANASTA BÁSICA   1,580.92   28.912.80   05-01-04   01-03-02-05   AGUINALDO   28.912.80   05-01-04   01-03-02-05   AGUINALDO   28.912.80   05-01-04   01-03-04-01   COMPENSACIONES   1,560.48   05-01-04   01-05-04-36   BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   3.21   08-01-01   01-01-02   COMPENSACIONES   1,500.00   06-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-01-03-02   SOBRE SUELDO   5,293.19   07-01-01   01-01-03-03   QUINQUENIOS   1,806.34   07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-05-04-01   FONDO DE AHORRO   648.72   07-01-01   01-05-04-01   FONDO DE AHORRO   648.72   07-01-01   01-05-04-19   AYUDA PARA RENTA   84.782   07-01-01   01-05-04-19   AYUDA PARA RENTA   84.782   07-01-01   01-05-04-18   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   3,420.48   07-01-01   01-05-04-24   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   3,420.48   07-01-01   01-05-04-54   GUIRDERIA   666.06   666.06   666.06   666.06   666.01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-05-04-24   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,864.42   08-01-01   01-05-04-25   BONO DE CUMPLEAÑOS   50.00   08-01-01   01-05-04-25   BO	05-01-03	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		2,358.19
05-01-04   01-03-02-05 AGUINALDO   28,912.80   05-01-04   01-03-02-05 AGUINALDO   28,912.80   05-01-04   01-03-02-05 AGUINALDO   1,560.48   05-01-04   01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   3,21   06-01-01   01-01-01-02 COMPENSACIONES   1,500.00   06-01-01   01-01-03-01 SUELDO   1,712.32   06-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-01-03-02 SOBRE SUELDO   5,293.19   07-01-01   01-01-03-02 SOBRE SUELDO   5,293.19   07-01-01   01-01-03-03 QUINQUENIOS   1,806.34   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE   1,014.50   07-01-01   01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE   1,014.50   07-01-01   01-05-04-09 AYUDA PARA RENTA   847.82   07-01-01   01-05-04-17 BECAS   90.00   07-01-01   01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44   07-01-01   01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44   07-01-01   01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44   07-01-01   01-05-04-36 AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-05-04-01   01-05-0	05-01-03	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		327.60
05-01-04         01-03-02-05         AGUINALDO         28,912.80           05-01-04         01-03-04-01         COMPENSACIONES         1,560.48           05-01-04         01-03-04-36         BOND ECONÓMICO PARA LA FERIA         3.21           06-01-01         01-01-10-102         COMPENSACIONES         1,500.00           06-01-01         01-01-03-01         SUELDO         1,712.32           06-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         13,431.24           07-01-01         01-01-03-01         SUELDO         828.80           07-01-01         01-01-03-02         SOBRE SUELDO         5,293.19           07-01-01         01-01-03-03         QUINQUENIOS         1,806.34           07-01-01         01-01-03-03         QUINQUENIOS         1,866.80           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         15,868.80           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         15,8	05-01-03	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,580.92
05-01-04   01-03-04-01 COMPENSACIONES   1.560.48	05-01-04	01-03-02-05	AGUINALDO		28,912.80
05-01-04   01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   3.21	05-01-04	01-03-02-05	AGUINALDO	28,912.80	
06-01-01   01-01-02   COMPENSACIONES   1.500 00     06-01-01   01-01-03-01   SUELDO   1.712.32     06-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24     06-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24     07-01-01   01-01-03-01   SUELDO   5.293 19     07-01-01   01-01-03-02   SOBRE SUELDO   5.293 19     07-01-01   01-01-03-03   QUINQUENIOS   1.806.34     07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80     07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80     07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80     07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80     07-01-01   01-03-04-01   COMPENSACIONES   405.00     07-01-01   01-05-04-01   FONDO DE AHORRO   648.72     07-01-01   01-05-01-01   FONDO DE AHORRO   648.72     07-01-01   01-05-04-10   AYUDA PARA RENTA   847.82     07-01-01   01-05-04-10   AYUDA PARA RENTA   847.82     07-01-01   01-05-04-13   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   3.420.48     07-01-01   01-05-04-36   BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44     07-01-01   01-05-04-36   BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44     07-01-01   01-05-04-50   AGUINALDO   52,902.29     08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29     08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29     08-01-01   01-03-04-01   COMPENSACIONES   4.368.90     08-01-01   01-05-04-49   AYUDA DE TRANSPORTE   1.013.86     08-01-01   01-05-04-09   AYUDA DE TRANSPORTE   1.013.86     08-01-01   01-05-04-09   AYUDA DE TRANSPORTE   1.013.86     08-01-01   01-05-04-04   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4.854.42     08-01-01   01-05-04-24   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4.854.42     08-01-01   01-05-04-25   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4.854.42     08-01-01   01-05-04-25   BONO DE CUMPLEAÑOS   5.000     08-01-01   01-05-04-25   BONO DE CUMPLEAÑOS   5.000     08-01-01   01-05-04-25   BONO DE CUMPLEAÑOS   5.000     08-01-01   01-05-04-26   BONO	05-01-04	01-03-04-01	COMPENSACIONES		1,560.48
08-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-01-03-01 SUELDO   828.80   07-01-01   01-01-03-02 SOBRE SUELDO   5.293.19   07-01-01   01-01-03-02 SOBRE SUELDO   5.293.19   07-01-01   01-03-02 SOBRE SUELDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-04-01 COMPENSACIONES   405.00   648.72   07-01-01   01-05-01-01   FONDO DE AHORRO   648.72   07-01-01   01-05-01-01   FONDO DE AHORRO   648.72   07-01-01   01-05-04-09 AYUDA PARA RENTA   847.62   07-01-01   01-05-04-10   AYUDA PARA RENTA   847.62   07-01-01   01-05-04-10   AYUDA PARA RENTA   847.62   07-01-01   01-05-04-10   BCOA-38 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44   07-01-01   01-05-04-58 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   686.06   08-01-01   01-03-02-05 AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE   1,013.86   08-01-01   01-05-04-04 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,854.42   08-01-01   01-05-04-25 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,854.42   08-01-01   01-05-04-25 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,854.42   08-01-01   01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS   50.00   08-01-01   01-05-04-26 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   391.80   08-01-01   01-05-04-26 BONO ECONÓMICO PARA L	05-01-04	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		3.21
08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-01-03-01   SUELDO   5,293.19   07-01-01   01-01-03-02   SOBRE SUELDO   5,293.19   07-01-01   01-01-03-02   SOBRE SUELDO   1,806.34   07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-04-01   COMPENSACIONES   405.00   07-01-01   01-05-04-01   FONDO DE AHORRO   648.72   07-01-01   01-05-04-09   AYUDA DE TRANSPORTE   1,014.50   07-01-01   01-05-04-10   AYUDA PARA RENTA   847.82   07-01-01   01-05-04-10   AYUDA PARA RENTA   847.82   07-01-01   01-05-04-36   BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44   07-01-01   01-05-04-36   BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44   07-01-01   01-03-02   SOBRE SUELDO   5,058.80   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-05-04-09   AYUDA DE TRANSPORTE   1,013.86   08-01-01   01-05-04-24   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,854.42   08-01-01   01-05-04-24   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,854.42   08-01-01   01-05-04-25   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,854.42   08-01-01   01-05-04-25   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   6,305.07   08-01-01   01-05-04-25   BONO DE CUMPLEAÑOS   50.00   08-01-01   01-05-04-25   BONO DE CUMPLEAÑOS   50.00   08-01-01   01-05-04-25   BONO DE CUMPLEAÑOS	06-01-01	01-01-01-02	COMPENSACIONES		1,500.00
08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   13,431.24   07-01-01   01-01-03-02   SOBRE SUELDO   5,293.19   07-01-01   01-01-03-03   QUINQUENIOS   1,806.34   07-01-01   01-03-02   AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   15,868.80   07-01-01   01-03-04-01   COMPENSACIONES   405.00   07-01-01   01-04-01-02   PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE   554.34   07-01-01   01-05-04-01   FONDO DE AHORRO   648.72   07-01-01   01-05-04-09   AYUDA PARA RENTA   847.82   07-01-01   01-05-04-10   AYUDA PARA RENTA   847.82   07-01-01   01-05-04-16   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   3,420.48   07-01-01   01-05-04-36   BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   340.44   07-01-01   01-05-04-36   BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA   680.06   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-03-02-05   AGUINALDO   52,902.29   08-01-01   01-05-04-09   AYUDA PARA RENTA   847.82   08-01-01   01-05-04-09   AYUDA DE TRANSPORTE   1,013.86   08-01-01   01-05-04-24   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,864.42   08-01-01   01-05-04-24   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   4,854.42   08-01-01   01-05-04-25   BONO DE ASISTENCIA PERFECTA   6,305.07   6,305.07   6,000 DE CUMPLEAÑOS   50.00   08-01-01   01-05-04-25   BONO	06-01-01	01-01-03-01	SUELDO		1,712.32
07-01-01         01-01-03-02         SOBRE SUELDO         5,293.19           07-01-01         01-01-03-02         SOBRE SUELDO         5,293.19           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         18,868.80           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         15,868.80           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         15,868.80           07-01-01         01-03-02-05         AGUINALDO         15,868.80           07-01-01         01-03-04-01         COMPENSACIONES         405.00           07-01-01         01-05-04-10         COMPENSACIONES         405.00           07-01-01         01-05-04-10         FONDO DE AHORRO         648.72           07-01-01         01-05-04-09         AYUDA PARA RENTA         847.82           07-01-01         01-05-04-10         AYUDA PARA RENTA         847.82           07-01-01         01-05-04-10         BONO DE ASISTENCIA PERFECTA         3.420.48           07-01-01         01-05-04-24         BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA         366.06           08-01-01         01-05-04-36         BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA         686.06           08-01-01         01-03-02-03         PRIMA DE RIESGO         5,058.80           08-01-01         01-0	06-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		13,431.24
07-01-01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 5,293.19 07-01-01 01-01-03-03 QUINQUENIOS 1,806.34 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80 07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 405.00 07-01-01 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 648.72 07-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,014.50 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82 07-01-01 01-05-04-17 BECAS 900.00 07-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 3,420.48 07-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 340.44 07-01-01 01-05-04-54 GUARDERIA 686.06 08-01-01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80 08-01-01 01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90 08-01-01 01-03-04-01 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 554.34 08-01-01 01-05-04-19 AYUDA PARA RENTA 847.82 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ARISTENCIA PERFECTA 6,305.07 08-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,013.86 08-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 4,854.42 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 6,305.07 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-26 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-26 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-26 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00	06-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	13,431.24	
07-01-01 01-03-02 QUINQUENIOS 15,868.80 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80 07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80 07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 405.00 07-01-01 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 648.72 07-01-01 01-05-04-09 AYUDA PARA RENTA 847.82 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA LA FERIA 340.44 07-01-01 01-05-04-36 BONO E CONÓMICO PARA LA FERIA 340.44 07-01-01 01-05-04-54 GUARDERIA 680.06 08-01-01 01-03-03 QUINQUENIOS 2,273.39 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE AHORRO 52,902.29 08-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,013.86 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE AHORRO 623.98 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE AHORRO 623.98 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 6,305.07 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 6,305.07 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 6,305.07 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-26 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00	07-01-01	01-01-03-01	SUELDO		828.80
07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80  07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80  07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80  07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 405.00  07-01-01 01-05-04-10 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 554.34  07-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,014.50  07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82  07-01-01 01-05-04-17 BECAS 900.00  07-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 3,420.48  07-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 688.06  08-01-01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80  08-01-01 01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO 500.00  08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29  08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29  08-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90  08-01-01 01-05-04-01 PONDO DE AHORRO 623.98  08-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,013.86  08-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE ARORO 523.98  08-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE ARORO 50-01-01 O1-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 4,854.42  08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00  08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00  08-01-01 01-05-04-46 CANASTA BÁSICA 1,580.92	07-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		5,293.19
07-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 15,868.80  07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 405.00  07-01-01 01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 554.34  07-01-01 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 648.72  07-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,014.50  07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82  07-01-01 01-05-04-11 BECAS 900.00  07-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 3.420.48  07-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 686.06  08-01-01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80  08-01-01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80  08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29  08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29  08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29  08-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90  08-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82  08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 4,854.42  08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00  08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00  08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00  08-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 391.80	07-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS		1,806.34
07-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 405.00 07-01-01 01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 554.34 07-01-01 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 648.72 07-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,014.50 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82 07-01-01 01-05-04-17 BECAS 900.00 07-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 3.420.48 07-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 340.44 07-01-01 01-05-04-54 GUARDERIA 686.06 08-01-01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80 08-01-01 01-01-03-03 QUINQUENIOS 2,273.39 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90 08-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90 08-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82 08-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE AHORRO 623.98 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 4,854.42 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-26 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-26 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-36 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00	07-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		15,868.80
07-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         07-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       648.72         07-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,014.50         07-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         07-01-01       01-05-04-17       BECAS       900.00         07-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       3,420.48         07-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       340.44         07-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5,058.80         08-01-01       01-01-03-03       QUINQUENIOS       2,273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-	07-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	15,868.80	
07-01-01 01-05-01-01 FONDO DE AHORRO 648.72 07-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,014.50 07-01-01 01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA 847.82 07-01-01 01-05-04-17 BECAS 900.00 07-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 3,420.48 07-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 340.44 07-01-01 01-05-04-54 GUARDERIA 686.06 08-01-01 01-01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80 08-01-01 01-03-02 SOBRE SUELDO 5,058.80 08-01-01 01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO 500.00 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-02-05 AGUINALDO 52,902.29 08-01-01 01-03-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90 08-01-01 01-05-04-01 COMPENSACIONES 4,368.90 08-01-01 01-05-04-01 PONDO DE AHORRO 623.98 08-01-01 01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE 1,013.86 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 4,854.42 08-01-01 01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 6,305.07 08-01-01 01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS 50.00 08-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 391.80 08-01-01 01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	07-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES		405.00
07-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,014.50         07-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         07-01-01       01-05-04-17       BECAS       900.00         07-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       3.420.48         07-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       340.44         07-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5,058.80         08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5,058.80         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-05-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA PERFECTA       623.98         08-01-01       01-05-04-09 <th>07-01-01</th> <th>01-04-01-02</th> <th>PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE</th> <th></th> <th>554.34</th>	07-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		554.34
07-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847 82         07-01-01       01-05-04-17       BECAS       900.00         07-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       3.420.48         07-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       340.44         07-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5.058.80         08-01-01       01-01-03-03       QUINQUENIOS       2.273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4.368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-04-09       <	07-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		648.72
07-01-01       01-05-04-17       BECAS       900.00         07-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       3.420.48         07-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       340.44         07-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-03-02-02       SOBRE SUELDO       5.058.80         08-01-01       01-03-03-03       QUINQUENIOS       2.273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4.368.90         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4.368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4.854.42         08-01-01	07-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		1,014.50
07-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       3,420.48         07-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       340.44         07-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5,058.80         08-01-01       01-01-03-03       QUINQUENIOS       2,273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-04-10       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00	07-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		847.82
07-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       340.44         07-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5,058.80         08-01-01       01-03-03       QUINQUENIOS       2,273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-04-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01	07-01-01	01-05-04-17	BECAS		900.00
07-01-01       01-05-04-54       GUARDERIA       686.06         08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5,058.80         08-01-01       01-01-03-03       QUINQUENIOS       2,273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-04-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-26       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01 <th>07-01-01</th> <th>01-05-04-24</th> <th>BONO DE ASISTENCIA PERFECTA</th> <th></th> <th>3,420.48</th>	07-01-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		3,420.48
08-01-01       01-01-03-02       SOBRE SUELDO       5,058.80         08-01-01       01-01-03-03       QUINQUENIOS       2,273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-05-04-01       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-04-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	07-01-01	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		340.44
08-01-01       01-01-03-03       QUINQUENIOS       2,273.39         08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-26       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	07-01-01	01-05-04-54	GUARDERIA		686.06
08-01-01       01-03-02-03       PRIMA DE RIESGO       500.00         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05       AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		5,058.80
08-01-01       01-03-02-05 AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-02-05 AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01 COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-01-01 FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46 CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS		2,273.39
08-01-01       01-03-02-05 AGUINALDO       52,902.29         08-01-01       01-03-04-01 COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-01-01 FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25 BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46 CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO		500.00
08-01-01       01-03-04-01       COMPENSACIONES       4,368.90         08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO		52,902.29
08-01-01       01-04-01-02       PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE       554.34         08-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-03-02-05	AGUINALDO	52,902.29	r.
08-01-01       01-05-01-01       FONDO DE AHORRO       623.98         08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES		4,368.90
08-01-01       01-05-04-09       AYUDA DE TRANSPORTE       1,013.86         08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		554.34
08-01-01       01-05-04-10       AYUDA PARA RENTA       847.82         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		623.98
08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       4,854.42         08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		1,013.86
08-01-01       01-05-04-24       BONO DE ASISTENCIA PERFECTA       6,305.07         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		847.82
08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-25       BONO DE CUMPLEAÑOS       50.00         08-01-01       01-05-04-36       BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA       391.80         08-01-01       01-05-04-46       CANASTA BÁSICA       1,580.92	08-01-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		4,854.42
08-01-01	08-01-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		6,305.07
08-01-01 01-05-04-36 BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 391.80 08-01-01 01-05-04-46 CANASTA BÁSICA 1,580.92	08-01-01				50.00
08-01-01 01-05-04-46 CANASTA BÁSICA 1,580.92	08-01-01				
"COOM Control of the company of the	08-01-01				
08-01-03 01-6 <b>2021. Griselda Alvarez Ponce de León</b> " 28,128.40	08-01-01				
	08-01-03	01-82021	. Seriselda Alvarez Ponce o	de Leon"	28,128.40

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58, C.P. 28400.

ANEXO II DE LA SESION EXTAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### TESORERIA

		TESORERIA		
08-01-03	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		12,344.64
08-01-03	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO		1,000.00
08-01-03	01-03-02-05	AGUINALDO		103,181.11
08-01-03	01-03-02-05	AGUINALDO	103,181.11	
08-01-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES		18,847.44
08-01-03	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		1,108.68
08-01-03	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		1,483.04
08-01-03	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		2,029.40
08-01-03	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		1,695.64
08-01-03	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		4,203.38
08-01-03	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		648.78
08-01-03	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		3,161,84
08-01-06	01-01-03-01	SUELDO		6,858.13
08-01-06	01-01-03-01	SUELDO		6.858.13
08-01-06	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		6,172.32
08-01-06	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO		500.00
08-01-06	01-03-02-05	AGUINALDO		23,142.30
08-01-06	01-03-02-05	AGUINALDO	23,142.30	
08-01-06	01-03-04-01	COMPENSACIONES		544.05
08-01-06	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		554.34
08-01-06	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		741.52
08-01-06	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		1,014.70
08-01-06		AYUDA PARA RENTA		847.82
08-01-06		BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		2,101.69
08-01-06		BONO DE CUMPLEAÑOS		750.00
08-01-06		BONO DEL BURÓCRATA		7,062.12
08-01-06		BONO DEL BURÓCRATA	7,062.12	
08-01-06	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		324.39
08-01-06		CANASTA BÁSICA		1,580.92
09-01-01	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA		13,004.33
09-01-01		BONO DEL BURÓCRATA	13,004.33	
09-01-01		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		3.21
10-01-01		AGUINALDO		13,817.70
10-01-01		AGUINALDO	13,817.70	
10-01-01		COMPENSACIONES		450.00
10-01-01		BONO DEL BURÓCRATA		5,747.99
10-01-01		BONO DEL BURÓCRATA	5,747.99	
10-01-01		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		6.42
10-01-02		AGUINALDO		24,112.00
10-01-02		AGUINALDO	24,112.00	
10-01-02		COMPENSACIONES		4,000.00
10-01-02		PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		31.76
10-01-02		AYUDA DE TRANSPORTE		27.13
10-01-02		AYUDA PARA RENTA		48.58
10-01-02	01-05-04-17			1,081.06
10-01-02		BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		6.42
10-01-02		CANASTA BÁSICA		90.56
10-01-04	U1-U <b>XUZU</b> .	Griselda Álvarez Ponce d	e León"	5,779.23

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### **TESORERIA**

	10-01-04	01-03-02-05 AGUINALDO	5,779.23	
	10-01-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES		978.50
	04-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS		755,874.03
	04-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	755,874.03	
	04-01-03	01-01-03-01 SUELDO	343,670.97	
	04-01-03	01-05-01-03 LAUDOS		305.920.99
	04-01-03	01-05-01-03 LAUDOS	305,920.99	
00959	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES	148,420.21	
	04-01-03	01-05-01-02 FONDO DE PENSIONES		148,420.21
00913	02-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		61.99
	02-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		3,500.00
	02-01-01	03-07-04-01 FLETES Y TRANSPORTES		6,019.38
	02-01-01	03-07-04-01 FLETES Y TRANSPORTES	6,019.38	0,019.30
		03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS	0,019.30	
	02-01-01	DE ORDEN SOCIAL		848.26
	03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA 02-01-01-03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y		1,375.00
	03-01-01	REPRODUCCIÓN		1,282.50
	03-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN 02-05-03-01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y		3,450.45
	03-01-01	ANIMAL. 02-05-03-01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y		7,602.57
	03-01-01	ANIMAL. 03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO	7,602.57	
	03-01-01	CONVENCIONAL 03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		534.00
	03-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	534.00	
A	03-01-01	03-06-01-03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL		2,345.00
r	03-01-04	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL		273 89
	04-01-01			2,900.00
	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		521.10
	04-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA		60.21
		02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA 02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	6,000.00	
	04-01-01	PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS 02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS		12,071.92
	04-01-01	MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		3,870.83
	04-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1,715.42
	04-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,715.42	
	04-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES 03-02-09-01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA		3,476.70
	04-01-01	EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.		004.74

03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO "2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

04-01-01

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



804.74

462.00



ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO 3 CELEBRADA EL DIA

### VIERNES 12 DE NOVIEMBRE CE 122 UIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

### **TESORERIA**

	TESORERIA			<u> </u>
04-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		893.60	IN C
04-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL			
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,369.77	
05-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	E 274 22	5,274.23	
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	5,274.23		-
05-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		1,345.89	3
05-01-01	02-01-01-05 MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	1,345.89		3
05-01-01	02-01-01-05 MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO		350.00	
03-01-01	447.4	350.00		
05-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		2,494.55	
05-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2,494.55		
05-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		1,917.57	$\cap$
05-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,917.57	1,017.01	
07-01-01	03-04-01-04 GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3,248.00	
07-01-01	03-08-04-01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES			
08-01-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		3,806.47	
08-01-01	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO		6,186.63	V \
08-01-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		21,780.32	0
08-01-01	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.		355.79	10
08-01-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		705.00	
	02-08-02-01 MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS,		7,360.63	
08-01-01	GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.		450.00	18
08-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,565.26	N H
08-01-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,565.26		7
08-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		365,829.00	r MI
08-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	365,829.00		
08-01-01	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		3,801.88	1
08-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		8,112.80	111
08-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	8 112 00	0,112.00	
13-01-01	09-01-01-03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	8,112.80	18,000.00	71
13-01-01	09-01-01-04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211		1,016.19	
13-01-01	09-01-01-04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	1 010 10		
	<sup>721</sup> <b>2021.</b> Griselda Álvarez Ponce de Le	on" <sup>1,016,19</sup>		Chil

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Mary Mary

M

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE COULTMATLAN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

<b>TESO</b>	RE	RI	A
1 100	ILL	101	1.63

		TESORERIA		
	13-01-01	09-01-01-03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178		
	14-03-01		18,000.00	
	14-03-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		6,750.00
	01-01-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 02-06-01-01 GASOLINA	6,750.00	
	01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA 02-06-01-01 GASOLINA		12,600.00
	03-01-01		12,600.00	
	03-01-03	02-06-01-01 GASOLINA		4,315.35
	04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA 02-06-01-01 GASOLINA		500.00
	04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA 02-06-01-01 GASOLINA		1,721.62
	05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA 02-06-01-01 GASOLINA	3,483.42	
	05-01-01	02-06-01-01 GASOLINA AAAAAAA		777.85
	03-01-01		777.85	
	04-01-01	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	06-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	3,476.70	
	03-01-03	02-06-01-01 GASOLINA	1,000.00	
	03-01-05	02-06-01-01 GASOLINA	600.00	
	04-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	1,000.00	
	02-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	5,568.14	
	10-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	4,000.00	
	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2 500 00	500.00
	04-01-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	3,500.00	
	05-01-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS	13,000.00	
	13-01-01	09-02-01-00 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		289.91
	08-01-01	03-05-01-03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	50.026.99	16,200.33
00973	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES 02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	20,134.64	
	09-01-01		5,100.00	
	00-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		5,100.00
00975	02-01-01	03-07-08-01 OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	02-01-01	03-07-04-01 FLETES Y TRANSPORTES	15,000.00	
	05-01-01	03-09-09 OTROS SERVICIOS GENERALES		5,000.00
00977	11-01-01	04-02-04-00 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	240,000,00	10,000.00
	05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES	310,000.00	240.000.00
00961	09-01-01	02-01-01-06 EQUIPOS MENORES DE OFICINA		310,000.00
	09-01-01	02-06-01-01 GASOLINA		3,596.83
	09-01-01	02-07-01-01 UNIFORMES		5,796.12
	09-01-01	02-07-01-01 UNIFORMES	106,650.08	106,650.08
	09-01-01	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	100,030.08	10,376.44
	09-01-01	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	10,376.44	
	09-01-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO 03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO		27,156.08
	09-01-01	CONVENCIONAL		9,999.00
	09-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Griselda Álvarez Ponce de Le	ó <i>n"</i>	31,560.72
-		All the second s		

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

ANEXO

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO,3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 T TT 7 / A TTT / A TTT

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

#### TESORERIA

			10,031,968.42	10,031,968.42
	04-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	49,850.00	
00969	05-01-01	04-05-02-00 JUBILACIONES		49,850.00
	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		6,850.00
00967	08-01-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	6,850.00	
	13-01-01	09-09-01-01 ADEFAS	256.75	
	13-01-01	09-09-01-01 ADEFAS		256.75
	04-01-01	05-01-09-00 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,430.09	
00965	04-01-01	05-01-09-00 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		1,430.09
	09-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		2,180.14
00963	09-01-01	SERVIDORES 03-01-07-05 MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	2,180.14	1,090.08
00957	09-01-01	SERVIDORES 03-01-07-05 MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE	1,090.08	
	09-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES 03-01-07-05 MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE	97,611.35	
	09-01-01	05-05-01-04 OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	25,000.00	
	09-01-01	05-05-01-04 OTROS BIENES MUEBLES PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD		56,026.00
	09-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		3,476.60
	09-01-01	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	14,370.00	
	09-01-01	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	6	14,370.00
	09-01-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	15,000.00	

De acuerdo a los registros contables las adecuaciones presupuestales son por la cantidad de \$ 10,031,968.42 (Diez millones treinta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos 42/100 M.N.) mismos que se tomaron de la misma partida en lo correspondiente del 2021.

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo al siguiente:

#### ACUERDO:

UNICO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en sus fracciones IV, V y VI, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal es de autorizarse y SE AUTORIZA EL DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS Y/O AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ORIGINALMENTE AUTORIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL MES DE NOVIEMBRE 2021.

"2021. Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Man Sound

n (to

(Xac)



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



#### 4.- DERECHOS.

La estimación de los diferentes conceptos que integran los Derechos, se proyecta recaudar por la cantidad de \$5,895,129.18 (Cinco millones ochocientos noventa y cinco mil ciento veintinueve pesos 18/100 M.N.), que se calculó considerando los recursos recaudados durante los meses de enero a octubre del ejercicio 2021 así como la proyección del sexto bimestre, considerando para ello la recaudación del mes de octubre del ejercicio 2021, más el 3% de incremento por la inflación, utilizando el método automático, así como la aplicación de los programas de inspección y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad, el potencial de crecimiento de la recaudación municipal y de la Unidad de Medida y Actualización para 2022.

#### 5.- PRODUCTOS.

Los ingresos por Productos se estiman por la cantidad de \$83,189.03 (Ochenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 03/100 M.N.) considerando el potencial de ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, por las contraprestaciones que reciba por los servicios que preste en sus funciones de derecho privado, por el rendimiento de sus operaciones financieras, se calculó con el método automático, mismo que ha sido determinado derivado del análisis realizado a los resultados de la recaudación de los meses de enero a octubre del ejercicio 2021 así como la proyección del sexto bimestre, considerando para ello la recaudación del mes de octubre del ejercicio 2021, aplicando un incremento porcentual del 3% por la inflación y de la Unidad de Medida y Actualización para 2022.

#### 6.- APROVECHAMIENTOS.

Los ingresos derivados de los aprovechamientos se estiman en la cantidad de \$687,247.91 (Seiscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 91/100 M.N.), están conformados fundamentalmente por los recargos, multas, intereses, indemnizaciones, así como de los ingresos que percibe el Municipio de Coquimatlán, Colima, por sus funciones de derecho público distintos de las contribuciones, se calculó con el método automático, mismo que ha sido determinado derivado del análisis realizado a los resultados de la recaudación de los meses de enero a octubre del ejercicio 2021 así como la proyección del sexto bimestre, considerando para ello la recaudación del mes de octubre del ejercicio 2021, aplicando un incremento porcentual del 3% por la inflación y de la Unidad de Medida y Actualización para 2022.

7.- INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.

Este concepto no es objeto de estimación en la presente iniciativa de Ley.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



8.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.

De conformidad con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de Ley de Ingresos, este rubro comprende las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, mismos que fueron estimados en los términos siguientes:

Por concepto de Participaciones Federales o Ramo 28, se prevé obtener la cantidad de \$68,404,824.11 (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos 11/100 M.N.) importe que se reporta en la estimación realizada por la Asamblea Fiscal en el Instituto Técnico Hacendario del Estado de Colima, considerando la fórmula de distribución de participaciones y aportaciones con base en los montos estimados para cada uno de los fondos a distribuir previsto en el presupuesto de egresos.

Por su parte en materia de Aportaciones Federales o Ramo 33, se prevé obtener la cantidad de \$33,130,017.05 (Treinta y tres millones ciento treinta mil diecisiete pesos 05/100 M.N.)

El fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable, se proyecto tomando como base el comportamiento observado durante el ejercicio 2020 y 2021, así como la información proporcionada por los entes generados de este concepto de ingresos.

9.- CONVENIOS.

En la iniciativa de la presente Ley no se prevén ingresos derivados de este concepto.

10.- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.

En la iniciativa de la presente Ley no se prevén ingresos derivados de este concepto.

11.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

No se preyén ingresos derivados de este concepto.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

1

A S

1



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

### 12.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.

No se prevén ingresos derivados de este concepto.

#### III.2.2 PROYECCION DE INGRESOS LDF

En cumplimiento a los establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados a recibir para el Municipio de Coquimatlán, Col. para el ejercicio 2023 en adhesión al ejercicio 2022 y considerando que el Municipio de Coquimatlán no excede de 200,000 habitantes de conformidad con la última encuesta intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Estado de Colima, Oficio No. 3112.8/64/2020, se presenta la siguiente información:

			увс	DE COQUIMAT cciones de Ingr (PESOS) CIFRAS NOMINA	esc	os - LDF				
		Concepto (b)		Año 2022 (de iniciativa de Ley) (c)		Año 1 2023	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1.		esos de Libre Disposición +B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$	82'334,779.53	\$	84'804,822 92				
	A.	Impuestos	\$	7'264,389.30	\$	7'482,320 98				
	В	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-	\$	7.0				
	C	Contribuciones de Mejoras	\$		\$					
	D	Derechos	5	5'895,129.18	5	6'071,983.06				
	E	Productos	\$	83,189.03	\$	85,684.70				
	F.	Aprovechamientos	\$	687,247.91	\$	707,865.35				
	G	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$		S					
	H	Participaciones	\$	68'404,824.11	\$	70'456,968.83				
	1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$	-	\$	×.				
	J.	Transferencias y Asignaciones	\$	-	\$					
	K.	Convenios	\$	4	\$	-				1
	L	Otros Ingresos de Libre Disposición	\$	14	\$	-				
2	Trai	nsferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	S	33'130,017.05	\$	34'123,917.56			17	Ja A
	A	Aportaciones	1		100	34'123,917.56			1	111
	В	Convenios	\$		\$					10
	C	Fondos Distintos de Aportaciones	\$		\$	-				ru I
	D	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	S	-	S	-			1	Li.
	E	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	S	-	63	-				
3.	Ina	resos Derivados de Financiamientos (3=A)	9		9	-				
	A	Ingresos Derivados de Financiamientos	9		. 9	-				
4.	Tot	al de Inglesos Proyectados (4=1+2+3)	S	115'464,796.58	3 5	118'928,740.48			1	

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Datos Informativos	I	I	1	1 1 1
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$ .	s -	-	
Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ .	\$ -		
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	s .	s -		

Las premisas empleadas para la proyección de ingresos para el año 2022 y mismas que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, son las mismas empleadas en la presentación de las cifras del apartado V., siendo el sistema de extrapolación, método automático que consiste en estimar la recaudación en base a su evolución en el tiempo, se estima en base a información histórica y consiste en estimar como recaudación del ejercicio futuro la correspondiente a la del último año disponible, la recaudación proyectada se afecta con una variación monetaria, tomando en cuenta la evolución de la Unidad de Medida y Actualización.

### IV.- SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

El saldo neto de la deuda pública directa del Municipio de Coquimatlán, Colima, con fecha de corte al 31 de Octubre de 2021, es de \$6,506,083.94 (Seis millones quinientos seis mil ochenta y tres pesos 94/100 M.N.), que se integra de la siguiente forma:

MONTOS DE DEUDA										
BANCO ACREEDOR	SALDO VIGENTE AL:	NÚMERO DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ANUAL	FECHA DE VENCIMIENTO						
BANOBRAS	05 octubre 2021 \$ 6'506,083.94	7178 y 7211	TIIE+1.31%	Febrero y Mayo de 2028						
				MALL						

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.











H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



V.- PROYECTO DE INICIATIVA DE LA L EY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ARTÍCULO 1.- El Municipio Libre de Coquimatlán, Colima, percibirá en el ejercicio fiscal 2022 la cantidad de \$ 115,464,796.58 (Ciento quince millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis pesos M.N.) por concepto de los ingresos provenientes de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales e ingresos convenidos, que a continuación se detallan:

CRI	CONCEPTO	PROYECTADO PARA EJERCICIO 2022
4.1.1	IMPUESTOS	7,264,389.30
4.1.1.1	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00
	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	6,038,084.14
	IMPUESTO PREDIAL	6,933,546.78
	DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	895,462.64
4.1.1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES	953,598.68
	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	953,598.68
4.1.1.7	ACCESORIOS	272,706.48
	ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	272,706.48
	ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS	0.00
	ACCESORIOS DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIÓN PATRIMONIAL	0.00
	OTROS ACCESORIOS	0.00
4.1.4.	DERECHOS	5,895,129.18
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	216,444.47
	USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	216,444.47

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

Can Can

3/2/1/2/



# CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

4.1.4.3.	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,951,578.19
	SERVICIOS MÉDICOS	0.00
	ALUMBRADO PÚBLICO	2,088,808.28
1100000	ASEO PÚBLICO	0.00
	CEMENTERIOS	320,195.59
	CONCESIONES	0.00
	RASTRO	542,574.32
	SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
4.1.4.4	OTROS DERECHOS	2,716,352.12
	LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS	314,488.87
	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	1,275.39
	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,477,195.16
****	LICENCIAS Y PERMISOS	0.00
	REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	483,766.58
	CATASTRO	246,427.01
	ECOLOGÍA	46,764.88
	PROTECCION CIVIL	0.00
	DIVERSAS CERTIFICACIONES	146,434.23
	ACCESORIOS	10,754.40
	MULTAS POR PAGO EXTEMPORÁNEO DE DERECHOS	10,754.40
	RECARGOS	0.00
	GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00
4.1.5	PRODUCTOS	83,189.0
4.1.5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,492.3
4.1.5.1.1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	2,492.33
	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
	FORMAS IMPRESAS	2,492.33
	PUBLICACIONES	0.00
	USO DE PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS	0.00
	BIENES VACANTES MOSTRENCOS	0.00
	VENTA DE ESQUILMOS, APARCERÍA, DESECHOS Y BASURA	0.00
	OTROS PRODUCTOS	0.00

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



# CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

4.1.5.1.3	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	80,696.70
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS	75,764.38
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAIS	3,378.75
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUN	1,553.57
	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTASEG	0.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS COPARTICIPACIÓN FORTASEG	0.00

4.1.6	APROVECHAMIENTOS	687,247.91
4.1.6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	687,247.91
4.1.6.1.2	MULTAS	573,948.05
	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	957,387.50
	RECARGOS DE MULTAS	383,439.45
	GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTAS	0.00
	DESCUENTO DE MULTAS	0.00
4.1.6.1.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	113,299.86
	INTERESES	986.55
	INDEMNIZACIONES	112,313.31
	REINTEGROS	0.00
	DEPÓSITOS	0.00
	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima" Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

3

 $\sim$ 

7



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

4.1.8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	101,534,841.16
4.1.8.1	PARTICIPACIONES	68,404,824.11
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	43,828,686.19
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,372,511.20
	TENENCIA	57.19
	ISAN	787,807.13
	IEPS	1,460,436.01
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2,279,793.80
	IEPS GASOLINA Y DIÉSEL	962,564.90
_	ARTÍCULO 3-B LCF	3,687,940.00
	PARTICIPACIÓN ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES ART. 126	25,027.69
4.1.8.2	APORTACIONES	33,130,017.05
	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	17,446,925.22
	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	15,683,091.83
	CONVENIOS	0.00
	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00
	ACCESORIOS DE MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00
	ZOFEMAT	0.00
	ACCESORIOS ZOFEMAT	0.00
	OTROS CONVENIOS	0.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	115,464,796.58

Por fuente de financiamiento, del importe total de ingresos propios, corresponden a ingresos no etiquetados la cantidad de \$82,334,779.53 (Ochenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos 53/100 M.N.), compuestos por los impuesto, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones federales, en tanto que a los ingresos etiquetados un importe de \$33,130,017.05 (Treinta y tres millones ciento treinta mil diecisiete pesos 05/100 M.N.), mismos que se integran por las aportaciones federales del Ramo 33, que serán la base monetaria para el financiamiento del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el ejercicio 2022.

Pudiendo recibir ingresos extraordinarios, con motivo de convenios o acuerdo firmados con dependencias federales, del orden estatal o particulares y adquieran su

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

Va 13



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

carácter de etiquetados o por los esfuerzos recaudatorios que tomen el carácter de ingresos de libre disposición según se convenga.

ARTÍCULO 2.- El Tesorero Municipal es la autoridad competente para calcular y recaudar las cantidades que, conforme a la presente ley, se pretendan cubrir a la Hacienda Municipal, debiendo efectuar los contribuyentes sus pagos en efectivo, con cheque certificado, con tarjeta de crédito, tarjeta de débito o transferencia de fondos referenciada o electrónica en las Recaudadoras del Municipio entregando el recibo oficial de pago, tiendas de conveniencia o sucursales de la instituciones bancarias con las cuales el Municipio tenga celebrado convenios para tal efecto y expedirán recibo provisional en los casos que sea procedente. Se podrán recibir pagos mediante cheques personales sin certificar, debiendo ser de la cuenta del deudor, librarse a cargo de instituciones de crédito que se encuentren dentro de la población donde este establecida la oficina recaudadora y serán recibidos salvo buen cobro, en términos del artículo 23 del Código Fiscal Municipal.

Se constituye como recibo oficial, aquel documento público que expide el ente municipal a favor de los contribuyentes quienes cumplen con las contribuciones a su cargo, ya que es un documento fehaciente con el que se acredita el entero de la contribución, sin que ningún otro documento desacredite lo asentado en el recibo oficial.

ARTÍCULO 3.- Los ingresos que recaude el Municipio en cumplimiento de la presente Ley, se concentraran en la Tesorería Municipal y depositarán en cuentas bancarias productivas a su nombre, el día hábil inmediato posterior de su recaudación, salvo alguna situación extraordinaria que lo impida, de lo cual se tendrá que dar aviso inmediato al Órgano Interno de Control Municipal. Solo se podrá disponer de los recursos recaudados, en los términos del Presupuesto de Egresos Municipal aprobado por el Ayuntamiento y con base en las disposiciones legales aplicables.

Como resultado de las acciones conducentes para eficientar la recaudación y abatimiento del rezago, la Hacienda Pública Municipal podrá recibir ingresos por contribuciones que excedan el monto global que en la presente Ley de Ingresos se estima percibir, recursos que serán considerados como ingresos excedentes y se aplicaran en los términos señalados en el

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

\_\_\_

Z

0

Mr.

##



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, en correspondencia con el artículo 14 y NOVENO TRANSITORIO de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para efectos de esta Ley se entenderán por Ingresos de libre disposición "los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico; lo anterior, en términos de los dispuestos de la fracción XIX del artículo 2° de la Ley de Diciplinas Financieras de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 4.- Las Contribuciones, Derechos, Productos y Aprovechamientos, señalados en esta Ley se causarán durante el año 2022, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán vigente y demás disposiciones fiscales y administrativas aplicables.

Durante el ejercicio fiscal 2022, para la aprobación de permisos, autorizaciones y refrendos a que se refiere el capitulo II del título cuarto así como para el registro de transmisiones patrimoniales a que se refiere el capitulo II, del título II de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán; el contribuyente, responsable solidario u obligado al pago deberá estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales municipales sobre cualquier contribución, producto o aprovechamiento municipal que le corresponda.

Se exceptúa del tratamiento anterior, aquellos caos cuando el contribuyente obtenga un convenio de pagos por adeudos vencidos, este hay sido autorizado y se encuentre al corriente con el pago del mismo.

ARTÍCULO 5.- En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán, la Tesorería Municipal en términos de los artículos 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima y 15 de la Ley de Diciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario y

for

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



## CoquimatláN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles deberá solicitar al Ayuntamiento la aprobación de los ajustes al Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 6.- En el ejercicio fiscal 2022 se causarán, por el pago extemporáneo de créditos fiscales, recargos a la tasa del 1.13% mensual. Tasa aplicable por día hábil de retraso en el depósito, a las cuentas bancarias del municipio, de los ingresos recaudades.

ARTÍCULO 7.- Los ingresos por participaciones y aportaciones, así como los recursos transferidos se percibirán, de conformidad con las leyes, decretos, presupuestos, acuerdos y convenios que los establecen y los que en lo sucesivo se expidan, adicionen o modifiquen.

ARTÍCULO 8.- En el Municipio de Coquimatlán, Colima, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Coquimatlán, durante el ejercicio fiscal 2022 proyecta recaudar y administrar la cantidad de \$ 12,794,722.73 (Doce millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos veintidós pesos 73/100 M.N.) ingresos provenientes de los derechos por la prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y demás que le faculta a prestar la legislación en materia de Aguas del Estado de Colima. Aplicará las tarifas y cuotas contenidas en la Ley que Establece las cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Coquimatlán, Colima, y observará las disposiciones y procedimientos contenidos en la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán, Colima, y en el Código Fiscal Municipal del Estado de Colima.

ARTÍCULO 9.- Se derogan las disposiciones que contengan exenciones totales, parciales o consideren a personas como no sujetos de contribuciones municipales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en materia de ingresos y contribuciones municipales, distintos de los establecidos en el Código Fiscal Municipal del Estado de Colima y en la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán, Colima.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también será aplicable cuando las disposiciones que contengan exenciones totales, parciales o consideren a personas como no sujetos de contribuciones municipales, otorguen tratamientos preferenciales o diferenciales en material

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

9

Sal Re



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

de ingresos y contribuciones municipales, se encuentren contenidas en normas jurídicas que tengan por objeto la creación de organismos descentralizados, órganos desconcentrados y empresas de participación municipal, estatal o federal.

Lo previsto en párrafos anteriores no será aplicable en el ejercicio fiscal 2022, donde prevalecen los incentivos fiscales otorgados a los adultos mayores, jubilados y pensionados, así como aquellas personas que presenten alguna discapacidad, establecidos en los artículos 19 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Coquimatlán; así como en los artículos 25 y 44 del Código Fiscal Municipal del Estado de Colima.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. - La Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, estará vigente durante el ejercicio fiscal 2022, pudiendo ser modificada durante el ejercicio fiscal por la Legislatura local, a propuesta del Ayuntamiento y previa justificación del Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- A solicitud del Ayuntamiento, la Legislatura Local, aprobará los programas de estímulos fiscales, considerando que los mismos estimulen la recaudación municipal, o bien por razones excepcionales.

TERCERO.- En términos de los artículos 12 fracción IV tercer párrafo y 14 fracción X segundo párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipio del Estado de Colima, el Ayuntamiento podrá solicitar su modificación cuando por razón del factor de distribución de participaciones, las participaciones federales e incentivos proyectado se vea alterados, sea a la alza o baja, durante el mes de abril. En los supuestos en los que los ingresos provenientes por enajenación de bienes.

CUARTO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1° de enero de 2021, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 12 doce días del mes de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

1



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. MARTIN ROSALES PARRA SÍNDICO MUNICIPAL

January Roccie Cumple L

MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES

CARDENAS

REGIDORA

MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA
REGIDORA

Martin Dimas Z.

LIC.MARTIN DIMAS ZAMORA

REGIDOR

C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES

REGIDOR

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS

REGIDOR

ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA

REGIDORA

Karina Gpe. Salazar Ch.

LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR

CHAVEZ REGIDORA ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA

REGIDOR

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.

126



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Se instruye al secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Coquimatlán, Colima, a fin de que remita, la presente iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2022, a la consideración y en su caso aprobación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima.

La presente forma parte integrante de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2022, del Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Coquimatlán, Colima.

PRIVESTUER AS ADJUNES BY

2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58 C. P. 28400.



ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Ciudad de México. Viernes, 29 de octubre de 2021.

Asunto: Gestión en SAT y CFE.

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN.

PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para expresarle mi reconocimiento al frente de la presidencia municipal a su digno cargo.

Así pues, reciba una cordial invitación a la Ciudad de México, el 05 de noviembre del presenta año, para visitar las oficinas de la Secretarla de Administración Tributaria, debido al adeudo que presenta el municipio de Coquimatlán por concepto de ISR; al igual, acudir a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad para la gestión de programas existentes para el beneficio de la población, educación eléctrica, cobro del DAP, entre otros asuntos a tratar.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

Enlace Nacional con Gobiernos Municipales.

LICDA. MARÍA DE LOS DOLORES PADIERN

 $\sqrt{}$ 

3

Je My Se



## H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

No. de Oficio: PM. 334/2021. Asunto: El que se indica.

C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ TESORERA MUNICIPAL PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito entregar a usted relación comprobatoria de los gastos efectuados en la Ciudad de México, del 05 de noviembre del presente año, para las gestiones en SAT y CFE. La primera para llegar acuerdos de la deuda, la segunda para programas que beneficiarán a la población; capacitación del buen uso de la luz eléctrica para la población y adeudos con el mismo.

Me despido, no sin antes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coquimatlán, Col. Miércoles, 05 de noviembre de 2021.

La Presidenta Municipal

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

C.c.p.- Archivo.

RESIDENT

- UMATLAN .

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León".

"H. Ayuntamiento Coquimatlán, Colima"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coguimatlán. Col., Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

war &

Jan Jan

#### ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RFC emisor:

CAAR670823GJ3

Nombre emisor:

RFC receptor:

MCC850101LUA

Nombre receptor:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA

Uso CFDI:

Gastos en general

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

AAA18D90-D023-480F-8683-BB94D2B05DBE

00001000000504465028

57750 2021-11-09 21:01:08

Ingreso

Incorporación Fiscal

#### Conceptos

y/o servicio	No, identificación	Cantidad	Clave da unidad	Unidad	Valor unite	rie	Importe	De	souento	No. de pedimento	No. de cuenta predia
78111804		1	E48		1551.72		1551.72				A Pressure Compa
Descripción	Servicio de taxi Confort de	15 de noviembre 2	021		Impuesto	Tipo		Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
AST DELES					IVA	Traslado	0	1551.72	Tasa	16 0000%	246 25

Moneda:

Peso Mexicano

Efectivo

Pago en una sola exhibición

Subtotal

Impuestos Trasladados Total

IVA 16.0000%

\$ 1,551.72 \$ 248.28

\$ 1,800.00

#### Sello digital del CFDI:

Forma de pago:

Método de pago:

NUPqJrDoWv69HoXLQY5rxVCBHYg2TwAKadH1kEwUEyVbloq6n7iZVExKCxirHOV7++2fYPpLoANUi3r3/Yj6xOJrWDPGmH3etrG9n2Lyeo9xSvkUf+tPJccPAeuSbAPblv2v6/cZtfkmWhjGJcPAeuSbAPblv2v6/cZtfkmWhjGAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtfkmWhjAPblv2v6/cZtffkmWhjAPblv2v6/cZtffkmWhjAPblv2v6/cZtffkmWhjAPblv2v6RJ8i8T6Xclo8MU9n4UWwZxDQCRFmUYBTXJXnVGehz/KqWgoluKAkIG+9vhNlliQilobHj+PB9AeuDZowfBJx5QX0VzryQ9xae3pieRaQw0gfmnQntbhxk4sKf1wM5mp78MxnGdaMdBE1z3K-NyQ9IQ/2toxEcTfjVW7t6iz/8JZBrD1ll5RDDq3F/ysiqpzh57daQ==

#### Sello digital del SAT:

N2evXd05d0MbFgycvUi6+1FaXDstDnJtGNO7vUacV0byshVWhYW14DTQ6LtGRt0h542c6cSOXJEvu864qmMBnlGHsBEYkMajbhFlTV/PoTU3u/7Vl2MpRTm+tfBhyjegL1FSkqYcimVpF5R3fxSB3YD4asNPZsfxocAGKu9bMmFFn8siC9W+8iS0CUTDW43LYIUmc92lyGGRx9X8O5SK7Jyu3v4YgRT13ilLBAFFyZhTGbXY/5S1tOxHbd9ifCPVhZRxe9k4KdBLTM7JnklUs1zaGs1JO/5 PVNXSE/Six1NUYISoZ4d9SEmQ3Ziq5+5cGnKDjC4V8qFrpe0d9+5mJg==



#### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]AAA18D90-D023-480F-8683-BB94D2B05DBE[2021-11-09T21:03:47]SAT970701NN3[NUPqJrDoWx69HoXLQY5rxVCBHYg2TwAKadH1kEwUEyVb loq6n7iZVExKCxirHOV7++2fYPpLoANUI3r3//Yj6xOJrWDPGmH3etrG9n2Lyeo9xSvkUf+tPJccPAeuSbAPblv2v6/cZtfkmWhjGJRJ8iBT6Xclo8MU9n4UVW ZxDQCRFmUYBTXJXnVGehz/KqWgoiuKAkiG+9vhNlliQllobHj+PB9AeuDZowfBJx5QX0VzryQ9xae3pieRaQw0gfmnQntbhxk4sKf1wM5mp78MxnGdaMd8 E1z3KNyQ9IQ/2toxEcTfJVW7t6iz/8JZBrD1ll5RDDq3F/ysiqpzh57daQ==|0000100000504465028||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2021-11-09 21:03:47

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028

Este documento es una representación impresa de un CFDI

#### ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE

RFC emisor:

BADC761003L90

Nombre emisor:

CRUZ EDUARDO BLANCAS DAMIAN

RFC receptor:

MCC850101LUA

Nombre receptor:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA

Uso CFDI:

Gastos en general

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

AAA185E3-63C8-4F24-81C9-ACA1BF 159523

00001000000504465028

Ingreso

15520 2021-11-09 18:42.01

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

#### Conceptos

lave del producto y/o servicio	No. identificación	Centidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario		Importe Descu	ento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
78111804		1	E48		220.00	200	220.00	2324		
Descripción	Servicio de taxi Confort de	il 4 de noviembre 2	021		Impuesto	Tipo	Base	Tipo		Importe
					IVA	Traslado	220.00	Exen	in .	

Moneda:

Peso Mexicano

Efectivo

Subtotal Total

\$ 220.00 \$ 220.00

Forma de pago: Método de pago:

Pago en una sola exhibición

#### Sello digital del CFDI:

 ${\tt QKr8S8pReyzP/XS5XBeMQqASdO85vqSE0jpP]1b1Sw/VWrC3h+Ri4up/n1oNsx8/j9l4Bupt8xit0FWd5dTFcnNkPKv4Az8xflYKsNVMaNhyuOWEOCONGj56CBFY2P1x3vK8SBBnvF6ORALnuberryColors and the second second$ /QN7u4[sbyZrJt7vpDXfS9A4aRG2hRndHYyrjUjRzWGSL2]ghlsm11A+VaW+wV5bpum0viwnodbKR1J21dTYbG1c1ZS/HJssW45UV/QFDfLPkeUYLgIN0HzOEHwfjDxQSPsqxWpa7XrHy2BU knmDQr63XN2mMKScJ7Frh2Ebb8fNmBuDFVriTo7EsJEQiKDQexpwQg==

#### Sello digital del SAT:

An QEGp Oqza 3 jCWMQJXNIBZFu 2C8 m 23 w Eji TaZEy 1 qi TAwvNhkiDAV H9B7 pG 1 YHaau iAS jU 7 BuaNGlbv IqB 3 MIVD/AqaDP 1 V b 7 8 KpUJ b o 5 e J s 4 U/2 x INB/iqV TsSipQagNiLMpMqMSpZrpZ 20 a gradual s for the contraction of the contraction oKYs8hZ+WR66ZaaGSPFMdDqBK+7beizwRX07beeLOemcEFhlJ4etg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||AAA185E3-63C8-4F24-81C9-ACA18F159523||2021-11-09T18:43:22||SAT970701NN3||QKr8S8||ReyzP/XS5XBeMQqASdO85vqSE0||pP||1b1SwAVV/rC 3h+RI4up/n1oNsx8/j9I4Bupt8xit0FWd5dTFcnNkPKv4Az8xfiYKsNVMaNhyuOWEOCONGi56CBFY2P1x3vK8SBBnvF6ORALn/QN7u4tsbyZrJi7vpDXfS9A rHy2BUknmDQr63XN2mMKScJ7Frh2Ebb8fNmBuDFVnTo7EsJEQlKDQexpwQg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2021-11-09 18:43:22

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

#### ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12

CITYDE NOVIEMBRE DE 2021.

Servicios Centrales de Cobranza Hotelera SA de CV

Folio Fiscal

a740270a-1912-4397-ac55-c7a4e7266a04

Numero de certificado

Tipo del Comprobante

00001000000408525420

Cuajimalpa, Cuajimalpa

Juan Salvador Agraz 69 pPiso 12

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA

Santa Fe

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 05348

2021-11-05T09:31:45

Lugar, Fecha y Hora Emisión Serie y Folio

CANG 168547

REFERENCIA

Ingreso

R.F.C. SCC171019SQ7

FECHA DE ENTRADA

NOMBRE

2021/11/05

Régimen Fiscal 601 General de Ley Personas Morales

PMRES

LUGAR DE EXPEDICION

FECHA DE SALIDA

. CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600 2021-11-05T09:31:45

R.F.C DIRECCION

MCC860101LUA

16185527

COLIMA, MEXICO, C.P. 28400

HABITACION RESERVACION

HUESPED DELI DELI

2021/11/05 Uso CFDI G03 Gastos en general

Clave Producto O Servicio Número Identificac 1.00 ALIMENTOS \$51.72 \$51.72 Impuesto 002 IVA TipoFactor Tasa TasaOCuota 0.160000 Importe \$8.28

\*\*\*Por Cuenta de Terceros\*\*\* RFC OME870331DAA OPERADORA METROPOL SA DE CV

Hotel City Express Plus Reforma El Angel ubicado en AV PASEO DE L REFORMA No 334 Col JUAREZ Mun CUAUH Col JUAREZ Mun CUAUHTEMOC Edo DISTRITO FEDERAL C.P.06600



OF STATE OF STATE OF
The state of the supplier and the supplier is the supplier to the supplier in the supplier is the supplier to the supplier is the supplier in the supplier is
GITHER THE TOTAL CONTROL OF THE TOTAL CONTROL OT THE TOTAL CONTROL OF THE TOTAL CONTROL OF THE TOTAL CONTROL OT THE TOTAL CONTROL OF TH
ny TVINSY JOULIN BARLET WARGETSMOOKS DWT JASH WINNESS 448

Subtotal \$51.72 IVA 16% \$8.28

Moneda

MXN PESO MEX

Tipo de Cambio

Forma de Pago

04 Tarjeta de crédito

Método de Pago

PUE Pago en una sola exhibición

Equivalencia en MXN Pesos Mexicanos:

\$60.00

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"



Cambia tus puntos por noches premio, monederos electrónicos. boletos de cine y más.

ICANJEA AHORA!





#### ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PLUS.

Servicios Centrales de Cobranza Hotelera SA de CV

Folio Fiscal

0acbc3a9-0947-4a57-be00-9d51fe19316f

REFERENCIA

Numero de certificado

Lugar, Fecha y Hora Emisión

00001000000408525420 2021-11-05T09:33:30

Serie y Folio

CANG 168548

Ingreso

Juan Salvador Agraz 69 pPiso 12

Santa Fe

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 05348

Régimen Fiscal 601 General de Ley Personas Morales

Tipo del Comprobante

LUGAR DE EXPEDICION

FECHA DE ENTRADA

2021/11/05

Guajimalpa, Cuajimalpa

R.F.C. SCC171019SQ7

.. CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600 2021-11-05T09:33:30

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA

FECHA DE SALIDA

2021/11/05

HABITACION

PMRES

R.F.C

16185527

RESERVACION

MCC850101LUA

COLIMA, MEXICO, C.P. 28400

DIRECCION

HUESPED

DELI DELI

Uso CFDI G03 Gastos en general

Clave Producto O Servicio	Número Identificación	Cantidad	l Clave Unidad		Concepto		Precio Unitario	Importe
		1.00		ALIMENTOS			\$60.35	\$60.35
			Impuesto 002 IVA	TipoFactor Tasa	TasaOCuota 0.160000	Importe	\$9.65	

\*\*\*Por Cuenta de Terceros\*\*\* RFC OME870331DAA OPERADORA METROPOL SA DE CV

Hotel City Express Plus Reforma El Angel ubicado en AV PASEO DE L REFORMA No 334 Col JUAREZ Mun CUAUH Col JUAREZ Mun CUAUHTEMOC Edo DISTRITO FEDERAL C.P.06600



SETENTA PESOS 00/100 M.N.  No. de Serie de Certificado Sat  00001000000505430144  SELLO DIGITAL DEL CFDI  SELLO SAT  CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION SAT		
SETENTA PESOS 00/100 M.N.  No. de Serie de Certificado Sat  00001000000505430144  SELLO DIGITAL DEL CFDI  SELLO SAT  CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN SAT	IMPORTE CON LETRA	
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION SAT	SETENTA PESOS 00/100 M.N.	
SELLO DIGITAL DEL CFDI  SELLO SAT  CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION SAT	No. de Serie de Certificado Sat	
SELLO SAT  CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION SAT		00001000000505430144
SELLO SAT  CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION SAT	SELLO DIGITAL DEL CFDI	<b>这一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个</b>
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION SAT	and the development of the common and the common of the co	The second secon
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION SAT	SELLO SAT	
IS SOACBCCAR GRAT ARCH RESO REFETSI SETSICALLY COTOS SE SI [SEE SERVICE COCASA)	PURSUE A SIGN TO VALUE OF SIGNED AS AN ADDRESS OF SIGNED AS A SIGN OF	The state of the s
HINF HILB MAINT OF JIMPROSPECK MARINE PROMOTER PROMOTER PROMOTER AND ADMINISTRATION OF THE PROMOTER PR	CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO	DE CERTIFICACION SAT
	*HYF #4 SESSANIX ToF JMD0000 #614: MM20mg Zinnschaft (1040 Names) Marketing	Market Contract and Anna Stranger Stranger and Advanced Stranger S

Subtotal IVA 16% \$9.65 \$70.00

Moneda

MXN PESO MEX

Tipo de Cambio Forma de Pago

51 00 01 Efectivo

PUE Pago en una sola exhibición

Método de Pago

Equivalencia en MXN Pesos Mexicanos:

\$70.00

"Este documento es una representación impresa de un CFDI "



Cambia tus puntos por noches premio, monederos electrónicos, boletos de cine y más.

ICANJEA AHORAT



טריטון עווט ווועוווו עווע ו

Tipo de Comprobante: I Ingreso

No. Certificado: 00001000000503915925

UUID: B93398B9-292A-4E61-9855-6CA103C8623D

Lugar de Expedición: 06600

Fecha de Emisión: 2021-11-05T00:26:55

**Emisor** 

Nombre: TACO POWER S.A. DE C.V.

RFC Emisor: TPO150611Q42

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Receptor

Nombre: MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA

RFC Receptor: MCC850101LUA

Uso CFDI: G03 Gastos en general

<b>一次的数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据数据</b>		Conceptos		
aveProdServCantidad ±0101500 1	ClaveUnidad E48	Descripcion Consumo del dia 04/11/2021	ValorUnitario Importe 455.67 455.67	
étodo de Pago	Forma de F	Pago	Subtotal	\$455.67
JE Pago en una sola exhibici	ión 01 Efectivo		I.V.A.	\$72.91
oneda: MXN			Total	\$528.58

#### QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 58 / 100 M.N.



#### Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|B93398B9-292A-4E61-9855-6CA103C8623D|2021-11-05T00:26:08|SFE0807172W8|D+e/g|P2fElnHpuW1Fkn+vP9i6SG4LeGN cosSlawpP6HaughV5iOfzv+C+Kc2u6+n7NONisMsR0INbqjz3kQQZunhNgTH/xcXpSFMCuAXZzv03ix04CqIGL3BLZYAvpA2N0jEH Xf5glFM5c4apZsw/CN/IDLBk407R8RNhjPV45mrNDX3WzbSFX3ZuRoBThe677I5LKAFbgMXyaH52tFaaHPrINUQrcgJOB6AuGozlk6NAMXEhAYkbl1axnK2NaKKMpqRl9bMLnMoXKwn/xncAFq5gl7mshH7u3TB2H8/U+zSGK4+TG402Dt2npAjD9NymTQmD7WipqX mqrfodXSGw==[00001000000505619865]|

#### Sello:

 $\label{eq:decomposition} D+e/giP2fElnHpuW1Fkn+vP9i6SG4LeGNcosSlawoP6HaughV5iOfzv+C+Kc2u6+n7NONlsMsR0lNbqjz3kQQZunhNgTH/xcXpSFMCuAXZzv03lx04CqIGL3BLZYAvpA2N0jEHXf5glFM5c4apZsw/CN/iDLBk407R8RNhjPV45mrNDX3WzbSFX3ZuRoBThe677i5LKAFbgMXyaH52tFaaHPrlNUQrcgJOB6AuGozlk6NAMXEhAYkbl1axnK2NaKKMpqRl9bMLnMoXKwn/xncAFq5gl7mshH7u3TB2HB/U+zSGK4+TG402Dt2npAjD9NymTQmD7WipqXmqrfodXSGw==$ 

#### Ilo SAT:

hJrRJpWT7xGbjrYyUufpys99J0n5fTOqFwVL7PK0nTlutnxClKulbKuV8H2tM5G1wZd/1Mwdy099nD6hDqPcrb3elx0ofBH/zUzYXaZxr/i31JJ9NwJ1v3/iebBm9QKo71F >aRngBXbdXj2augXrXE6+Fp+HFBnt+lQ0baV4Sps5tTMUhqurlOvOlxTpA4PpHlTuPjyqYu8jMbloNGUUFhGSAOLg2q4MQF5kYjYRb+0xa8NjVXSEH7n3XFvrjz6qNQwz t5T7fGnhSVCMytlRj+UnSDbHMIZDqKRyb+Q4GwLx7JSiCMjVAyOXQBwffXH8T84G65ZLCSszdwq==

#### cha Timbrado:

21-11-05T00:26:08

No. Certificado SAT:

00001000000505619865

RFC Prov. Certif.:

SFE0807172WB

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

M

Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3

#### ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABIL<u>DO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE</u> NOVIEMBREDE 2021.

Servicios Centrales de Cobranza Hotelera SA de CV

Lugar, Fecha y Hora Emisión

Juan Salvador Agraz 69 pPiso 12

Cuajimalpa, Cuajimalpa

Santa Fe

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 05348

Folio Fiscal Numero de certificado

04699f76-2df7-4266-be45-dffe5e034ad0

REFERENCIA

000010000000408525420

2021-11-05703:49:17

CANG 168530

Ingreso

R.F.C. SCC171019SQ7

FECHA DE ENTRADA

NOMBRE

2021/11/04

Régimen Fiscal 601 General de Ley Personas Morales

HABITACION

704

Serie y Folio Tipo del Comprobante

LUGAR DE EXPEDICION

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600 2021-11-05T03:49:17

FECHA DE SALIDA

2021/11/05

R.F.C

16184575

DIRECCION

MCCB50101LUA RESERVACION

, COLIMA, MEXICO, C.P. 28400

HUESPED

BAUTISTA PADILLA JAVIER DANIEL

Uso CFDI G03 Gastos en general

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA

Clave Producto O Servicio A	Número Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Name of the last of the last				
		1.00		HOODEDANE	Concepto	THE REPORT	Precio Unitario	Importe
			Improper DOD NA	HOSPEDAJE			\$2,708.00	\$2,708.00
		0	Impuesto 002 IVA	TipoFactor Tasa	TasaOCuota 0.160000	Importe	\$433.28	42,750.00

\*\*\*Por Cuenta de Terceros\*\*\* RFC OME870331DAA OPERADORA METROPOL SA DE CV

Hotel City Express Plus Reforma El Angel ubicado en AV PASEO DE L REFORMA No 334 Col JUAREZ Mun CUAUH Col JUAREZ Mun CUAUHTEMOC Edo DISTRITO FEDERAL C.P.06600



IMPORTE CON LETRA	CONTRACTOR OF THE SAME OF THE
TRES MIL DOSCIENTOS	TREINTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.
No. de Serie de Certificado S	atat
	00001000000505430144
SELLO DIGITAL DEL CFDI	
The Manufacture of the San Ad. (1974), all 1 The American Association Signature of American The graph of the Contract State of the Contract of	Portrail Teacher principle, other because (benefit) and the professional Defit; there you or "great Content the Indights of the principles (being register acceptable) of an open of these determinations the real part in this content content acceptable (being content acceptable).
SELLO SAT	
The state of the s	AND THE STREET OF THE PROPERTY
CADENA ORIGINAL DEL COI	MPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN SAT
1. 1504SBSF78-2CW7-4284-BELLA PREDICTION AND PROPERTY AND	

Subtotal \$2,708.00 IVA 16% ISH 3.5%

Moneda

MXN PESO MEX

Tipo de Cambio

\$1.00

Forma de Pago

01 Efectivo

Método de Pago

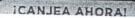
PUE Pago en una sola exhibición

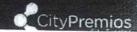
Equivalencia en MXN Pesos Mexicanos:

\$3,236.06

"Este documento es una representación impresa de un CFDI

Cambia tus puntos por noches premio, monederos electrónicos, boletos de cine y más.

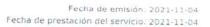














### Factura INPL/21/11/04/01554

Vendedor:

eSky.pl S.A. Ul. Murckowska 14a 40-265 Katowice

RUC: PL9481987199

Método de pago: Tarjeta de crédito

Vencimiento:

2021-11-04

Comprador:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COL REFORMA ESQ JESUS ALCARAZ S/N 28400 COQUIMATLAN COL

RUC: GASTOS GENERALES

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario bruto	% IGV	Sub total:	IGV	Total
1	Pasaje aereo Doméstico número 28HOZB - LEONOR ALCARAZ MANZO CLQ-MEX salida 2021-11-04 llegada 2021-11-04 MEX-CLQ salida 2021-11-05 llegada 2021-11-05 - el precio del bilete incluye los gastos relativos a la emisión del billete, incluyendo la tasa de servicio.	1.0	Pieza	\$ 9.090	NP	\$ 9,090	\$ 0	\$ 9.090
2	Pasaje aereo Doméstico número 28HOZB - JAVIER DANIEL BAUTISTA PADILLA CLO-MEX salida 2021- 11-04 llegada 2021-11-04 MEX-CLQ salida 2021-11- 05 llegada 2021-11-05 - el precio del bilete incluye los gastos relativos a la emisión del billete, incluyendo la tasa de servicio.	1,0	Pieza	\$ 9,153	NP	\$ 9,153	\$ 0	\$ 9,153

Moneda: MXN

Tasa de cambio: 0.1913

Total: \$ 18,244

% IGV	Sub total:	IGV	Total
NP	\$ 18,244	50	\$ 18,244
×	\$ 18,244	5 0	\$ 18,244

Valor en: PLN

Total: PLN3,490.02

% IGV	Sub total:	IGV	Total	
NP	PLN3,490.02	PLN0.00	PLN3,490.02	
×	PLN3,490.02	PLN0.00	PLN3,490.02	

Notas adicionales:

Factura preparada automáticamente

Factura emitida automáticamente

ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Color of the state of the state

V

Par Marian

ANEXU IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.



#### COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET DE TIPO INGRESO FLY BY WINGS S.A. DE C.V.

#### FBW151214A52

#### GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Folio Fiscal:

No. Serie. Cert. SAT:

Fecha de Certificación:

Fecha de Emisión:

Núm. de Certificado: Serie

61250582-C691-4AC8-9DFD-ECA0C2C4232F

00001000000505464943 05/11/2021 05:13:21 PM

2021-11-05T16:40:47

00001000000503767126 WTLLN

89035

Domicilio Fiscal:

HAVRE 30

JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

MÉXICO C.P.:06600

Lugar de Expedición:

AV CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ S/N LOCAL LLN-18

AEROPUERTO INTERNACIONAL SALAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P.:15820

Datos del Cliente

Nombre:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN

R.F.C.

MCC850101LUA

Uso de CFDI: GASTOS EN GENERAL

Cantidad	Descripción	Unidad de Descu Medida	iento IVA	Precio Unitario	Total
1.00	CONSUMO SEGÚN FOLIO 5586 DE FECHA 05/11/2021	E48	\$94.90	\$593.10	\$593.10

Subtotal Descuento:

\$593.10 \$0.00

IVA(16.00 %) trasladado: \$94.90

Total

\$688.00

Forma de Pago:01 EFECTIVO

Importe con Letra:

Método de Pago PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Sello Digital de CFDI:

fDb/bZvVoXSmDvGrb8wNPvFmJ/Mc5MWdTuOBLctGUAxJBrrJT4S/5hA5BrByqdeqEU7pJy4E9er0aO8VdYGcgwk0Gwt9cU57wc2aVyYr65B2SgULF794cXvikkMnT6Fsk3 ox6ZVSk8G0+gBvBa6ZfMMVRYZY1rBBK0+4xZ8OhqJLjWVFNUj38ZL+slBLpT/LVx71owpCZznmuKRl5lvwqeHlNY3iXU6mM4homZujiQMuBjnriwMnh70Of6YfCrQEt4wf6 AFBvbUeOh6J+jh053WZujvK0lyGdZ5Wlis1RNnJ8tEJwaR2XCRdWNxgOqr/7Zq6+gbP/u+PDAM3LcUm0w==

Sello del S.A.T.:

W/Sjz3DfJBOj3joi2uo9/6Z2mZd6yxTX2b9C4qeg8Gr5vuUShQPZfS4B5lj6U13HnqppBZG9awJeNxevSJKY47tTr3qXnB HNV43UCzyTR6H29Snlci5jedU/FZsJarelUzegE05kA6u0FfSVFbn/w4TcH+siwDja7N3+QNC1Lkbrh+EKz0e0WaZXUWx umq+/frNOqGhozkkJaWRFD8UabVPJ8vM8M2ZcdgXcHOX7h+5Eqj7bOZJl39ogi9pK4HlO2SCBmEUFNoEAlxRon44v DJeQBQ41UdbShAGzU9e48FHDw0bLSZHn1o5iugJSt0kXHUwLxRo59o6mkaPAjYdPg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del S.A.T.:

||1.1|61250682-C691-4AC8-9DFD-ECA0C2C4232F|2021-11-

05T17:13:21|fDb/bZvVoXSmDvGrb8wNPvFmJ/Mc5MWdTuOBLcfGUAxJBrrJT4S/5hA5BnByqdeqEU7pJy4E9er0aO8V dYGcgwk0Gwt9cU57wc2aVyYr65B2SgULF794cXvikkMnT6Fsk3ox6ZVSk8G0+gBvBa6ZfMMVRYZY1rBBK0+4xZ8Ohq JLJWVFNUJ38ZL+sIBLpT/LVx71owpCZznmuKRI5lvwqeHINY3iXU6mM4homZujiQMuBjnrlwMnh70Of6YfCrQEt4wf6AFB vbUeOh6J+jh053WZujvK0IyGdZ5Wiis1RNnJ8tEJwaR2XCRdWNxgOqr/7Zq6+gbP/u+PDAM3LcUm0w==|00001000000 505464943||

requerimos para emitir la presente factura y cumplir con las disposiciones fiscales

Este documento es una representación impresa de

#### ANEXO IV DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CITY EXPRESS PLUS.

#### Servicios Centrales de Cobranza Hotelera SA de CV

Folio Fiscal

9a994e55-1acc-49b8-9610-6a1ee480c0d6

Numero de certificado

00001000000408525420

Juan Salvador Agraz 69 pPiso 12

Santa Fe

Lugar, Fecha y Hora Emisión

BAUTISTA PADILLA JAVIER DANIEL

2021-11-05T09:20:45

R.F.C. SCC171019SQ7

CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 05348

Serie y Folio

CANG 168545

Cuajimalpa, Cuajimalpa Régimen Fiscal 601 General de Ley Personas Morales

Tipo del Comprobante

Ilngreso

LUGAR DE EXPEDICION

REFERENCIA

., CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600 2021-11-05T09:20:45

NOMBRE

R.F.C

16184575

DIRECCION

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN COLIMA

MCC850101LUA

COLIMA, MEXICO, C.P. 28400

FECHA DE ENTRADA

FECHA DE SALIDA

HABITACION

704

RESERVACION

HUESPED

2021/11/05 2021/11/04

Uso CFDI G03 Gastos	en general					
Clave Producto O Servicio	Número Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Concepto	Precio Unitario	Importe
Clave Products O Servicio	Numero identificación	1.00	MISCELANEOS		\$255.17	\$255.17

Impuesto 002 IVA

TipoFactor Tasa

TasaOCuota 0.160000

Importe \$40.83

\$255.17

\*\*\*Por Cuenta de Terceros\*\*\* RFC OME870331DAA OPERADORA METROPOL SA DE CV

Hotel City Express Plus Reforma El Angel ubicado en AV PASEO DE LA REFORMA No 334 Col JUAREZ Mun CUAUH Col JUAREZ Mun CUAUHTEMOC Edo DISTRITO FEDERAL C.P.06600

Subtotal

Total



IMPORTE CON LET	RA, Historia
DOSCIENTOS NO	VENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
No. de Serie de Certifi	cado Sat
	00001000000505430144
SELLO DIGITAL DEL	CFDI CFDI
	water Security (19 Jackson) - 19 (19 Jackson) -
SELLO SAT	是是自己的特別的概念。他的思想是一直是不够
article strick their entry market had a strick to the	Audity (Exclusional propile) is basicle device and Chico Sent Collection (Chica Sent And Sept Chica
- Northwester has the first transmission of the	
	DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN SAT

Moneda

MXN PESO MEX

Tipo de Cambio

\$1.00

Forma de Pago

01 Efectivo

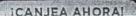
Método de Pago

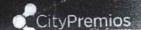
PUE Pago en una sola exhibición \$296.00 Equivalencia en MXN Pesos Mexicanos:

"Este documento es una representación impresa de un CFDI



Cambia tus puntos por noches premio, monederos electrónicos, boletos de cine y más.









## QUIMATLÁN

H AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EXPEDIENTE NUM. 001/2021

#### NATURALEZA DEL ACUERDO:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE RINDE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL REGIDOR LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL Presente.

El suscrito, TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo ante este pleno, a efecto de hacer de su conocimiento y, en su caso, turnar a la Comisión correspondiente una Iniciativa que presenta el regidor Lic. Martin Dimas Zamora, para el trámite respectivo, haciendo las siguientes

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que se recibió ante esta Secretaria en la sesión de Cabildo Extraordinaria No. 2 celebrada el día 27 de octubre del año en curso una solicitud de Iniciativa de Ley para que a las y los ciudadanos del Municipio de Coquimatlán se les otorguen diversos incentivos fiscales, teniendo como plazo para regularizarse a partir de la entrada en vigor de dicha iniciativa y hasta el 31 de diciembre del 2021.

SEGUNDO.- Que una vez analizada, la Presidenta Municipal Licda. Leonor Alcaraz Manzo, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento de manera económica, para efectos de elaborar el presente dictamen de procedimiento y fuese leído y turnado a la comisión que correspondiese en la siguiente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

TERCERO.- Que por la materia de que se trata debe ser del conocimiento de la Comisión de Hacienda Municipal y la misma debe rendir un dictamen sobre la procedencia o improcedencia de la misma.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: - - - -

---- R E S U E L V E: -----

UNICO.- Someter al H. Cabildo, el presente dictamen de procedimiento, y de ser aprobado, ordenar que se envié a la Comisión de Hacienda Municipal, para que dictaminé lo conducente.

> ATENTAMENTE COQUIMATLAN, COLIMA, 12 DE NOVIEMBRE DE 202

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel:3122079150, C. Postal 28400

ASUNTO: Iniciativa de Lev

ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

CC. PRESIDENTA, SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN.

PRESENTE:

El suscrito Regidor Martin Dimas Zamora, Integrante del Honorable Cabildo del de Coquimatlán, con fundamento en los Constitucionales, las Leyes Federales, Estatales, así como el artículo 9, 10 fracción III y 13 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, en concordancia con lo establecido en los arábigos 25, 26 fracción V y 35 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; someto a la consideración de esta Honorable Cabildo, la presente Iniciativa de Ley para que alas y los ciudadanos del Municipio de Coquimatlán se les otorguen diversos incentivos fiscales, teniendo como plazo para regularizarse a partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta el 31 de diciembre del 2021, de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación económica por la que atravesamos las y los Coquimatlenses es complicada, esto es derivado por la crisis sanitaria generada por la Pandemia Mundial del Coronavirus o mejor conocido Covid-19.

Crisis que ha afectado a miles de fuentes de empleo, pues se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas, ya que la economía tuvo una desaceleración tremenda y con ello, muchos de los habitantes de este Municipio dejaron de recibir sus ingresos.

Ante estas dificultades, muchos de las y los ciudadanos se han visto en la necesidad de reorientar sus gastos, siendo prioritarios los básicos para subsistir y bienestar familiar, como lo es la alimentación.

Por ello, es que como representantes populares debemos de generar las políticas públicas que apoyen a las y los Coquimatlenses, y hacer frente a las secuelas de la pandemia y su crisis económica, siendo ese el objeto de esta propuesta.

Martín Dimas Zamora





ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En ese contexto, los hogares tienen la necesidad primordial de contar con el servicio básico de agua potable, alcantarillado y saneamiento, pues el vital líquido se ha vuelto la herramienta principal de batalla contra el Covid-19, ya que es esencial el lavado de manos a toda hora del día y la limpieza de superficies.

Así mismo, se ha vuelto primordial mantener una zona limpia en los hogares, en negocios y todas las áreas, volviéndose aún más importante la la recolección y traslado de residuos sólidos, así como de su depósito en el relleno sanitario municipal, pues hemos aprendido en últimos meses que la limpieza se vuelve un factor importante para inhibir las enfermedades, entre estas la de la pandemia del Covid-19.

Además a ello, como regidor preocupado y ocupado por la economía familiar de las y los Coquimatléses y con el más alto sentido de responsabilidad se propone un descuento del 100 por ciento de los recargos generados y las multas impuestas por la falta de pago oportuno del impuesto predial, así como las multas de orden administrativo impuestas, respecto de las infracciones en materia de tránsito.

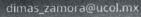
Lo anterior cobra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 31, fracción IV, las obligaciones de todos los mexicanos que son el de contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Además de los beneficios directos a las y los Coquimatlenses, con la presente iniciativa se genera una estrategia de recaudo, captando recursos económicos en las situaciones más favorables para sus habitantes, pues de los datos proporcionados por la Dirección de Catastro de este Ayuntamiento, existe un rezago en el pago del impuesto predial de \$58, 682,840.48 (Cincuenta y Ocho Millones, Seiscientos Ochenta y Dos Mil, Ochocientos Cuarenta Pesos 48/100 M/N) y según los datos proporcionados por Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, existe un rezago en el pago de este servicio por cerca de 39 Millones de Pesos.

Martín Dimas Zamora

Martin Dimas Zamora

M +





ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Con forme a lo anterior no debemos de perder de vista que ante dicha situación económica ese incumplimiento representa menos recaudación, que se traduce en menos operación administrativa del Ayuntamiento en la proporción de los servicios públicos básicos, pues dicho retraso en los pagos citados en el párrafo podría representar un ingreso de poco más de 97 millones de pesos para el arca municipal.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el Orden Constitucional y Legal vigente someto a consideración de esta Soberanía Municipal, el siguiente:

#### **DECRETO:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba, solicitar al H. Congreso del Estado de Colima, la autorización de otorgar estímulos fiscales a favor de los contribuyentes del Municipio de Coquimatlán, Colima, para que las contribuciones se cubran por excepción a la autoridad municipal, respecto al ejercicio fiscal 2021 y ejercicios fiscales anteriores, desde el momento de su aprobación por el Poder Legislativo y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre del 2021, en términos que disponen los artículos siguientes.

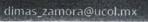
ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza el descuento del 100 por ciento de los recargos generados y las multas impuestas por la falta de pago oportuno del impuesto predial.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza el descuento del 100 por ciento de los recargos generados y las multas impuestas por la falta de pago oportuno de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza el descuento del 100 por ciento de los recargos generados y las multas impuestas por la falta de pago oportuno de los derechos por la prestación de los servicios de aseo público, consistentes en la recolección y traslado de residuos sólidos, así como de su depósito en el relleno sanitario municipal.

Martín Dimas Zamora

Martín Dimas Zamora







ANEXO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 3 CELEBRADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ARTÍCULO QUINTO.-Se autoriza el descuento del 100 por ciento de los recargos generados y las multas impuestas por la falta de pago oportuno de los derechos por limpieza de lotes en propiedad particular del cementerio municipal.

ARTÍCULO SEXTO.-Se autoriza el descuento del 100 por ciento de los recargos generados por la falta de pago oportuno de las multas de orden administrativo impuestas, respecto de las infracciones en materia de tránsito.

#### **TRANSITORIO**

PRIMERO. -Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento gire atento oficio donde se comunique este acuerdo a la Dirección de Catastro de este Ayuntamiento, a laComisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán y a la Dirección de Tránsito Municipal, para los efectos a que haya lugar, así como la emisión de su criterio técnico y su impacto presupuestario, que deberá anexarse a la solicitud del H. Congreso del Estador de Colima.

SEGUNDO.-Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, para que una vez que cuente con la anuencia citada en el artículo anterior, gire atenta solicitud al H. Congreso del Estado de Colima, la autorización de otorgar a las y los ciudadanos del Municipio de Coquimatlán, los incentivos acordados en este instrumento.

TERCERO.-El presente decreto entrará en vigor al momento de la aprobación por parte del H. Congreso del Estado de Colima y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre del 2021, publicándose en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" a y en la Gaceta Municipal.

El suscrito regidor solicito que el presente punto de acuerdo sea sometido a discusión y en su caso aprobación al momento de su presentación, esto porque el presente proyecto no amerita un mayor análisis, en caso de no alcanzar la votación requerida que la misma sea turnada a la Comisión respectiva para su dictamen correspondiente.

Martín Dimas Zamora

Martin Dimas Z





